

CONSEJO GENERAL

ACUERDO N°. IEEM/CG/154/2021

Por el que se aprueba la publicación a través de la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México de los Informes finales Acumulados del Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine 2021, así como del Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet 2021

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo, con base en lo siguiente:

G L O S A R I O

Calendario: Calendario para el proceso electoral de la elección de diputaciones locales e integrantes de los ayuntamientos 2021.

CAMPyD: Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

CEEM: Código Electoral del Estado de México.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Constitución Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

DPP: Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

INE: Instituto Nacional Electoral.

LGIFE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Lineamientos: Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México.

Elaboró: Lic. Mario Rojas Rodríguez
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N°. IEEM/CG/154/2021

Por el que se aprueba la publicación a través de la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México de los Informes finales Acumulados del Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine 2021, así como del Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet 2021

LTAIPEMyM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Manual de Medios Alternos y Cine: Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México.

Manual de Medios Electrónicos, Impresos e Internet: Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del Instituto Electoral del Estado de México.

OPL: Organismo(s) Público(s) Local(es) Electoral(es).

Reglamento de Comisiones: Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Reglamento de Elecciones: Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

SE: Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México.

UIE: Unidad de Informática y Estadística del Instituto Electoral del Estado de México.

A N T E C E D E N T E S

1. Aprobación del Calendario

En sesión extraordinaria del diecisiete de diciembre de dos mil veinte, este Consejo General aprobó el Calendario, mediante acuerdo IEEM/CG/53/2020.

En los numerales 44, 46 y 98, respectivamente, se establecieron las siguientes actividades:

- *“REALIZACIÓN DE MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN DURANTE EL PERIODO DE PRECAMPAÑAS ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES”*
- *“REALIZACIÓN DE MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN DURANTE EL PERIODO DE PRECAMPAÑAS ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS”*

- *“REALIZACIÓN DE MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN DURANTE EL PERIODO DE CAMPAÑAS ELECTORALES”.*

2. Modificación de los Lineamientos y de los Manuales

En sesión extraordinaria del veintidós de enero de dos mil veintiuno, a través de los acuerdos IEEM/CG/24/2021 al IEEM/CG/26/2021, este Consejo General modificó los Lineamientos, el Manual de Medios Alternos y Cine, así como el Manual de Medios Electrónicos, Impresos e Internet, respectivamente.

3. Autorización de los monitoreos

En sesión extraordinaria del diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, este Consejo General expidió el acuerdo IEEM/CG/75/2021, por el que autorizó el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet para el periodo de campañas, reflexión y jornada electoral del proceso electoral 2021 a través de una empresa especializada.

4. Informe de la CAMPyD

En su cuarta sesión ordinaria del veintisiete de abril dos mil veintiuno, la CAMPyD determinó que el monitoreo referido en el antecedente previo, se realizaría a través de las diversas áreas del IEEM.

5. Presentación de los informes finales de monitoreo ante la CAMPyD

En sesión extraordinaria del veintidós de junio de dos mil veintiuno, se presentaron ante la CAMPyD y se tuvieron por rendidos, los siguientes informes:

- Informe Final Acumulado del Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine 2021.
- Informe Final Acumulado del Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet 2021.

6. Remisión de los informes finales de monitoreo a la SE

Mediante oficio IEEM/CAMPYD/0645/2021 del veintidós de junio de dos mil veintiuno, la Secretaría Técnica de la CAMPyD remitió a la SE los informes referidos en el antecedente previo, a fin de hacerlos del conocimiento a este Consejo General.

El presente acuerdo se funda y motiva en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. COMPETENCIA

Este Consejo General es competente para determinar la forma en que habrán de publicarse los informes finales acumulados del monitoreo a medios de comunicación alternos y cine 2021, así como a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet 2021, de conformidad a lo previsto en los artículos 299, numeral 1, inciso d) del Reglamento de Elecciones; 266, párrafo tercero del CEEM; 9, párrafos segundo y tercero, así como 59 de los Lineamientos.

II. FUNDAMENTO

Constitución Federal

El artículo 41, párrafo tercero, Base V, determina que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL, en los términos que establece la Constitución Federal.

El Apartado C, párrafo primero, prevé que, en las Entidades Federativas, las elecciones locales estarán a cargo de OPL en los términos que señala la propia Constitución Federal.

LGIFE

El artículo 98, numerales 1 y 2, establece que los OPL son autoridad en materia electoral; dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios. Gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Federal, la propia LGIFE, las Constituciones y leyes locales; serán profesionales en su desempeño; y se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Reglamento de Elecciones

El numeral 2 dispone que es responsabilidad del INE, tratándose de procesos electorales federales o de aquellos locales cuya organización le corresponda realizar, y en su caso, de los OPL cuyas legislaciones electorales así lo dispongan, llevar a cabo el monitoreo de los programas de radio y televisión que difunden noticias en un proceso electoral, acorde

a las respectivas atribuciones previstas para cada autoridad en la legislación.

El artículo 297 establece que, en lo que no contravenga a lo dispuesto en sus legislaciones locales, los OPL deberán observar las normas contenidas en la legislación federal, el Reglamento de Elecciones y los acuerdos que emita el Consejo General del INE, relativas a la realización de los monitoreos de los programas de radio y televisión que difunden noticias en un proceso electoral.

El artículo 298 contiene las reglas que se deberán observar para realizar el monitoreo de programas de radio y televisión que difundan noticias.

En términos del artículo 299, numeral 1, inciso d), entre los objetivos específicos de la metodología referida en el artículo 298 del Reglamento de Elecciones, deberá contemplarse la difusión de los resultados del monitoreo de forma oportuna, por lo menos cada quince días, a través de los tiempos destinados a la comunicación social del INE, o en su caso, del OPL correspondiente, en la página electrónica de dichas autoridades, así como en los demás medios de difusión que determine el Consejo General del INE.

Constitución Local

El artículo 11, párrafo primero, establece que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de diputaciones a la Legislatura del Estado e integrantes de ayuntamientos es una función que se realiza a través del INE y el IEEM dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. En ejercicio de esta función, la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y perspectiva de género serán principios rectores.

CEEM

En términos del artículo 72, párrafo tercero, el Consejo General realizará monitoreos cuantitativos y cualitativos, así como el seguimiento de notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos a través de la CAMPyD, la cual le informará periódicamente sobre los resultados de tales monitoreos junto con su seguimiento, serán quincenales en tiempo de proceso electoral. Dichos informes deberán contener una valoración de la actuación de los medios de comunicación monitoreados, así como las recomendaciones que se estimen conducentes.

El artículo 168, párrafo primero, dispone que el IEEM es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

El párrafo tercero, fracción I, prevé que son funciones del IEEM aplicar las disposiciones generales, lineamientos, criterios y formatos que en ejercicio de sus facultades le confiere la Constitución Federal, la LGIPE, la Constitución Local y la normativa aplicable.

El artículo 175 establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, de promover la cultura política democrática, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y paridad de género guíen todas las actividades del organismo. En su desempeño aplicará la perspectiva de género.

El artículo 183, párrafo primero y la fracción I, entre otros temas, menciona que este Consejo General integrará las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, entre las que se encuentra la CAMPyD.

El artículo 266, párrafo primero, refiere que el IEEM incorporará la perspectiva de género al realizar los monitoreos de medios de comunicación electrónicos e impresos, públicos y privados, durante el periodo de precampaña y campaña electoral, o antes si así lo solicita un partido político. El monitoreo de medios servirá para apoyar la fiscalización de los partidos políticos y para prevenir que se rebasen los topes de campaña. El IEEM podrá auxiliarse de empresas externas para realizar dicho monitoreo.

El párrafo segundo señala que el IEEM realizará monitoreos de la propaganda de los partidos políticos colocada en todo tipo de espacio o equipamiento utilizado para difundir mensajes.

El párrafo tercero determina que el resultado de los monitoreos se harán públicos en los términos que determine el Consejo General.

Reglamento de Comisiones

El artículo 4, fracción I, inciso c), refiere que el Consejo General de conformidad con el artículo 183 del CEEM, integrará las comisiones

permanentes que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, entre las que se encuentra la CAMPyD.

El artículo 59, fracciones IV y X, establece que la CAMPyD tiene las siguientes atribuciones:

- Realizar, supervisar y vigilar monitoreos a medios de comunicación electrónicos, alternos, impresos, internet y cine relativos a la propaganda política y electoral de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, informando periódicamente al Consejo General, sobre los resultados de tales monitoreos y seguimiento, que serán quincenales en tiempo de proceso electoral. Dichos informes deberán contener una valoración de la actuación de los medios de comunicación monitoreados, así como las recomendaciones que se estimen conducentes.
- Remitir los informes finales del monitoreo a medios de comunicación, al Consejo General a través de SE, para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 72 y 266 del CEEM.

Lineamientos

El artículo 5, párrafos primero, segundo, quinto y sexto, dispone que:

- El Consejo General, a través de la CAMPyD será el responsable de los monitoreos a los medios de comunicación electrónicos, impresos, alternos y cine.
- El monitoreo o a medios de comunicación electrónicos, impresos e Internet, podrá efectuarse mediante la contratación de una empresa, a través de una institución pública educativa de nivel superior o, en su caso, por quien la CAMPyD proponga al Consejo General.
- Corresponde a la CAMPyD efectuar el monitoreo a medios de comunicación alternos y cine, a través de la DPP y del personal operativo que se requiera, las coordinadoras y los coordinadores de monitoreo, así como las y los monitoristas. La DPP estará en estrecha colaboración con la UIE, así como con las juntas distritales y municipales a través de la vocalía ejecutiva, quienes deberán ceñirse a los Lineamientos, metodología y al Manual de Medios Alternos y Cine, para estar en posibilidad de que la CAMPyD presente informes quincenales, finales y en su caso, extraordinarios, tanto cuantitativos como cualitativos.

- Dichos monitoreos se realizarán de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del CEEM, los propios Lineamientos y los Manuales de Medios Alternos y Cine, así como del Manual de Medios Electrónicos, Impresos e Internet y atendiendo al cumplimiento de la obligación en materia de transparencia específica del artículo 97, fracción I, inciso m) de la LTAIPEMyM.

El artículo 7 señala que el Consejo General, a través de la CAMPyD, realizará monitoreos cuantitativos y cualitativos, con perspectiva de género, de la información de las y los actores políticos en medios de comunicación electrónicos, impresos e internet; así como su propaganda difundida en medios impresos, internet y la colocada en todo tipo de espacio o equipamiento utilizado para difundir mensajes, incluyendo la propaganda en cine, durante el periodo de precampañas, intercampañas, campañas, periodo de reflexión y jornada electoral.

El artículo 9 establece que la Secretaría Técnica se encargará de presentar ante la CAMPyD los informes quincenales, finales y en su caso, extraordinarios.

El párrafo segundo señala que una vez que se tengan rendidos por la CAMPyD, ésta los remitirá al Consejo General para su conocimiento y publicación.

El párrafo tercero dispone que los informes de los resultados del monitoreo serán publicados en la página web del IEEM, los cuales contendrán el hipervínculo a sus respectivas bases de datos. Los resultados del monitoreo se harán públicos en formatos abiertos y accesibles.

El artículo 51 refiere que la presentación de los informes quincenales, finales y en su caso, extraordinarios, resultado del monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine, deberá ceñirse estrictamente a las observaciones específicas de la estructura de los informes, contenidas en los Manuales de Medios Alternos y Cine, así como de Medios Electrónicos, Impresos e Internet, respectivamente.

El artículo 59 establece que los resultados del monitoreo al ser considerados obligaciones en materia de transparencia específica, se harán públicos en formatos abiertos y accesibles, una vez que se tengan por rendidos ante la CAMPyD, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información

Pública, la LTAIPEMyM y los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México independientemente de que el Consejo General determine en su caso, otro medio para dar publicidad a la información.

Manual de Medios Alternos y Cine

El numeral 7.4.1, inciso c), determina como función de la DPP, elaborar los informes de monitoreo y presentarlos ante la CAMPyD.

Manual de Medios Electrónicos, Impresos e Internet

El numeral 9.5.1 indica que apoyada en la empresa o institución educativa, la CAMPyD informará periódicamente al Consejo General sobre los informes quincenales, finales y en su caso, extraordinarios del monitoreo.

El numeral 9.5.2 menciona que los informes quincenales, finales y en su caso, extraordinarios deberán contener una valoración de la actuación de los medios de comunicación monitoreados, así como las recomendaciones que se estimen conducentes por parte de la CAMPyD.

III. MOTIVACIÓN

La CAMPyD tuvo por presentados y rendidos los informes finales acumulados del monitoreo a medios de comunicación alternos y cine 2021, así como del monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet 2021, y ordenó hacerlos del conocimiento de este Consejo General para los efectos conducentes.

Cabe aclarar que, conforme al calendario el periodo de precampañas comprendió del veintiséis de enero al dieciséis de febrero, el de campañas del treinta de abril al dos de junio, y la jornada electoral tuvo lugar el seis de junio; en tal virtud, el periodo de intercampañas comprendió del diecisiete de febrero al veintinueve de abril y el de reflexión del tres al cinco de junio, todas las fechas correspondientes al año dos mil veintiuno.

En ese sentido, el artículo 266, párrafo tercero, refiere que el resultado de los monitoreos se harán públicos en los términos que determine el Consejo General.

Del mismo modo, los artículos 9, párrafo tercero y 59 de los Lineamientos, establecen que los resultados del monitoreo al ser considerados como obligaciones en materia de transparencia específica, se harán públicos en formatos abiertos y accesibles, una vez que se tengan por rendidos ante la CAMPyD, entre otros aspectos.

Conforme a lo establecido en dichas disposiciones legales, así como en cumplimiento al principio de máxima publicidad que rige la actuación del IEEM, a efecto de que la sociedad mexiquense se encuentre informada respecto del monitoreo realizado en los medios de comunicación referidos durante los periodos de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y jornada electoral correspondientes al proceso electoral 2021, este Consejo General determina que los citados informes se encuentren disponibles y accesibles a través de un medio que sea ampliamente difundido y consultado, por tanto, deberán publicarse en la página electrónica del IEEM.

Para ello, se instruye a la UIE para que a la brevedad realice la publicación correspondiente.

Por lo expuesto y fundado se:

ACUERDA

- PRIMERO.** Se aprueba la publicación a través de la página electrónica del IEEM, de los informes finales acumulados del monitoreo a medios de comunicación alternos y cine 2021, así como del monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet 2021.
- SEGUNDO.** Remítase el presente acuerdo a la UIE, a efecto de que publique en la página electrónica del IEEM, los informes referidos en el Punto Primero.
- TERCERO.** Hágase del conocimiento de la DPP la aprobación del presente instrumento, para que, en su calidad de Secretaría Técnica de la CAMPyD lo informe a sus integrantes.

CUARTO. Notifíquese este acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, así como a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, todas del INE, para los efectos a que haya lugar.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por este Consejo General.

SEGUNDO. Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, así como en la página electrónica del IEEM.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, la consejera presidenta provisional Mtra. Laura Daniella Durán Ceja, así como el consejero y las consejeras electorales del Consejo General Mtro. Francisco Bello Corona, Lic. Sandra López Bringas, Dra. Paula Melgarejo Salgado, Lic. Patricia Lozano Sanabria y Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya, en la séptima sesión ordinaria celebrada el veintitrés de julio de dos mil veintiuno, en modalidad de videoconferencia, conforme al acuerdo IEEM/CG/11/2020, firmándose para constancia legal en términos de los artículos 191 fracción X y 196, fracción XXX, del CEEM y 7 fracción XIV, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y del acuerdo INE/CG12/2021.

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”

A T E N T A M E N T E

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL

MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL



MONITOREO

a medios de comunicación alternos y cine

Informe Final Acumulado

(26 de enero al 6 de junio de 2021)

Dirección de Partidos Políticos



ÍNDICE



	PÁG.
03. Introducción.	3
04. Justificación.	5
05. Objetivo General.	6
06. Objetivo Específico.	6
07. Desarrollo.	7
7.1. Personal que participa.	8
7.2. Renuncias y sustituciones.	10
7.3. Asignación de tareas.	11
7.4. Levantamiento de la información.	12
7.5. Recorridos de las y los Monitoristas.	13
7.6. Captura de la información.	14
7.7. Problemática.	15
7.8. Desglose de la información registrada del 3 al 5 de junio.	16
7.9. Desglose de la información registrada del 6 de junio.	20
7.10. Desglose de la información registrada del 26 de enero al 6 de junio.	24
7.11. Levantamiento de la información por actores políticos.	28
08. Monitoreo a cine.	44
09. Monitoreo extraterritorial.	44
9.1. Desarrollo.	44
9.2. Desglose de la información.	45
10. Conclusiones.	46

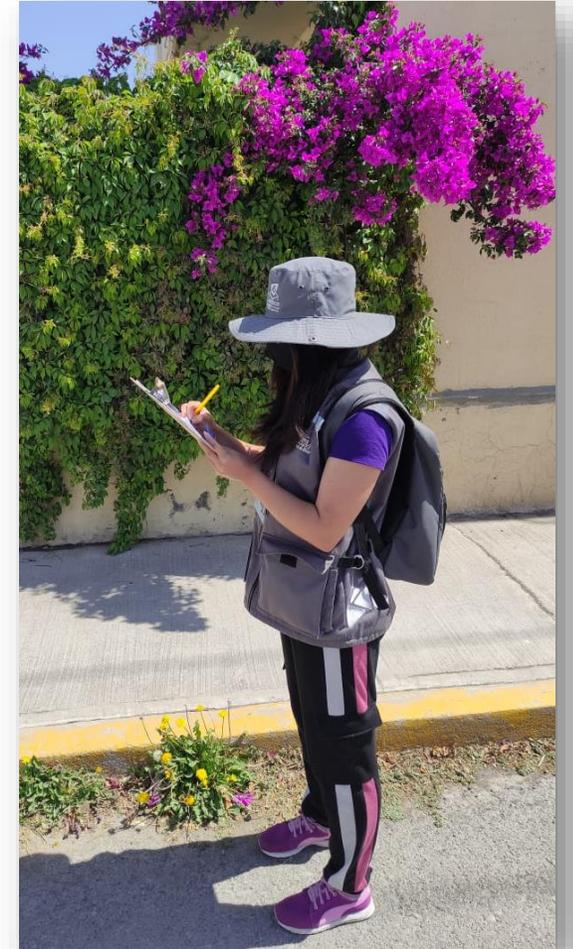


03 Introducción

El monitoreo a medios de comunicación alternos es una actividad que el Consejo General del IEEM realiza en términos del párrafo segundo del artículo 266 del Código Electoral del Estado de México, el cual consiste en el seguimiento especializado cuantitativo, por medio del cual se identifica, registra, captura, procesa y presenta la información recopilada de los medios de comunicación alternos y cine, en los que se detecte la difusión de propaganda relacionada con los Procesos Electorales en el Estado de México, así como la utilizada por los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, las y los aspirantes a candidaturas independientes, precandidatas y precandidatos, candidatas y candidatos, las y los dirigentes políticos, militantes, afiliados o simpatizantes y, en su caso, la que se localice en el ámbito extraterritorial.

En apoyo del Consejo General del IEEM, la Comisión de Acceso a Medios Propaganda y Difusión (CAMPyD), con auxilio de la Dirección de Partidos Políticos (DPP) realiza el monitoreo a medios de comunicación alternos, durante el Proceso Electoral 2021, en los periodos y fechas siguientes:

PRECAMPAÑA	INTERCAMPAÑA	CAMPAÑA	PERIODO DE REFLEXIÓN	JORNADA ELECTORAL
26 de enero al 16 de febrero de 2021	17 de febrero al 29 de abril de 2021	30 de abril al 2 de junio de 2021	3 al 5 de junio de 2021	6 de junio de 2021





03 Introducción (continuación)

El informe que se presenta cuenta con la siguiente estructura: introducción, justificación, objetivo general y objetivos específicos. El apartado de desarrollo se subdivide en los siguientes apartados: Personal que participa; Renuncias y Sustituciones; Asignación de tareas; Levantamiento de la información; Recorridos de las y los Monitoristas; Captura de la información; Problemática; Desglose de la información, Monitoreo a Cine, Monitoreo Extraterritorial y Conclusiones.

La Secretaría Técnica pone a consideración de la CAMPyD de forma ejecutiva, la información generada en campo y gabinete, a fin de proporcionar los elementos que auxilien en el análisis cuantitativo, con perspectiva de género, del tipo de propaganda utilizada y colocada por las y los actores políticos, durante el periodo del 26 de enero al 6 de junio de 2021.





04 Justificación

En términos de lo dispuesto por el artículo 266, párrafo segundo del Código Electoral del Estado de México (CEEM), 34, 35, 50 y 56 de los Lineamientos de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine del Instituto Electoral del Estado de México (Lineamientos), numerales 6 y 9 del Manual de Procedimientos para el monitoreo a medios de comunicación alternos del Instituto Electoral del Estado de México (Manual), el Secretario Técnico de la CAMPyD presenta el Informe Final Acumulado de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos, correspondiente al Proceso Electoral 2021.

La propaganda utilizada por las y los actores políticos para la difusión de sus mensajes, misma que fue detectada y registrada en el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios (SIMEMA), se clasifica por tipo de medio, actor político, distrito electoral y municipio.

El propósito de este informe es dar a conocer a las y los integrantes de la CAMPyD, los resultados obtenidos respecto de la propaganda colocada en todo tipo de espacio o equipamiento utilizado para difundir mensajes, a fin de garantizar la equidad en la difusión de los actos proselitistas de las y los actores políticos.



05

Objetivo General

Dar cuenta al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, a través de la CAMPyD, de la información obtenida del monitoreo de la propaganda de las y los actores políticos colocada en todo tipo de espacio y equipamiento utilizado para difundir mensajes en los exteriores, en eventos de difusión y complejos cinematográficos o espacios que hagan sus veces, durante las etapas del Proceso Electoral 2021, en el ámbito territorial del Estado de México.

06

Objetivo Específico

Presentar de forma numérica y esquemática los resultados obtenidos del SIMEMA, durante el Proceso Electoral 2021, para la Elección de Diputaciones Locales y miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.





07 Desarrollo

MONITOREO

a medios de comunicación
alternos y cine



07 Desarrollo

7.1 Personal que participa

Para la realización de las actividades de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos, la DPP cuenta con el apoyo del personal siguiente:

- a. 150 Monitoristas.
- b. 7 Coordinadoras de Monitoreo y 8 Coordinadores de Monitoreo.
- c. 1 Auxiliar Operador de Logística
- d. 4 servidores públicos electorales adscritos a la Subdirección de Prerrogativas de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

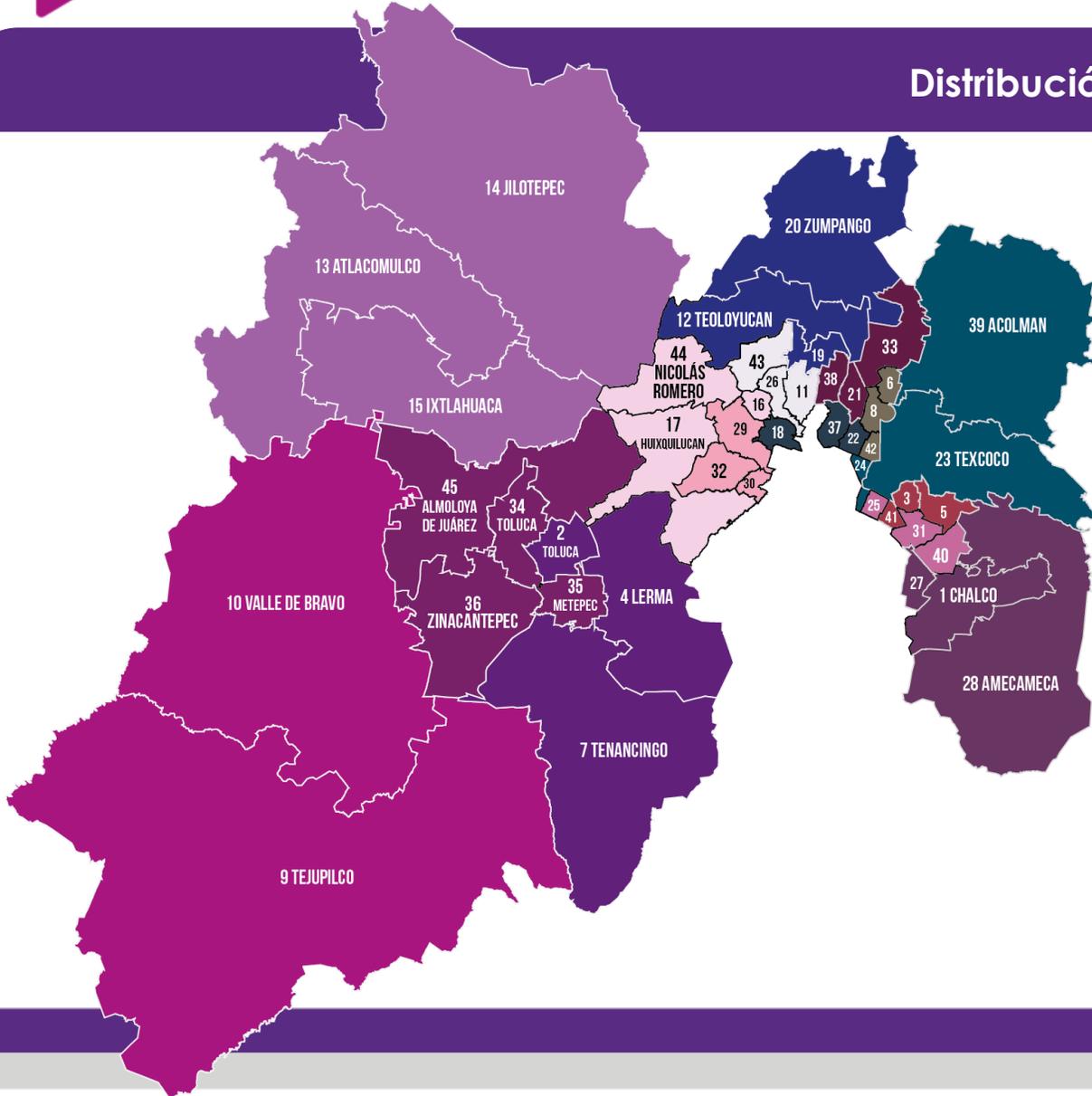
Asimismo, en términos de lo establecido en los numerales 7.2 y 7.4.3 del Manual, la DPP ha solicitado el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, Dirección de Administración, Dirección de Organización, Unidad Técnica para la Administración del Personal Electoral, Dirección Jurídico Consultiva, Unidad de Informática y Estadística, la Unidad de Comunicación Social, Unidad de Género y Erradicación de la Violencia así como de las y los titulares de las vocalías ejecutivas de las Juntas Distritales, con el propósito de realizar acciones afines con la actividad, lo cual ha contribuido de forma importante en la ejecución del Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos.





07 Desarrollo

Distribución del personal de monitoreo por regiones



7.1 Personal que participa

Coordinador de Monitoreo	Distritos	Monitoristas
1	34. Toluca	5
	35. Metepec	2
	36. Zinacantepec	5
	45. Almoloya de Juárez	2
2	09. Tejupilco	8
	10. Valle de Bravo	5
3	02. Toluca	4
	04. Lerma	2
	07. Tenancingo	4
4	13. Atlacomulco	3
	14. Jilotepec	5
	15. Ixtlahua	2
5	16. Cd. Adolfo López M.	2
	17. Huixquilucan	2
	44. Nicolás Romero	3

Coordinador de Monitoreo	Distritos	Monitoristas
6	29. Naucalpan	5
	30. Naucalpan	3
	32. Naucalpan	3
7	18. Tlalnepantla	2
	22. Ecatepec	3
	37. Tlalnepantla	5
8	11. Tlaxiaco	2
	26. Cuautitlán Izcalli	4
	43. Cuautitlán Izcalli	3
9	12. Teoloyucan	2
	19. Tultepec	2
	20. Zumpango	5
10	21. Ecatepec	3
	33. Tecámac	3
	38. Coacalco	3

Coordinador de Monitoreo	Distritos	Monitoristas
11	06. Ecatepec	3
	08. Ecatepec	3
	42. Ecatepec	3
12	23. Texcoco	2
	24. Cd. Nezahualcóyotl	3
	39. Acolman	3
13	03. Chimalhuacán	2
	05. Chicoloapa	3
	41. Cd. Nezahualcóyotl	3
14	25. Cd. Nezahualcóyotl	2
	31. Los Reyes	2
	40. Ixtapaluca	6
15	01. Chalco	3
	27. Valle de Chalco	2
	28. Amecameca	8





07 Desarrollo

7.2 Renuncias y sustituciones

El día 14 de enero de 2021, la CAMPyD aprobó en su Segunda Sesión Extraordinaria la plantilla de Monitoristas para el Proceso Electoral 2021, sin embargo, durante el periodo que se reporta se han realizado diversos movimientos por renuncia. Lo anterior, de acuerdo con la información que se presenta a continuación:

PERIODO	RENUNCIAS
Precampaña	31
Intercampaña	16
Campaña	0
De reflexión	2
Jornada Electoral	0
TOTALES	49



07 Desarrollo

7.3 Asignación de tareas

En cumplimiento de lo establecido en los numerales 8.4.1 y 8.4.2 del Manual, las áreas de monitoreo están integradas por secciones electorales, las cuales fueron definidas por la Dirección de Organización a partir de criterios de localización de zonas urbanas y rurales, tomando en cuenta las vías de comunicación y sus rasgos culturales.

A partir de lo anterior, las Coordinadoras y los Coordinadores de Monitoreo elaboraron las *Rutas de Monitoreo*, las cuales son fijas para cada uno de los periodos de monitoreo, previendo que en dos semanas de trabajo (doce días de recorridos), el estado sea cubierto en su totalidad. De esta forma se asignaron las secciones a recorrer diariamente a cada Monitorista. Para lo anterior, se consideraron los siguientes aspectos:

- A. Número de días a monitorear, considerando un día de descanso a la semana;
- B. Número de secciones que integran el área de monitoreo;
- C. Extensión territorial de cada una de las secciones electorales y del área de monitoreo en su conjunto;
- D. Número de calles, avenidas y concentración de la población.

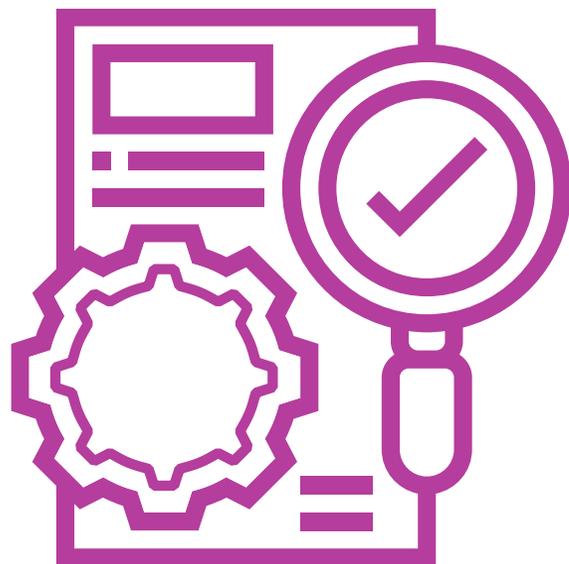
La planeación respectiva se envió a las vocalías ejecutivas de las Juntas Distritales, a fin de hacerlo del conocimiento de los integrantes de cada uno de los Consejos Distritales, quienes podrán, si fuera su deseo, acompañar en los recorridos.





07 Desarrollo

7.4 Levantamiento de la información





07 Desarrollo

7.5 Recorridos de las y los Monitoristas

Los Monitoristas son ciudadanas y ciudadanos, contratados por el IEEM para verificar que la difusión de propaganda proselitista de los partidos y candidaturas independientes, se realice con equidad.

Los medios de comunicación alternos que se monitorean son: Eventos de difusión, Propaganda móvil o de tránsito, Publicidad directa y Soportes promocionales.





07 Desarrollo

7.6 Captura de la información

El registro de la información recabada con los datos correspondientes al tipo de propaganda, los testigos fotográficos y las Actas Circunstanciadas lo realizan directamente las y los Monitoristas en el SIMEMA. Lo anterior, a través de la aplicación del sistema alojada en los equipos telefónicos móviles asignados para tal efecto.

Para el registro de propaganda en el SIMEMA, las y los Monitoristas ingresan la información respectiva en los siguientes apartados:



Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos

DATOS GENERALES

Sección*

Periodo

Campaña

Cargo

SELECCIONA EL TIPO DE PROPAGANDA

Acta circunstanciada

Actor político*

Candidato político*

Nombre del candidato

DIRECCIÓN

Calle o vialidad

Número

Entre calle

y calle

Colonia

C.P.

SELECCIONE EL TIPO DE MEDIO ALTERNO

Eventos de Difusión

Publicidad Directa

Animales
Bandera
Banderín
Bolsa
Botarga
Botón
Calcomanía
Calendario
Camisa
Circunstanciada

Soporte Promocional

ID INE (de anuncio espectacular)

Dimensiones aproximadas (en metros)

Alto

Ancho

Lema - versión

Propaganda móvil o de tránsito

Transporte Público

Transporte Privado

Perifoneo

Placa o número económico del vehículo

OBSERVACIONES

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Sexo de la o el actor político



07 Desarrollo

7.7 Problemática

Durante el periodo del 26 de enero al 6 de junio, las y los Monitoristas se enfrentaron a diversa problemática en campo.



PROBLEMÁTICA	PRECAMPAÑA	INTERCAMPAÑA	CAMPAÑA
Robo con violencia	2	10	2
Intento de robo	3	0	1
Problemas de salud durante el recorrido	0	7	2
Mordedura de perro	1	5	1
Agresiones verbales	3	3	3
Amenazas	1	3	4
Caída	0	2	1
Cuestionamiento de Guardia Comunitaria	0	1	0

7.8

Desglose de la información registrada Del 3 al 5 de junio



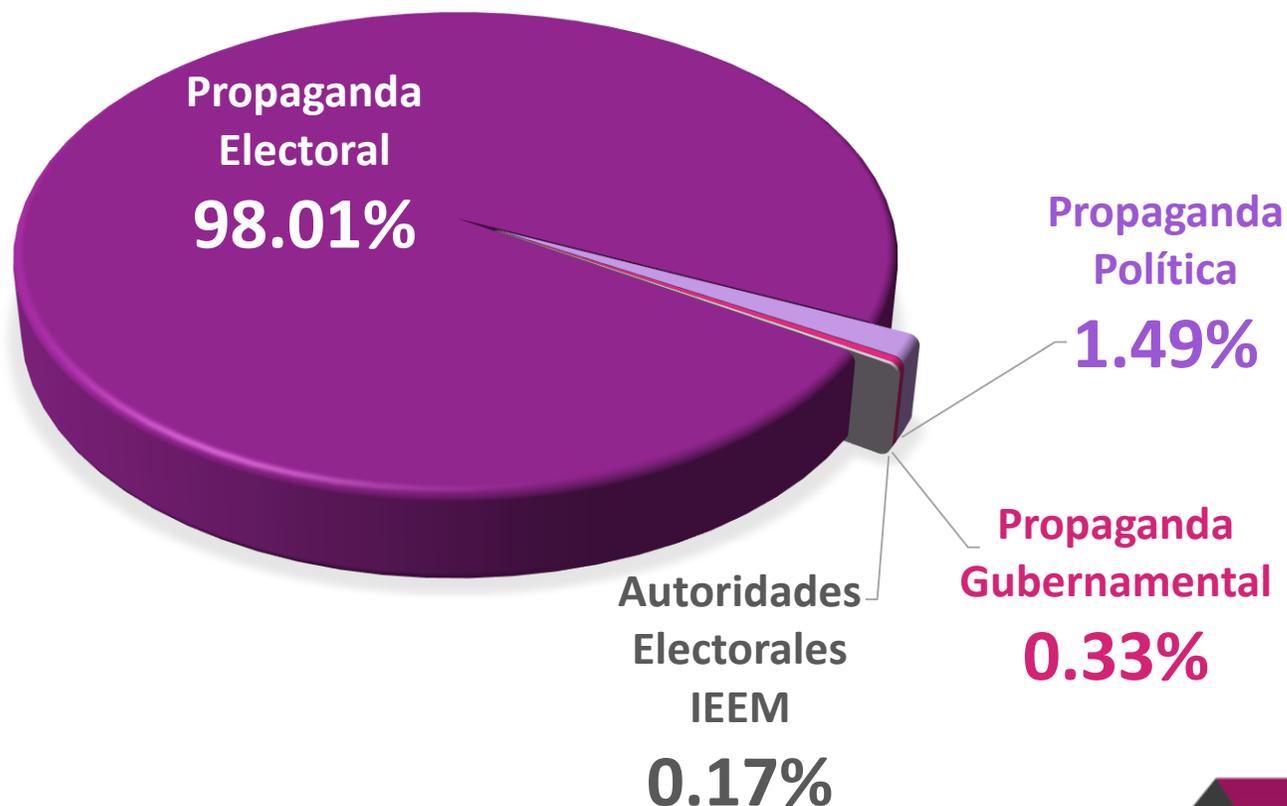


7.8 Desglose de la información registrada del 3 al 5 de junio

Propaganda Electoral	2,361
Propaganda Política	36
Propaganda Gubernamental	8
Propaganda Autoridades Electorales IEEM	4
Total de registros	2,409

Fuente: Elaboración con base en los datos obtenidos del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA), durante el periodo de reflexión, 3 al 5 de junio de 2021.

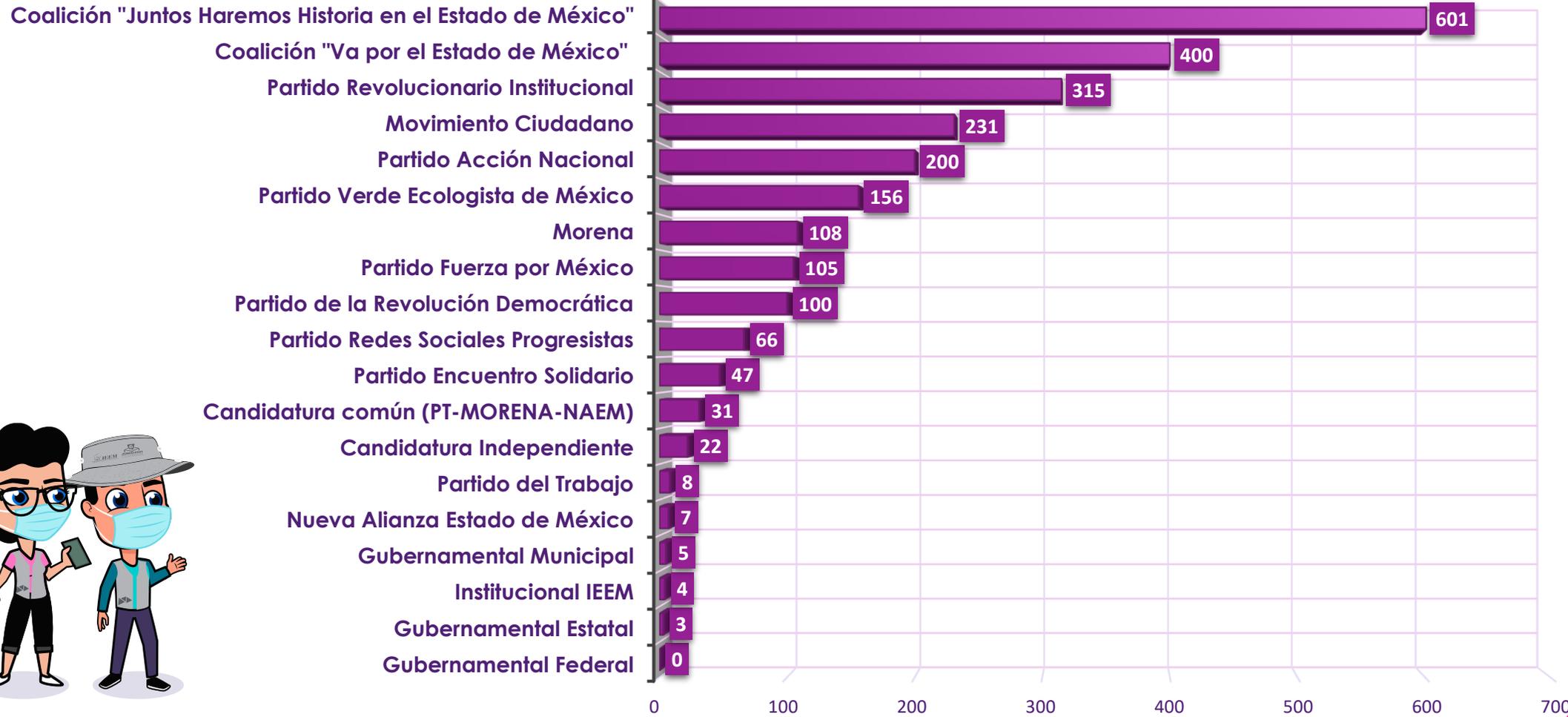
Gráfica 1. Resultados por tipo de propaganda





7.8 Desglose de la información registrada del 3 al 5 de junio

Gráfica 2. Resultados por actor político



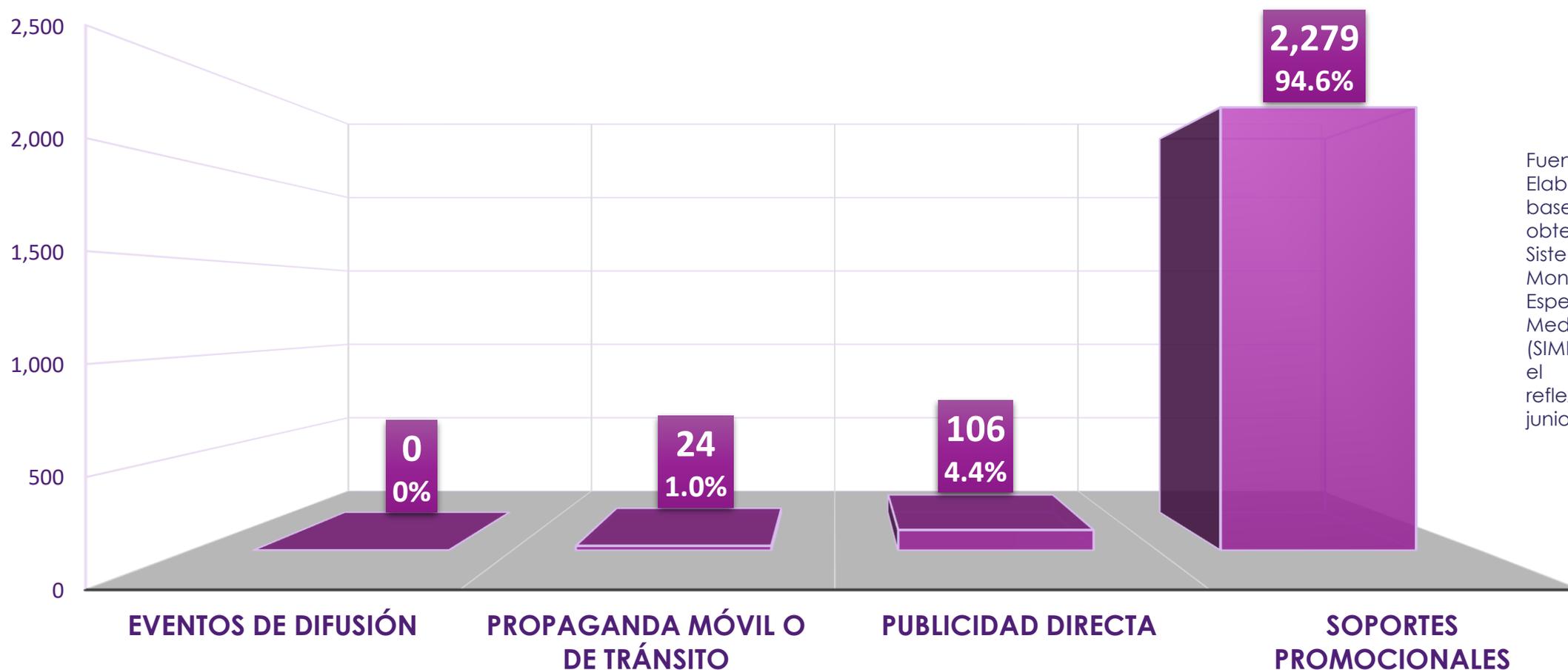
Fuente:
Elaboración con base en los datos obtenidos del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA), durante el periodo de reflexión, 3 al 5 de junio de 2021.





7.8 Desglose de la información registrada del 3 al 5 de junio

Gráfica 3. Resultados por tipo de medio alterno



Fuente:
Elaboración con base en los datos obtenidos del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA), durante el periodo de reflexión, 3 al 5 de junio de 2021.

7.9

Desglose de la información registrada el 6 de junio

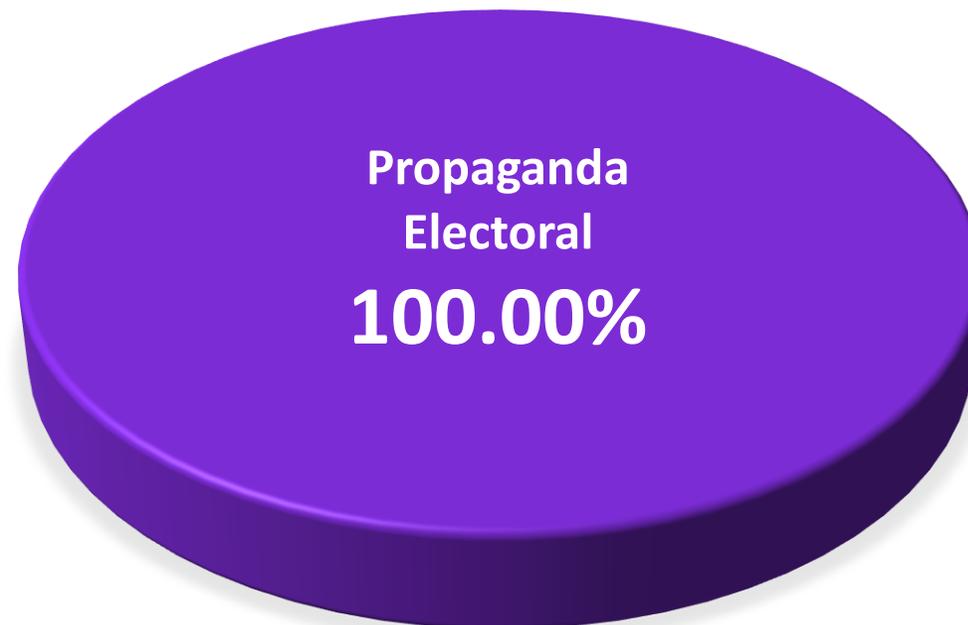




7.9 Desglose de la información registrada del 6 de junio

Gráfica 1. Resultados por tipo de propaganda

Propaganda Electoral	1
Propaganda Política	0
Propaganda Gubernamental	0
Propaganda Autoridades Electorales IEEM	0
Total de registros	1



Fuente: Elaboración con base en los datos obtenidos del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA), durante la jornada electoral, 6 de junio de 2021.



7.9 Desglose de la información registrada del 6 de junio

Gráfica 2. Resultados por actor político



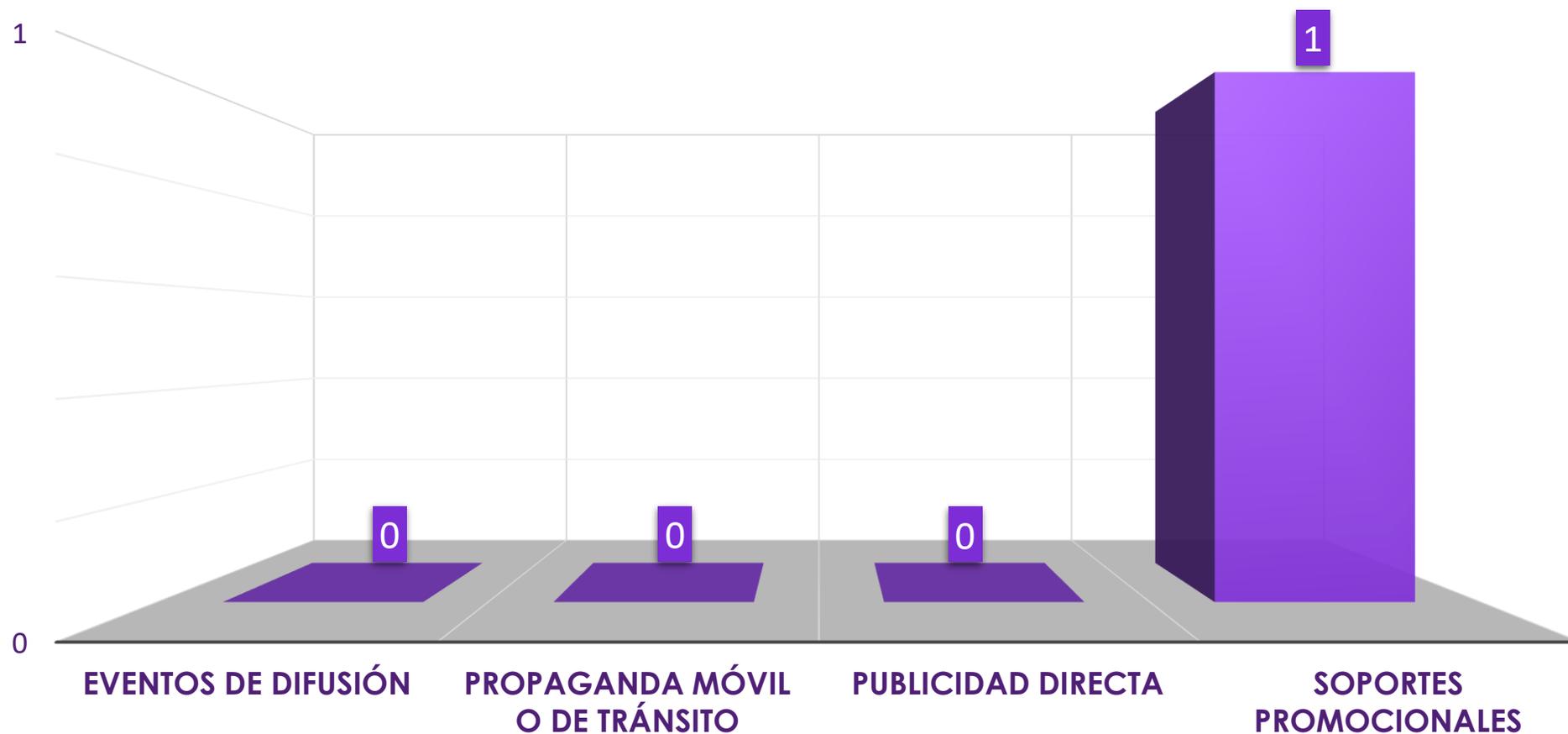
Fuente:
Elaboración con base en los datos obtenidos del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA), durante la jornada electoral, 6 de junio de 2021.





7.9 Desglose de la información registrada del 6 de junio

Gráfica 3. Resultados por tipo de medio alterno

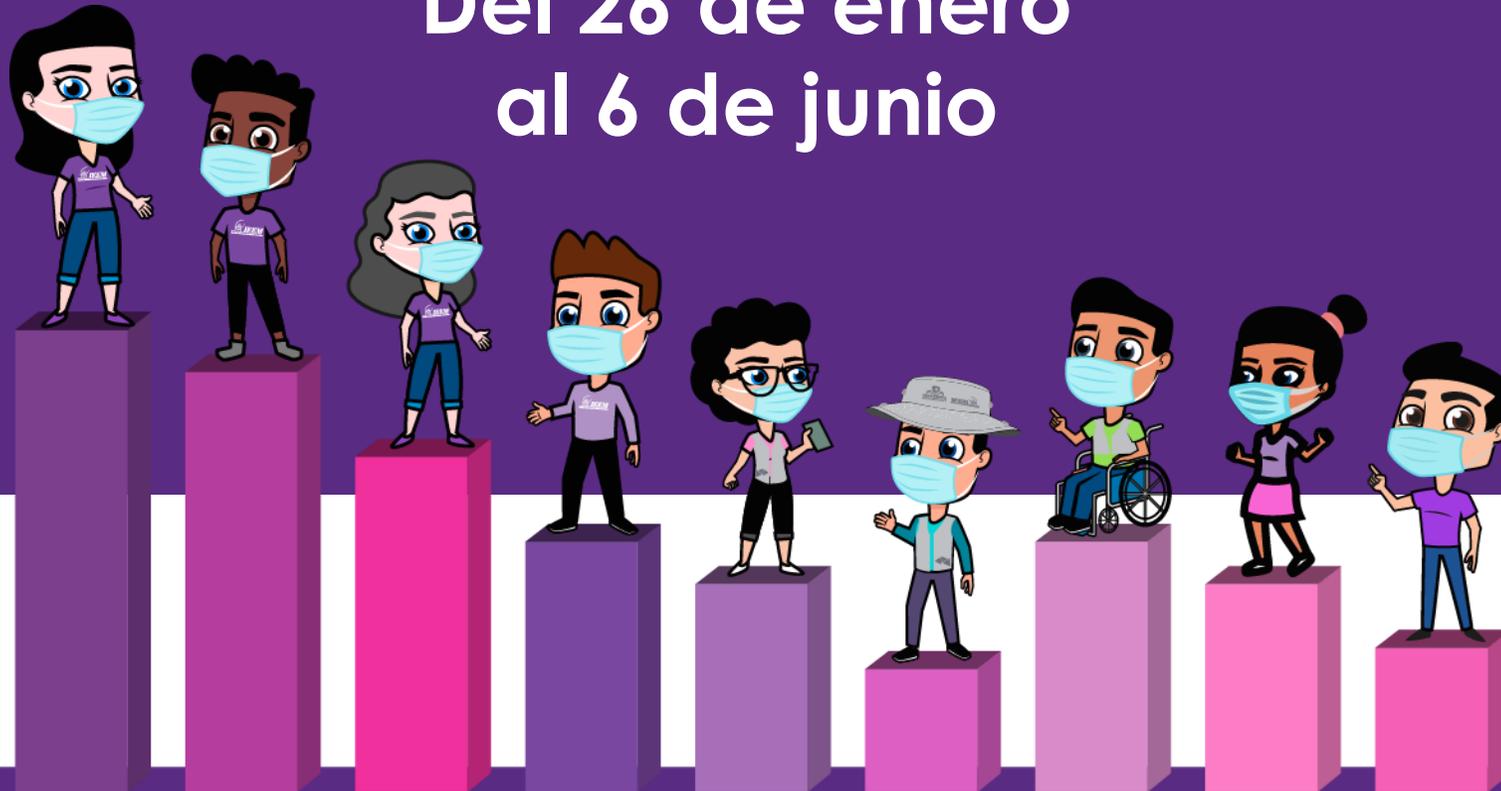


Fuente:
Elaboración con base en los datos obtenidos del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA), durante la jornada electoral, 6 de junio de 2021.

7.10

Desglose de la información registrada

Del 26 de enero
al 6 de junio



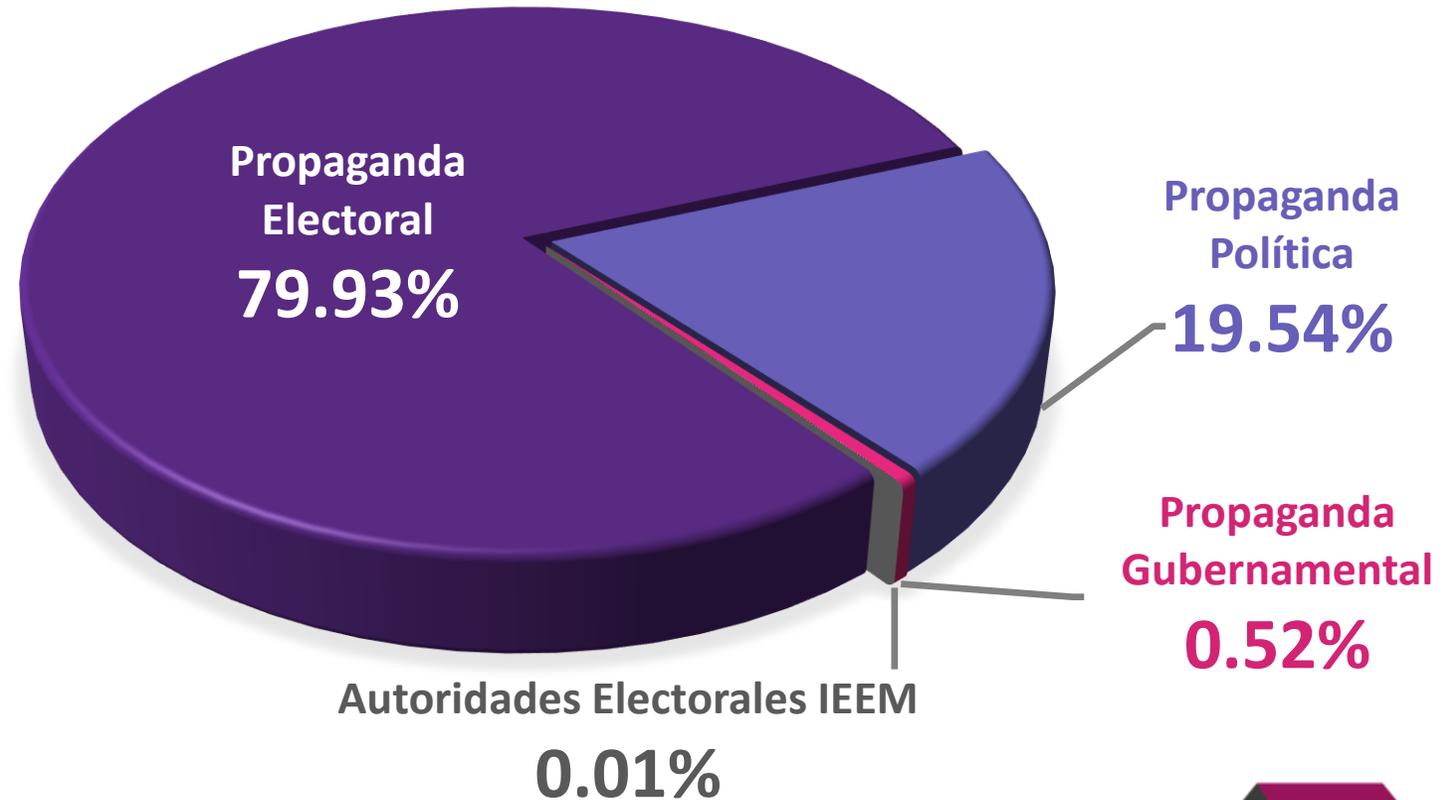


7.10 Desglose de la información registrada del 26 de enero al 6 de junio

Propaganda Electoral	69,435
Propaganda Política	16,973
Propaganda Gubernamental	448
Propaganda Autoridades Electorales IEEM	6
Total de registros	86,862

Fuente: Elaboración con base en los datos obtenidos del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA), durante el periodo del 26 de enero al 6 de junio de 2021.

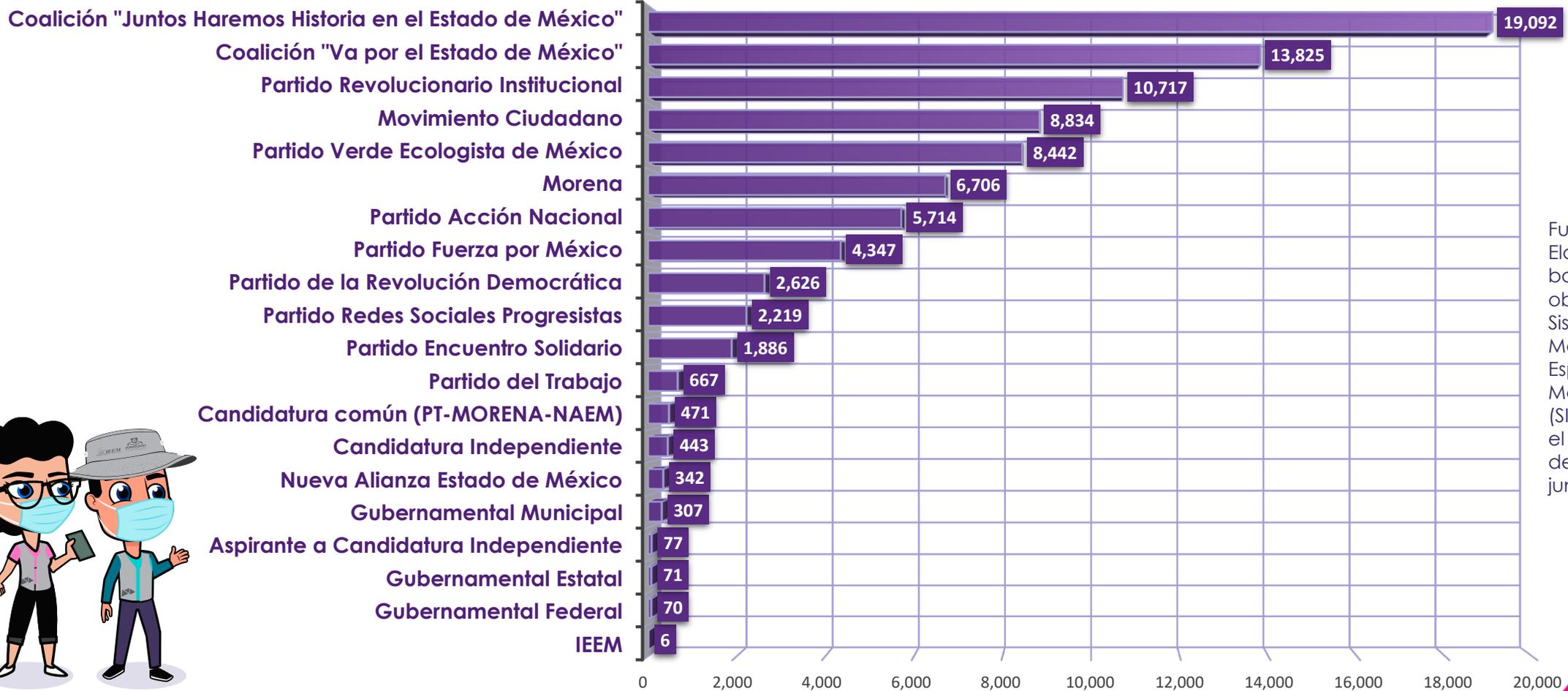
Gráfica 1. Resultados por tipo de propaganda





7.10 Desglose de la información registrada del 26 de enero al 6 de junio

Gráfica 2. Resultados por actor político



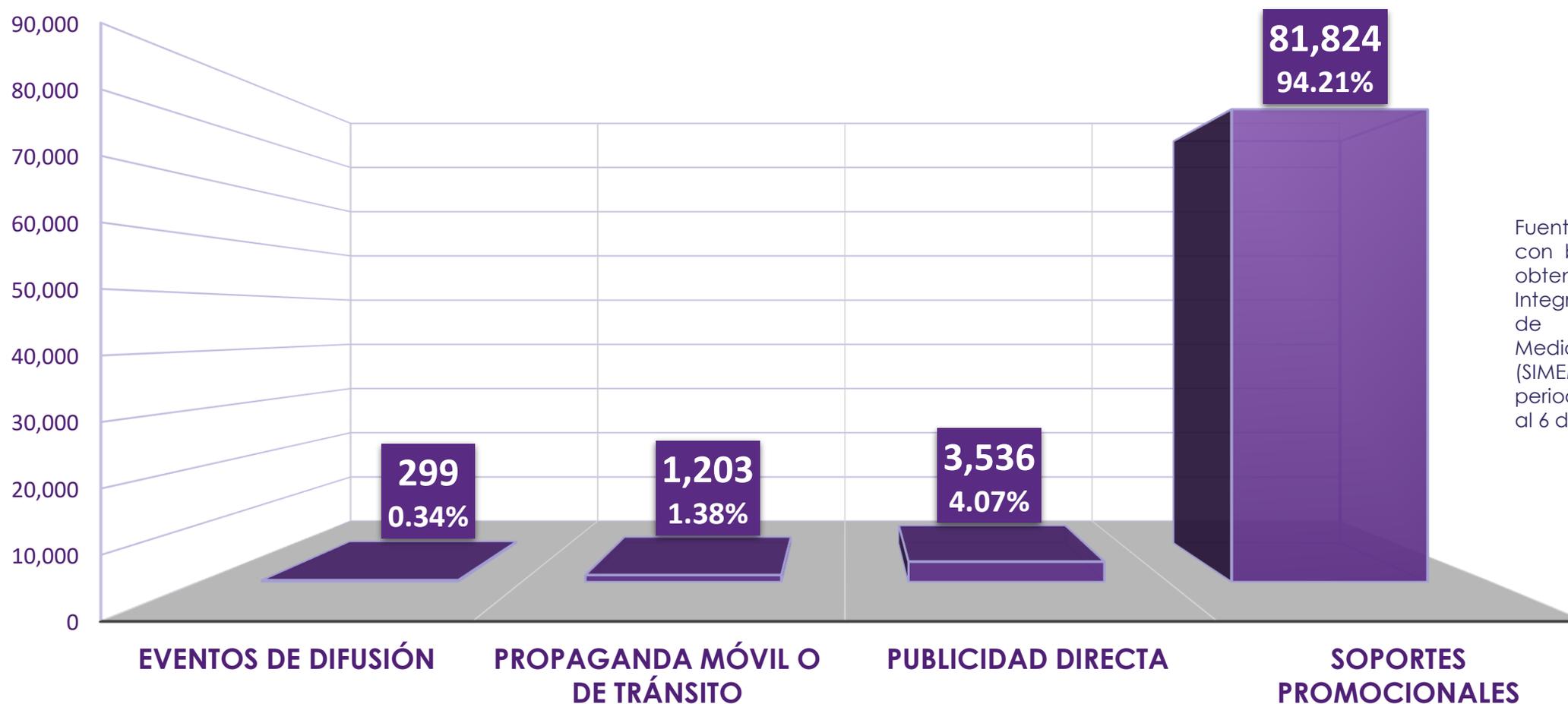
Fuente:
Elaboración con base en los datos obtenidos del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA), durante el periodo del 26 de enero al 6 de junio de 2021.





7.10 Desglose de la información registrada del 26 de enero al 6 de junio

Gráfica 3. Resultados por tipo de medio alternativo



Fuente: Elaboración con base en los datos obtenidos del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA), durante el periodo del 26 de enero al 6 de junio de 2021.

7.11

Levantamiento de la información por actores políticos





7.11 Levantamiento de la información por actores políticos

Tabla 1. Resultados por tipo de **propaganda electoral** y actor

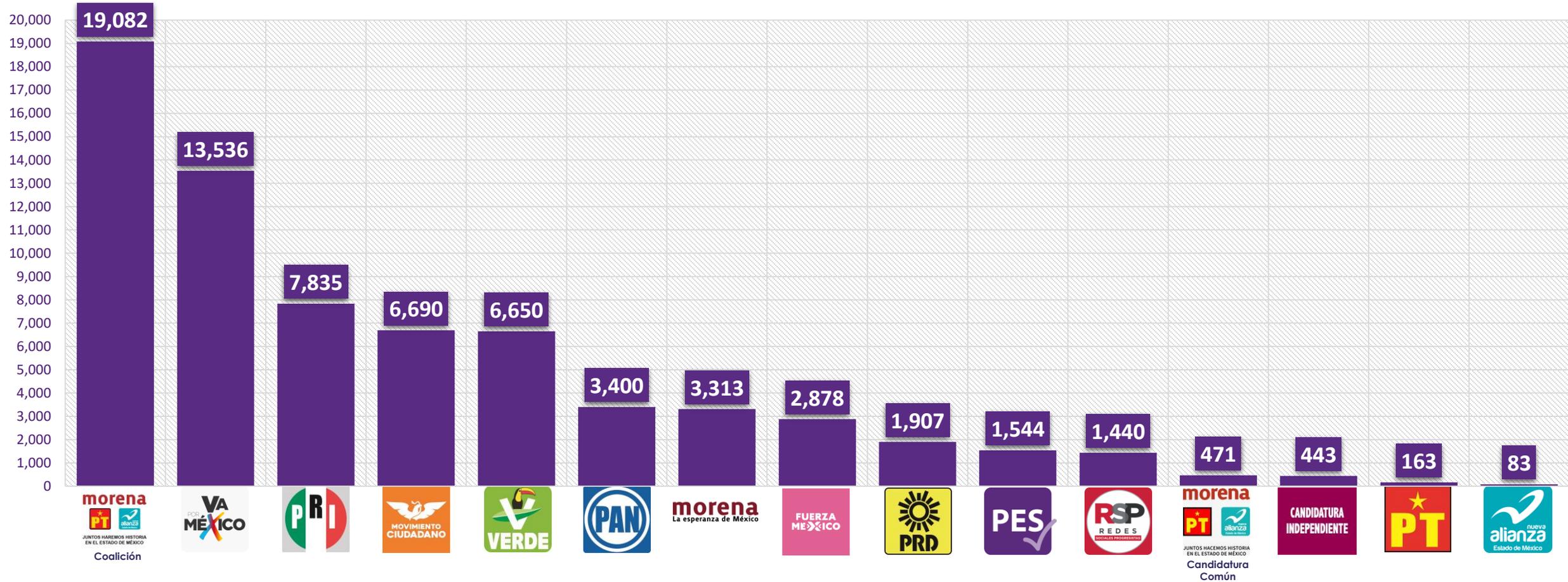
ACTOR POLÍTICO	AYUNTAMIENTO	COMPARTIDA AYUNTAMIENTO / DIPUTACIÓN LOCAL	COMPARTIDA FEDERAL / AYUNTAMIENTO	COMPARTIDA FEDERAL / DIPUTACIÓN LOCAL	COMPARTIDA FEDERAL / DIPUTACIÓN LOCAL / AYUNTAMIENTO	COMPARTIDA PRECANDIDATURA AYUNTAMIENTO / PRECANDIDATURA DIPUTACIÓN LOCAL	DIPUTACIÓN	PRECANDIDATURA AYUNTAMIENTO	PRECANDIDATURA DIPUTACIÓN	SIN CARGO	TOTAL
Partido Acción Nacional	2,627	4	1	3	0	0	641	81	0	43	3,400
Partido Revolucionario Institucional	5,654	6	0	1	1	0	2,146	0	0	27	7,835
Partido de la Revolución Democrática	1,081	12	0	1	1	0	754	0	0	58	1,907
Partido del Trabajo	75	0	0	2	0	0	33	2	0	51	163
Partido Verde Ecologista de México	4,003	178	3	3	14	10	1,164	1,049	165	61	6,650
Movimiento Ciudadano	4,022	911	3	1	44	289	890	377	114	39	6,690
Morena	1,175	4	2	39	1	0	425	360	68	1,239	3,313
Nueva Alianza Estado de México	48	0	0	0	0	0	13	0	0	22	83
Partido Encuentro Solidario	1,207	1	0	1	1	0	227	51	15	41	1,544
Partido Redes Sociales Progresistas	1,183	16	3	0	25	0	168	1	0	44	1,440
Partido Fuerza por México	1,986	61	5	7	4	0	766	0	0	49	2,878
Coalición "Va por el Estado de México"	8,740	37	35	0	0	0	4,690	0	0	34	13,536
Coalición "Juntos Haremos Historia en el Estado de México"	15,450	147	2	1	0	0	3,413	0	0	69	19,082
Candidatura común (PT-MORENA-NAEM)	164	0	0	0	0	0	307	0	0	0	471
Candidatura Independiente	443	0	0	0	0	0	0	0	0	0	443
Totales	47,858	1,377	54	59	91	299	15,637	1,921	362	1,777	69,435

Fuente: Elaboración con base en los datos obtenidos del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA), durante el periodo del 26 de enero al 6 de junio de 2021.



7.11 Levantamiento de la información por actores políticos

Gráfica 4. Resultados de **propaganda electoral** por actor



Fuente: Elaboración con base en los datos obtenidos del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA), durante el periodo del 26 de enero al 6 de junio de 2021.



7.11 Levantamiento de la información por actores políticos

Tabla 2. Resultados de **eventos de difusión** por distrito

DISTRITO	REGISTROS
01. Chalco de Díaz Covarrubias	1
02. Toluca de Lerdo	1
03. Chimalhuacán	6
04. Lerma de Villada	12
05. Chicoloapan de Juárez	14
06. Ecatepec de Morelos	3
07. Tenancingo de Degollado	3
08. Ecatepec de Morelos	5
09. Tejupilco de Hidalgo	1
10. Valle de Bravo	4
11. Tultitlán de Mariano Escobedo	9
12. Teoloyucan	6
13. Atlacomulco de Fabela	0
14. Jilotepec de Andrés Molina E.	5
15. Ixtlahuaca de Rayón	5

DISTRITO	REGISTROS
16. Ciudad Adolfo López Mateos	14
17. Huixquilucan de Degollado	3
18. Tlalnepantla de Baz	1
19. Santa María Tultepec	0
20. Zumpango de Ocampo	28
21. Ecatepec de Morelos	13
22. Ecatepec de Morelos	4
23. Texcoco de Mora	4
24. Cd. Nezahualcóyotl	8
25. Cd. Nezahualcóyotl	9
26. Cuautitlán Izcalli	2
27. Valle de Chalco	1
28. Amecameca de Juárez	16
29. Naucalpan de Juárez	11
30. Naucalpan de Juárez	11

DISTRITO	REGISTROS
31. Los Reyes Acaquilpan	0
32. Naucalpan de Juárez	8
33. Tecámac de Felipe V.	3
34. Toluca de Lerdo	8
35. Metepec	2
36. San Miguel Zinacantepec	3
37. Tlalnepantla de Baz	2
38. Coacalco de Berriozábal	34
39. Acolman de Nezahualcóyotl	6
40. Ixtapaluca	3
41. Cd. Nezahualcóyotl	23
42. Ecatepec de Morelos	1
43. Cuautitlán Izcalli	1
44. Nicolás Romero	4
45. Almoloya de Juárez	1
TOTAL	299

Fuente: Elaboración con base en los datos obtenidos del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA), durante el periodo del 26 de enero al 6 de junio de 2021.



7.11 Levantamiento de la información por actores políticos

Tabla 3. Resultados de eventos de difusión por actor

ACTOR POLÍTICO	ALIMENTOS	APERTURA	BRIGADA	BRIGADA DE LIMPIEZA	BRIGADA DE SALUD	CARAVANA	EVENTO CULTURAL O DE ENTRETENIMIENTO	EVENTO DEPORTIVO	MARCHA	MITIN	PLÁTICA CIUDADANA	PROMOCIÓN DEL VOTO	REUNIÓN	TOTALES
PAN	0	0	5	0	0	1	0	0	5	0	1	2	1	15
PRI	0	2	0	0	1	0	1	1	7	0	2	8	0	22
PRD	0	0	3	0	0	2	0	0	4	0	0	8	0	17
PT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PVEM	1	1	9	0	0	1	0	0	2	1	1	7	0	23
MC	0	0	7	1	0	1	0	0	5	0	1	3	2	20
Morena	0	0	19	2	1	1	0	0	1	0	0	4	0	28
NAEM	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	3
PES	0	0	2	0	0	0	0	1	2	0	0	5	0	10
RSP	0	0	1	0	0	3	0	0	1	0	0	6	0	11
FXM	0	0	3	0	0	2	0	2	2	0	0	5	0	14
Va por el Estado de México	0	0	31	0	0	1	0	0	5	3	2	8	0	50
Juntos Haremos Historia en el Edo. Méx.	0	0	38	0	1	5	2	0	8	2	1	16	1	74
Candidatura común (PT-MORENA-NAEM)	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	6	0	9
Candidatura Independiente	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3
Aspirante a C.I.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gubernamental Federal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gubernamental Estatal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gubernamental Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IEEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	1	3	123	3	3	19	3	4	42	6	9	79	4	299



7.11 Levantamiento de la información por actores políticos

Gráfica 5. Resultados de **eventos de difusión** por actor



Fuente: Elaboración con base en los datos obtenidos del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA), durante el periodo del 26 de enero al 6 de junio de 2021.



7.11 Levantamiento de la información por actores políticos

Tabla 4. Resultados de **propaganda móvil o de tránsito** por distrito

DISTRITO	REGISTROS	DISTRITO	REGISTROS	DISTRITO	REGISTROS
01. Chalco de Díaz Covarrubias	9	16. Ciudad Adolfo López Mateos	10	31. Los Reyes Acaquilpan	2
02. Toluca de Lerdo	2	17. Huixquilucan de Degollado	7	32. Naucalpan de Juárez	74
03. Chimalhuacán	30	18. Tlalnepantla de Baz	6	33. Tecámac de Felipe V.	14
04. Lerma de Villada	8	19. Santa María Tultepec	6	34. Toluca de Lerdo	20
05. Chicoloapan de Juárez	30	20. Zumpango de Ocampo	50	35. Metepec	6
06. Ecatepec de Morelos	13	21. Ecatepec de Morelos	27	36. San Miguel Zinacantepec	9
07. Tenancingo de Degollado	43	22. Ecatepec de Morelos	13	37. Tlalnepantla de Baz	10
08. Ecatepec de Morelos	9	23. Texcoco de Mora	9	38. Coacalco de Berriozábal	61
09. Tejupilco de Hidalgo	28	24. Cd. Nezahualcóyotl	50	39. Acolman de Nezahualcóyotl	12
10. Valle de Bravo	15	25. Cd. Nezahualcóyotl	43	40. Ixtapaluca	31
11. Tultitlán de Mariano Escobedo	42	26. Cuautitlán Izcalli	18	41. Cd. Nezahualcóyotl	22
12. Teoloyucan	4	27. Valle de Chalco	41	42. Ecatepec de Morelos	42
13. Atlacomulco de Fabela	31	28. Amecameca de Juárez	24	43. Cuautitlán Izcalli	71
14. Jilotepec de Andrés Molina E.	47	29. Naucalpan de Juárez	51	44. Nicolás Romero	75
15. Ixtlahuaca de Rayón	43	30. Naucalpan de Juárez	34	45. Almoloya de Juárez	11
				TOTAL	1,203

Fuente: Elaboración con base en los datos obtenidos del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA), durante el periodo del 26 de enero al 6 de junio de 2021.



7.11 Levantamiento de la información por actores políticos

Tabla 5. Resultados de **propaganda móvil o de tránsito** por actor

ACTOR POLÍTICO	TRANSPORTE PÚBLICO						TRANSPORTE PRIVADO									PERIFONEO	TOTALES
	AUTOBÚS O CAMIÓN	BICITAXI O VELOTAXI	COMBI O CAMIONETA	MICROBÚS	MOTOTAXI	TAXI	AUTOBÚS O CAMIÓN	COMBI O CAMIONETA	MICROBÚS	MOTO O MOTONETA	PUBLIMÓVIL	RECOLECTOR DE BASURA	TRICICLO AMBULANTE	UNIDAD MÓVIL	VEHÍCULO PARTICULAR		
PAN	1	0	5	0	0	4	0	6	0	0	9	0	0	0	24	8	57
PRI	0	4	10	0	4	17	2	22	0	0	9	0	0	0	63	11	142
PRD	0	3	0	0	1	2	0	2	0	0	1	0	0	1	5	7	22
PT	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
PVEM	2	0	3	0	10	20	1	28	0	1	5	0	0	0	51	25	146
MC	0	0	5	1	2	2	2	24	0	0	15	0	1	0	24	27	103
Morena	8	1	2	0	1	4	0	22	0	0	1	0	0	0	29	10	78
NAEM	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	3
PES	1	0	2	0	0	2	0	3	0	0	0	0	0	0	7	12	27
RSP	1	0	1	0	5	3	0	3	0	0	1	0	0	0	7	4	25
FXM	0	0	4	0	0	5	1	13	0	0	3	0	0	0	19	9	54
"Va por el Estado de México"	4	0	41	2	3	24	0	46	0	0	20	1	0	0	77	22	240
"Juntos Haremos Historia en el Edo. Méx."	2	2	24	1	2	14	0	62	1	0	8	2	1	0	148	22	289
Candidatura común (PT-MORENA-NAEM)	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	3	6
Candidatura Independiente	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	1	0	0	0	3	3	10
Aspirante a C.I.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G. Federal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G. Estatal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G. Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IEEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	20	10	97	4	28	99	6	235	1	1	73	3	2	1	458	165	1,203

Fuente: Elaboración con base en los datos obtenidos del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA), durante el periodo del 26 de enero al 6 de junio de 2021.



7.11 Levantamiento de la información por actores políticos

Gráfica 6. Resultados de **propaganda móvil o de tránsito** por actor



Fuente: Elaboración con base en los datos obtenidos del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA), durante el periodo del 26 de enero al 6 de junio de 2021.



7.11 Levantamiento de la información por actores políticos

Tabla 6. Resultados de **publicidad directa** por distrito

DISTRITO	REGISTROS
01. Chalco de Díaz Covarrubias	29
02. Toluca de Lerdo	16
03. Chimalhuacán	48
04. Lerma de Villada	10
05. Chicoloapan de Juárez	126
06. Ecatepec de Morelos	35
07. Tenancingo de Degollado	18
08. Ecatepec de Morelos	4
09. Tejupilco de Hidalgo	10
10. Valle de Bravo	1
11. Tultitlán de Mariano Escobedo	82
12. Teoloyucan	0
13. Atlacomulco de Fabela	21
14. Jilotepec de Andrés Molina E.	29
15. Ixtlahuaca de Rayón	14

DISTRITO	REGISTROS
16. Ciudad Adolfo López Mateos	19
17. Huixquilucan de Degollado	5
18. Tlalnepantla de Baz	8
19. Santa María Tultepec	0
20. Zumpango de Ocampo	84
21. Ecatepec de Morelos	111
22. Ecatepec de Morelos	77
23. Texcoco de Mora	17
24. Cd. Nezahualcóyotl	1,006
25. Cd. Nezahualcóyotl	443
26. Cuautitlán Izcalli	19
27. Valle de Chalco	275
28. Amecameca de Juárez	106
29. Naucalpan de Juárez	74
30. Naucalpan de Juárez	50

DISTRITO	REGISTROS
31. Los Reyes Acaquilpan	33
32. Naucalpan de Juárez	18
33. Tecámac de Felipe V.	9
34. Toluca de Lerdo	28
35. Metepec	6
36. San Miguel Zinacantepec	28
37. Tlalnepantla de Baz	26
38. Coacalco de Berriozábal	19
39. Acolman de Nezahualcóyotl	4
40. Ixtapaluca	237
41. Cd. Nezahualcóyotl	233
42. Ecatepec de Morelos	39
43. Cuautitlán Izcalli	72
44. Nicolás Romero	42
45. Almoloya de Juárez	5
TOTAL	3,536

Fuente: Elaboración con base en los datos obtenidos del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA), durante el periodo del 26 de enero al 6 de junio de 2021.



7.11 Levantamiento de la información por actores políticos

Tabla 7. Resultados de **publicidad directa** por actor

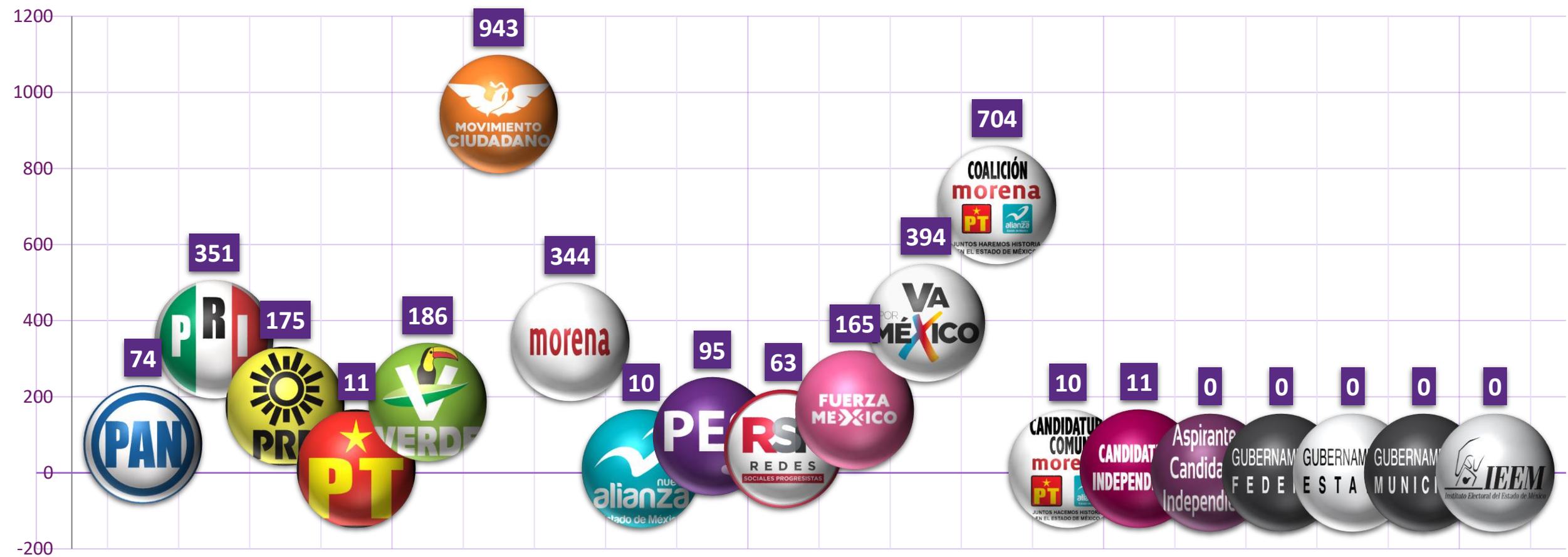
ACTOR POLÍTICO	BANDERA	BANDERÍN	BOLSA	CALCO-MANÍA	CALEN-DARIO	CAMISA	CARTA PERSONA-LIZADA	CARTEL	CHALECO	CUADER-NILLO	CUBRE-BOCA	DÍPTICO	FOLLETO	GORRA	HISTO-RIETA	JUEGO DE MESA	MANDIL	MOCHI-LA	PANCAR-TA	PANTALLA DE PROTE-CCIÓN	PERIÓ-DICO	PLAYERA	REVISTA	TRÍPTICO	VOLANTE	TOTALES	
PAN	6	1	2	41	0	0	0	3	0	0	0	2	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	74
PRI	2	1	0	109	0	0	0	211	0	0	1	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	7	12	351	
PRD	20	0	2	10	0	0	0	129	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	9	175	
PT	0	1	2	3	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	11
PVEM	0	0	2	98	13	1	0	1	0	1	2	21	2	1	0	0	0	5	0	0	0	4	1	3	31	186	
MC	17	0	5	94	0	1	0	773	3	0	0	3	0	2	2	3	0	0	0	0	0	3	0	1	36	943	
Morena	26	3	10	200	0	0	0	65	1	0	0	3	2	6	0	0	1	1	2	1	6	1	0	2	14	344	
NAEM	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	4	10	
PES	0	0	0	14	0	0	0	49	0	0	1	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	22	95	
RSP	0	0	1	19	0	0	0	24	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	13	63	
FXM	1	0	0	87	0	1	0	48	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	25	165	
Va por el Estado de México	0	0	3	108	2	0	0	205	2	0	2	16	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	4	48	394	
Juntos Haremos Historia en el Edo. Méx.	0	0	1	218	0	0	2	395	0	0	0	12	3	1	0	1	1	0	0	0	2	3	0	1	64	704	
Candidatura común (PT-MORENA-NAEM)	1	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	10	
C.I.	0	0	0	5	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	11	
Aspirante a C.I.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
G. Federal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
G. Estatal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
G. Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
IEEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Totales	73	7	28	1,010	15	3	2	1,905	8	1	7	69	23	14	2	5	3	6	3	1	9	18	1	23	300	3,536	

Fuente: Elaboración con base en los datos obtenidos del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA), durante el periodo del 26 de enero al 6 de junio de 2021.



7.11 Levantamiento de la información por actores políticos

Gráfica 7. Resultados de **publicidad directa** por actor



Fuente: Elaboración con base en los datos obtenidos del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA), durante el periodo del 26 de enero al 6 de junio de 2021.



7.11 Levantamiento de la información por actores políticos

Tabla 8. Resultados de **soportes promocionales** por distrito

DISTRITO	REGISTROS	DISTRITO	REGISTROS	DISTRITO	REGISTROS
01. Chalco de Díaz Covarrubias	2,257	16. Ciudad Adolfo López Mateos	849	31. Los Reyes Acaquilpan	1,485
02. Toluca de Lerdo	1,278	17. Huixquilucan de Degollado	1,376	32. Naucalpan de Juárez	1,154
03. Chimalhuacán	1,385	18. Tlalnepantla de Baz	784	33. Tecámac de Felipe V.	1,101
04. Lerma de Villada	1,680	19. Santa María Tultepec	1,469	34. Toluca de Lerdo	1,077
05. Chicoloapan de Juárez	2,000	20. Zumpango de Ocampo	5,066	35. Metepec	815
06. Ecatepec de Morelos	949	21. Ecatepec de Morelos	1,751	36. San Miguel Zinacantepec	1,228
07. Tenancingo de Degollado	2,873	22. Ecatepec de Morelos	1,363	37. Tlalnepantla de Baz	2,076
08. Ecatepec de Morelos	1,348	23. Texcoco de Mora	1,557	38. Coacalco de Berriozábal	2,711
09. Tejupilco de Hidalgo	1,243	24. Cd. Nezahualcóyotl	3,190	39. Acolman de Nezahualcóyotl	2,397
10. Valle de Bravo	641	25. Cd. Nezahualcóyotl	2,610	40. Ixtapaluca	1,661
11. Tultitlán de Mariano Escobedo	1,612	26. Cuautitlán Izcalli	1,807	41. Cd. Nezahualcóyotl	2,230
12. Teoloyucan	2,216	27. Valle de Chalco	1,609	42. Ecatepec de Morelos	579
13. Atlacomulco de Fabela	1,957	28. Amecameca de Juárez	4,578	43. Cuautitlán Izcalli	2,276
14. Jilotepec de Andrés Molina E.	2,989	29. Naucalpan de Juárez	1,147	44. Nicolás Romero	2,100
15. Ixtlahuaca de Rayón	2,800	30. Naucalpan de Juárez	1,360	45. Almoloya de Juárez	1,190
				TOTAL	81,824

Fuente: Elaboración con base en los datos obtenidos del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA), durante el periodo del 26 de enero al 6 de junio de 2021.



7.11 Levantamiento de la información por actores políticos

Tabla 9. Resultados de **soportes promocionales** por actor

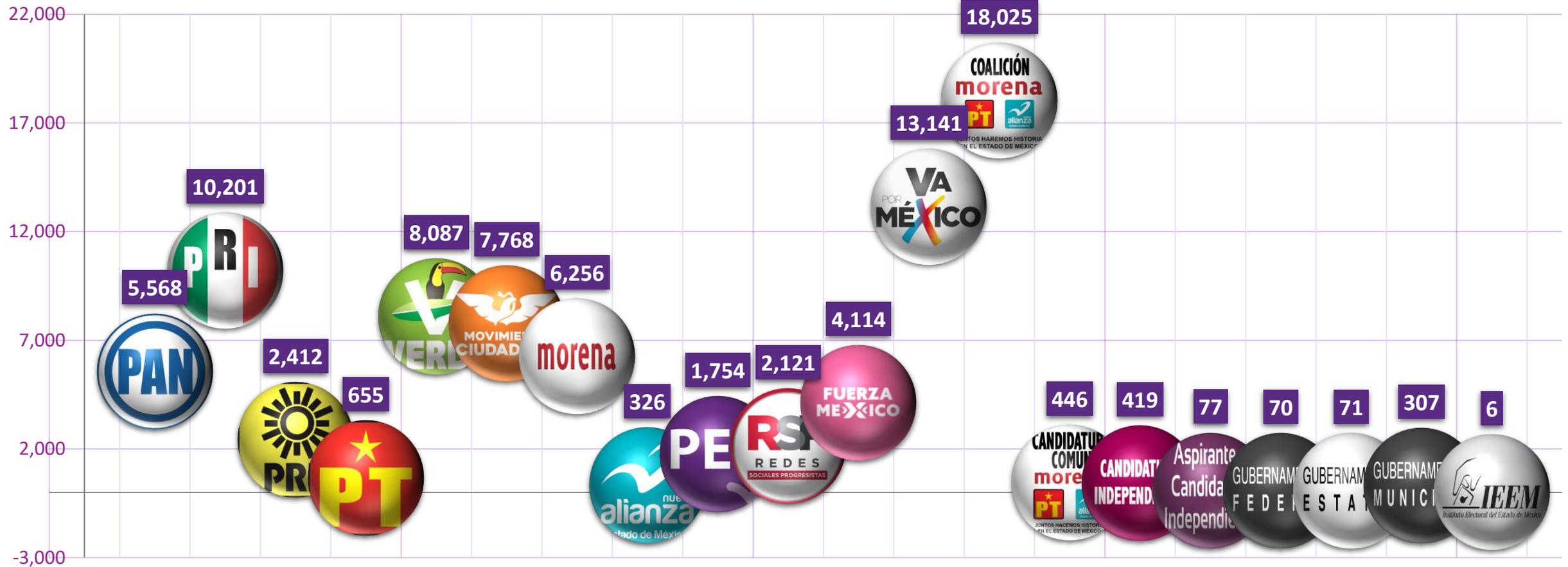
ACTOR POLÍTICO	ANUNCIO ESPECTACULAR	BANNER	BARDA	CARTELERA	LONA / VINILONA	MAMPARA PUBLICITARIA	MANTAS	MUPI	PANTALLA ELECTRÓNICA	PANTALLA ELECTRÓNICA EN ANUNCIO ESPECTACULAR	PARABÚS	PENDÓN	PINTA EN	PUBLIVALLA	SEÑALAMIENTO VIAL	TELÉFONO PÚBLICO	VINIPLÁSTICO	TOTALES
PAN	34	1	3,686	2	1,797	0	0	0	0	1	2	1	44	0	0	0	0	5,568
PRI	83	0	4,326	7	5,745	0	0	0	1	0	0	1	38	0	0	0	0	10,201
PRD	64	2	1,217	6	1,108	0	1	0	0	0	0	0	14	0	0	0	0	2,412
PT	44	0	398	0	210	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	655
PVEM	228	2	4,094	16	3,547	2	1	67	0	0	5	0	63	3	0	41	18	8,087
MC	92	1	2,829	5	4,780	0	4	0	0	0	0	0	55	2	0	0	0	7,768
Morena	12	1	2,538	1	3,652	0	0	0	0	0	0	0	51	1	0	0	0	6,256
NAEM	0	0	189	0	128	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	326
PES	11	0	709	0	1,019	0	0	0	0	0	0	3	12	0	0	0	0	1,754
RSP	37	0	983	6	1,072	0	0	0	0	0	0	0	21	1	0	0	1	2,121
FXM	28	10	2,028	2	2,001	0	0	0	0	0	0	0	44	1	0	0	0	4,114
Va por el Estado de México	210	13	2,873	6	9,976	0	0	10	1	4	5	0	34	2	0	0	7	13,141
Juntos Haremos Historia en el Edo. Méx.	277	50	3,427	17	14,163	0	1	12	4	0	37	0	34	2	0	0	1	18,025
Candidatura común (PT-MORENA-NAEM)	0	0	128	0	318	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	446
C.I.	3	0	149	0	266	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	419
Aspirante a C.I.	0	0	65	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	77
Gubernamental Federal	0	0	0	68	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	70
Gubernamental Estatal	0	0	19	44	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	4	71
Gubernamental Municipal	0	0	120	123	62	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	307
IEEM	0	1	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
TOTALES	1,123	81	29,778	304	49,863	3	7	90	6	5	49	5	424	13	1	41	31	81,824

Fuente: Elaboración con base en los datos obtenidos del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA), durante el periodo del 26 de enero al 6 de junio de 2021.



7.11 Levantamiento de la información por actores políticos

Gráfica 8. Resultados de **soportes promocionales** por actor



Fuente: Elaboración con base en los datos obtenidos del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA), durante el periodo del 26 de enero al 6 de junio de 2021.



Gráfica 9. Propaganda en medios alternos **por sexo** de las y los actores políticos



Sin especificar

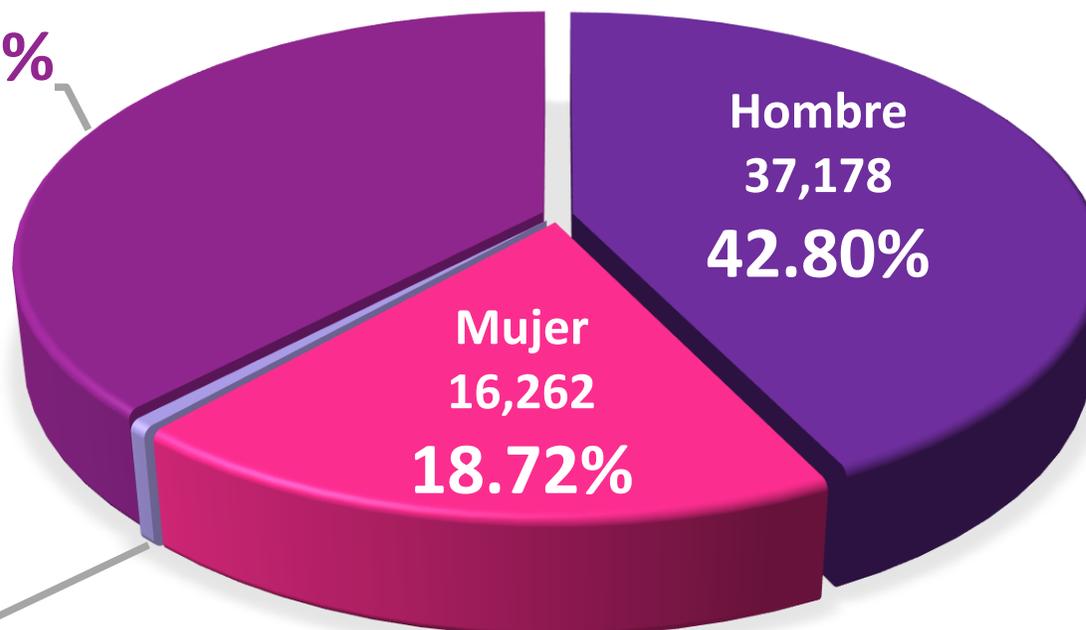
32,937

37.92%

Ambos
sexos

485

0.56%



Fuente: Elaboración con base en los datos obtenidos del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA), durante el periodo del 26 de enero al 6 de junio de 2021.



08

Monitoreo a Cine

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de los Lineamientos, el monitoreo en cine se realizará sólo cuando se tenga conocimiento de difusión de propaganda política, electoral y/o gubernamental en las exhibiciones de películas en las diferentes salas de cine o en los espacios que hagan sus veces y por instrucciones de la CAMPyD. En ese orden de ideas, durante el periodo que se reporta, no se realizó monitoreo en cine.



09

Monitoreo Extraterritorial

9.1 Desarrollo

Durante el periodo que se reporta, las Coordinadoras y los Coordinadores de Monitoreo realizaron la actividad en los límites del Estado de México, vías principales y líneas del metro de la Ciudad de México. Lo anterior, los días 9 y 10 de febrero, 26 de abril, 13 y 25 de mayo, así como 1 de junio de 2021.



09

Monitoreo Extraterritorial

9.2 Desglose de la información

ESTADO COLINDANTE	VÍA DE ACCESO MONITOREADA/VÍA PRINCIPAL/METRO DE LA CDMX
HIDALGO	Autopista México - Pachuca
CDMX	Autopista Toluca-CDMX - Viaducto Miguel Alemán - Calzada Ignacio Zaragoza
PUEBLA	Autopista México - Puebla
GUERRERO	Carretera Federal Toluca – Ciudad Altamirano
QUERÉTARO	Autopista México – Querétaro – Circuito Mexiquense
CDMX	Avenida Deportivo Reynosa, Eje 5 Norte pasando por Avenida Poniente 140 hasta Avenida Montevideo, entre Mollendo e Instituto Politécnico Nacional, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.
GUERRERO	Carretera Federal No. 55 de Ixtapan de la Sal – Taxco (A partir de la comunidad El Tamarindo, Municipio de Zumpahuacán, Estado de México - Piedras Negras - El Mogote, hasta Cacahuamilpa, del Municipio de Pilcaya, Guerrero.
CDMX	Carretera Federal México-Toluca (en el tramo de Ocoyoacac hasta Alcaldía Cuajimalpa).
CDMX	Línea A del metro de la Ciudad de México, de la Estación La Paz, ubicada en el Municipio La Paz, en el Estado de México, a la Estación Pantitlán, que atraviesa las alcaldías de Iztapalapa e Iztacalco.
CDMX	Línea B del metro de la Ciudad de México, de la Estación Nezahualcóyotl, ubicada en el Municipio de Nezahualcóyotl, en el Estado de México, a la Estación San Lázaro, que atraviesa las alcaldías de Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza, de la CDMX.

10

Conclusiones

Durante el periodo del 26 de enero al 6 de junio, se validaron 86,862 registros en el SIMEMA, de los cuales 16,973 corresponden a propaganda política, 448 a propaganda gubernamental, 69,435 a propaganda electoral y 6 a propaganda de autoridades electorales (IEEM).

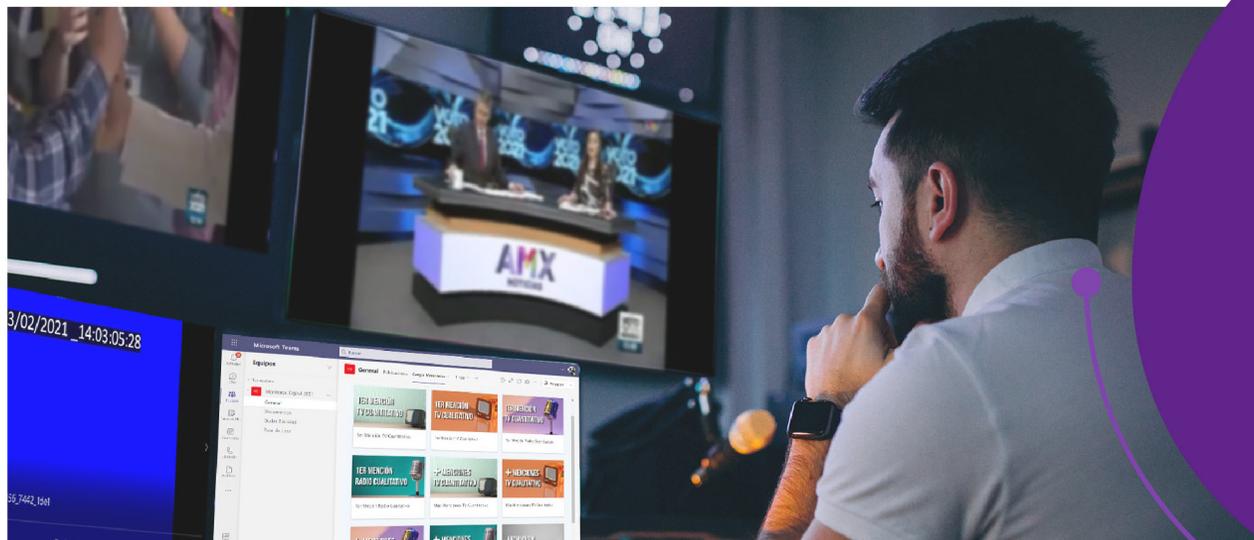
De la propaganda observada por tipo de medio, se realizaron 299 registros de eventos de difusión, 1,203 de propaganda móvil o de tránsito, 3,536 de publicidad directa y 81,824 soportes promocionales.

Durante el desarrollo del monitoreo extraterritorial no se observó propaganda electoral ni política alguna, alusiva a la elección de diputaciones y ayuntamientos en el Estado de México.

Del total de propaganda registrada no se observó la utilización de lenguaje violento contra las mujeres ni la utilización de estereotipos de género. Asimismo, durante el periodo que se reporta, se observó que 37,178 registros de propaganda corresponden al género masculino, 16,262 al género femenino, 485, a ambos géneros y en 32,937 no se especifica el género.

INFORME FINAL ACUMULADO

DEL 26 DE ENERO AL 6 DE JUNIO



MONITOREO

a medios de comunicación
electrónicos, impresos
e internet

Índice

Presentación <ul style="list-style-type: none">• Objetivos• Marco Legal	3
Método para la valoración de la información Catálogo de medios Incidencias	5
Resumen de la información registrada del 3 al 6 de junio	8
Monitoreo Cuantitativo <ul style="list-style-type: none">• Radio• Televisión• Impresos• Internet	22
Monitoreo Cualitativo <ul style="list-style-type: none">• Radio• Televisión• Impresos• Internet	26
Conclusiones	44



Presentación

El Monitoreo es el seguimiento especializado, cuantitativo y cualitativo, con perspectiva de género, por medio del cual se identifica, registra, captura, procesa y presenta la información recopilada de los programas, noticiarios o servicios informativos difundidos en medios de comunicación electrónicos, impresos e internet, en los que se detecte menciones y la difusión de la propaganda relacionada con los procesos electorales en el Estado de México.

El monitoreo tiene como propósito dotar a la ciudadanía de información cierta, oportuna, completa, plural e imparcial, que permita conocer el tratamiento que los medios de comunicación dan a los partidos políticos, coaliciones, candidatura común y candidaturas independientes, y así contribuir al fortalecimiento de un voto informado y razonado; coadyuvar a garantizar la equidad en la difusión de los actos proselitistas en la Entidad; apoyar, en su caso la fiscalización y prevenir que se rebasen los topes de gastos de precampaña y campaña.

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) a través de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión (CAMPyD), implementó el Monitoreo de los Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet para el Proceso Electoral 2021; para el desarrollo del monitoreo, la Comisión se auxilió de la Dirección de Partidos Políticos (DPP), el Centro de Formación y Documentación Electoral (CFDE) y la Unidad de Comunicación Social (UCS).

El monitoreo es un insumo relevante para informar y concientizar respecto de la importancia que los medios de comunicación realicen coberturas igualitarias y libres de discriminación, sin limitar la libertad de expresión; contribuyendo a que los medios de comunicación generen información cierta, verídica y neutral.

MONITOREO

a medios de comunicación
electrónicos, impresos
e internet

Objetivos

- Dotar a la ciudadanía del Estado de México de información cierta, oportuna, completa, plural e imparcial, que permita conocer el tratamiento que los medios de comunicación dan a los partidos políticos, coaliciones, candidatura común y candidaturas independientes, durante el proceso electoral 2021.
- Garantizar la equidad en la difusión de los actos proselitistas de las y los actores políticos durante los procesos electorales del Estado de México.
- Apoyar, en su caso la fiscalización de los partidos políticos, coaliciones, candidatura común y candidaturas independientes.

Marco Legal

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

Artículos 296 al 299.

Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Estado de México

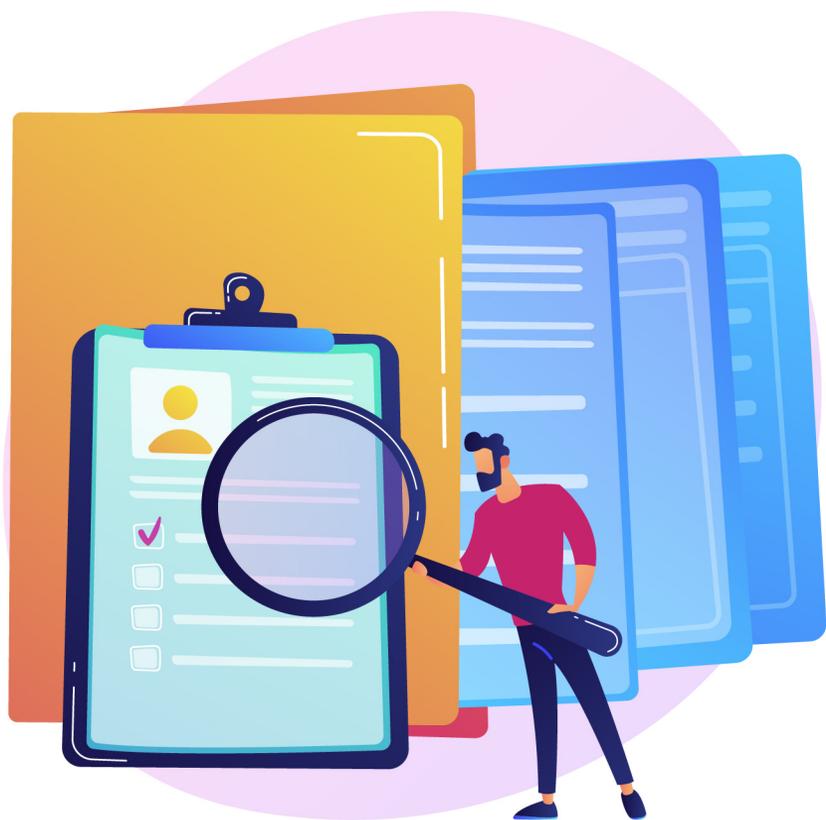
Artículos 27, Septies y 52 Bis, fracción II.

Código Electoral del Estado de México

Artículos 71, párrafo cuarto; 72, párrafo tercero; 185 primer párrafo, fracciones XI, XIV y XIX; 261, párrafo segundo y 266.

La información sujeta a monitoreo es la referente a las y los actores políticos y del proceso electoral correspondiente, en programas en radio y televisión donde se difundan noticias, así como, a la información publicada en medios de comunicación impresos e internet, atendiendo a la metodología prevista en los Lineamientos y Manual de Monitoreo aprobados por el Consejo General mediante Acuerdos IEEM/CG/24/2021 e IEEM/CG/26/2021.

Método para la valoración de la información



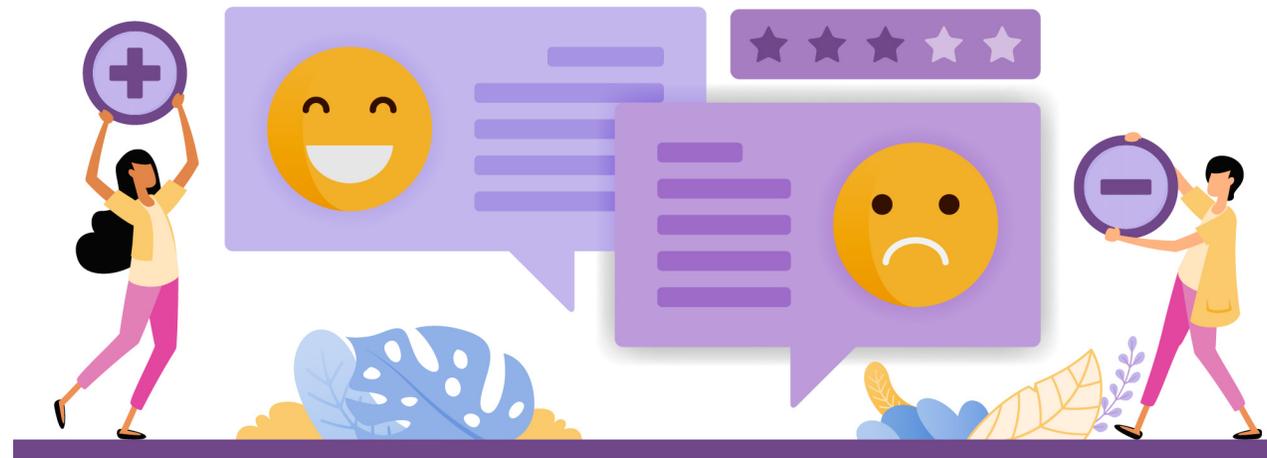
Se clasifica como información valorada aquella que presente verbalmente adjetivos calificativos o frases idiomáticas que se utilicen como adjetivos y sean mencionadas por la o el conductor, locutor, periodista, columnista, reportero, analista de información o cualquier voz en off. En consideración y respeto a los principios de la libertad de expresión, la información clasificada como propia del género “opinión y análisis, así como debate” no será sujeta de monitoreo.

Las variables que se analizan para el monitoreo son:

- I. Tiempos de transmisión;
- II. Espacio publicado;
- III. Género periodístico;
- IV. Valoración de la información;
- V. Participación directa o indirecta de las y los actores en la generación de la información;
- VI. Resumen de la información;
- VII. Recursos técnicos utilizados para presentar la información;
- VIII. Importancia de las noticias;
- IX. Igualdad de género y no discriminación; y
- X. Violencia política contra las mujeres en razón de género.

Método para la valoración de la información

CLASIFICACIÓN



Tipos de valoración

Las menciones se clasifican como positivas, negativas o neutras de acuerdo a los siguientes criterios:

Positiva: cuando la mención presente adjetivos o frases idiomáticas que se utilicen como adjetivos y que favorezcan a la o el actor político aludido, se emitan juicios de valor favorables de los mismos o cuando se resalten sus actos por medio de adjetivos que le beneficien.

Negativa: cuando la mención presente adjetivos o frases idiomáticas que se utilicen como adjetivos y que perjudiquen a la o el actor político aludido, se emitan juicios de valor desfavorables a éstos o se resalten sus actos por medio de adjetivos que le afecten.

Neutra: cuando sólo se presente la información de los hechos de manera objetiva, sin mostrar valoración alguna.

Método para la valoración de la información

CLASIFICACIÓN

Tipo de participación

Permite distinguir el grado de intervención (directa o indirecta) de una o un actor político en la generación de la nota informativa a valorar, de acuerdo a los siguientes criterios:

Declarante: es la o el actor emisor que tiene una intervención directa en la nota (declara, manifiesta, expone, comenta o expresa su punto de vista sobre un hecho).

Referente: cuando el medio o algún tercero dentro de la nota, hace mención directa de la o del actor a valorar ya sea positiva, neutra o negativamente.

Circunstancial: cuando el medio informa directamente sobre la o el actor a valorar, sin que exista una declaración del mismo, ni alguna referencia directa de un tercero en torno a éste. Es decir, la o el actor a valorar aparece de manera casual en la nota informativa.





MONITOREO

a medios de comunicación
electrónicos, impresos
e internet

RESUMEN

GRABACIONES RECIBIDAS

El INE y la UCS proporcionaron a la DPP las grabaciones de 34 y 5 programas de noticias de emisoras de radio y televisión, respectivamente, contenidos en el Catálogo de Medios.

Durante el periodo del 3 al 6 de junio de 2021, el INE proporcionó 79 grabaciones y la UCS 69, haciendo un total de **148** grabaciones generadas.

En dicho periodo, la UCS proporcionó al CFDE un total de **93** ediciones de medios impresos, para su procesamiento.

Asimismo, la UCS realizó un total de **168** visualizaciones de páginas web consideradas en el Catálogo.

INCIDENCIAS

De las 150 grabaciones de radio y televisión correspondientes al periodo que se informa, 2 grabaciones no fueron recibidas debido a la siguiente causa: por "Mala calidad de señal".

Grabaciones no monitoreadas durante el periodo que se informa				
Fecha de la grabación	Programa	Estación	Motivo	Encargado de la entrega
04/06/2021	Las Noticias Matutino	Nueve	Mala calidad de la señal	UCS
04/06/2021	Las Noticias Vespertino	Nueve	Mala calidad de la señal	UCS

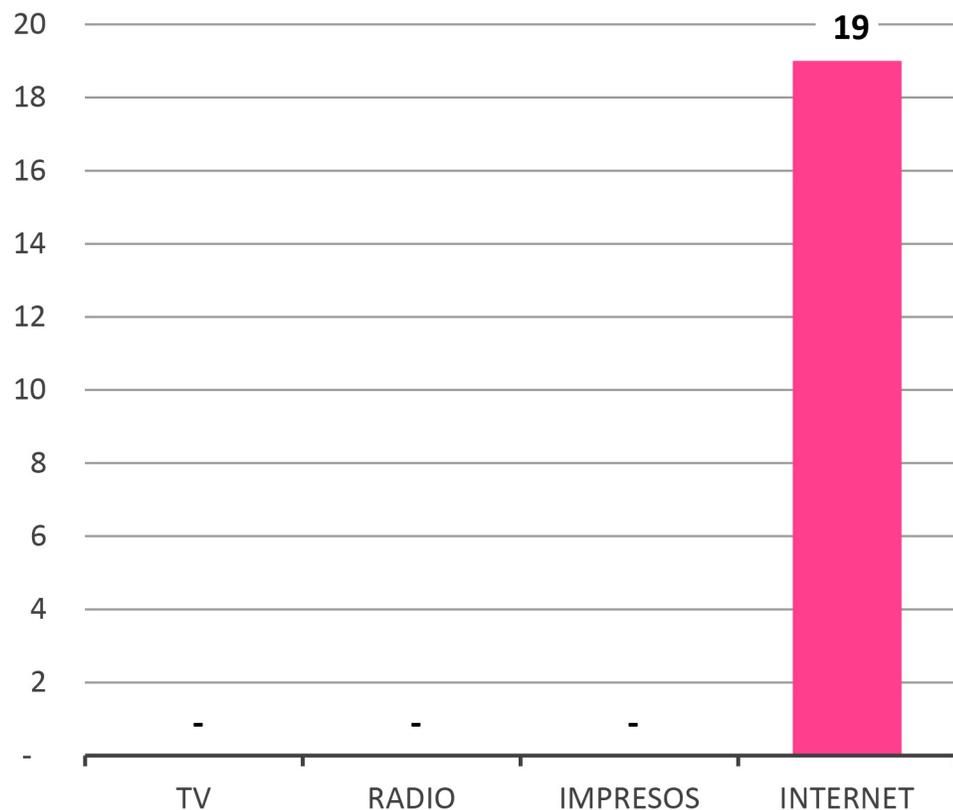
De las 102 ediciones impresas correspondientes al periodo que se informa, se recibieron 93 y 9 no fueron monitoreados en razón de no haber sido editados o recibidos.

Día	Monitoreados	No monitoreados	Nombre de los medios NO monitoreados
03-jun	29	2	El Nativo / Metro
04-jun	31	1	Acontecer
05-jun	21	2	El Nativo / 8 columnas
06-jun	12	4	Milenio / Milenio Edomés / Oiga / Paralelo Vallesano
	93	9	

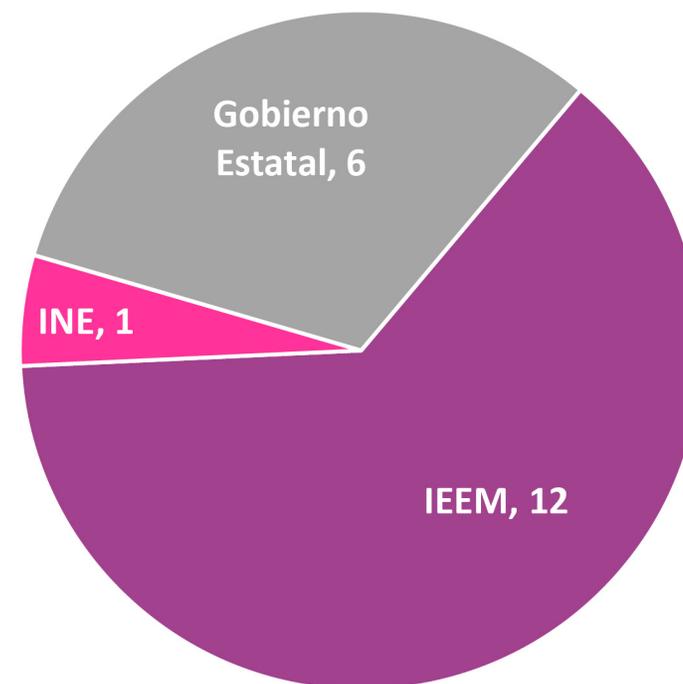
CUANTITATIVO

PERIODO DE REFLEXIÓN

INSERCIONES DETECTADAS POR MEDIO DE COMUNICACIÓN



INSERCIONES DETECTADAS POR ACTOR POLÍTICO

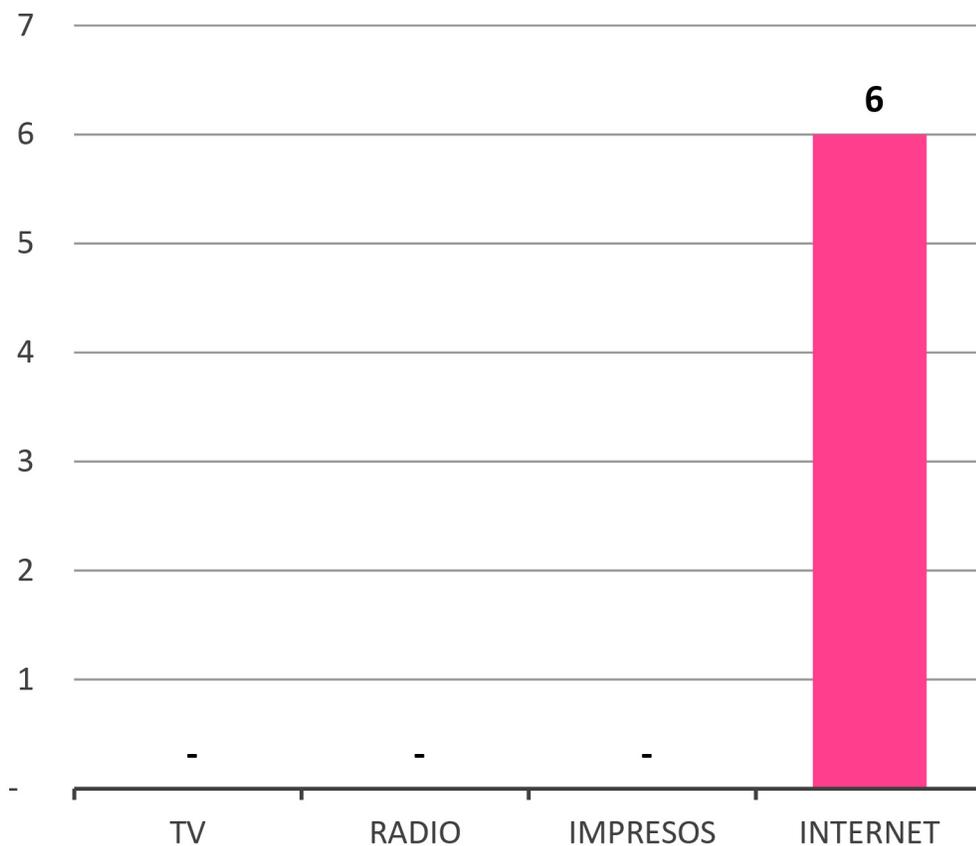


19 INSERCIONES

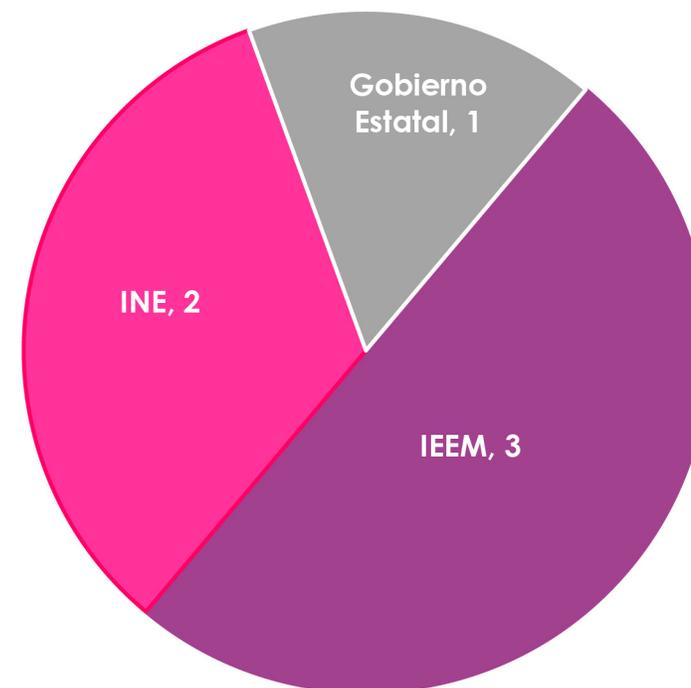
CUANTITATIVO

JORNADA ELECTORAL

INSERCIONES DETECTADAS POR MEDIO DE COMUNICACIÓN



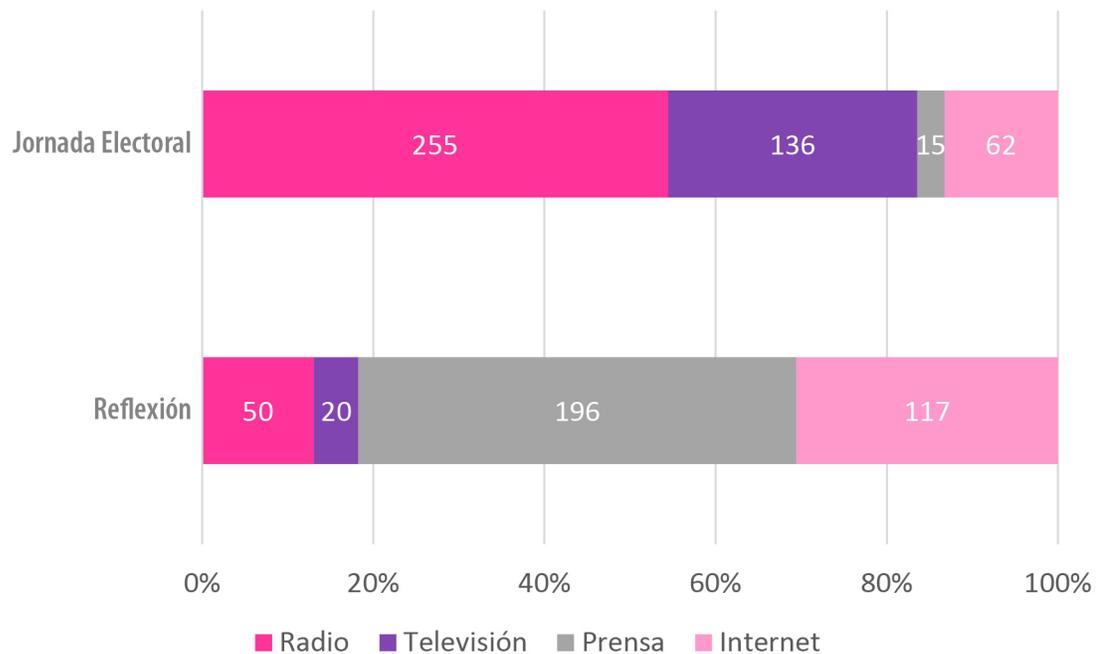
INSERCIONES DETECTADAS POR ACTOR POLÍTICO



6 INSERCIONES

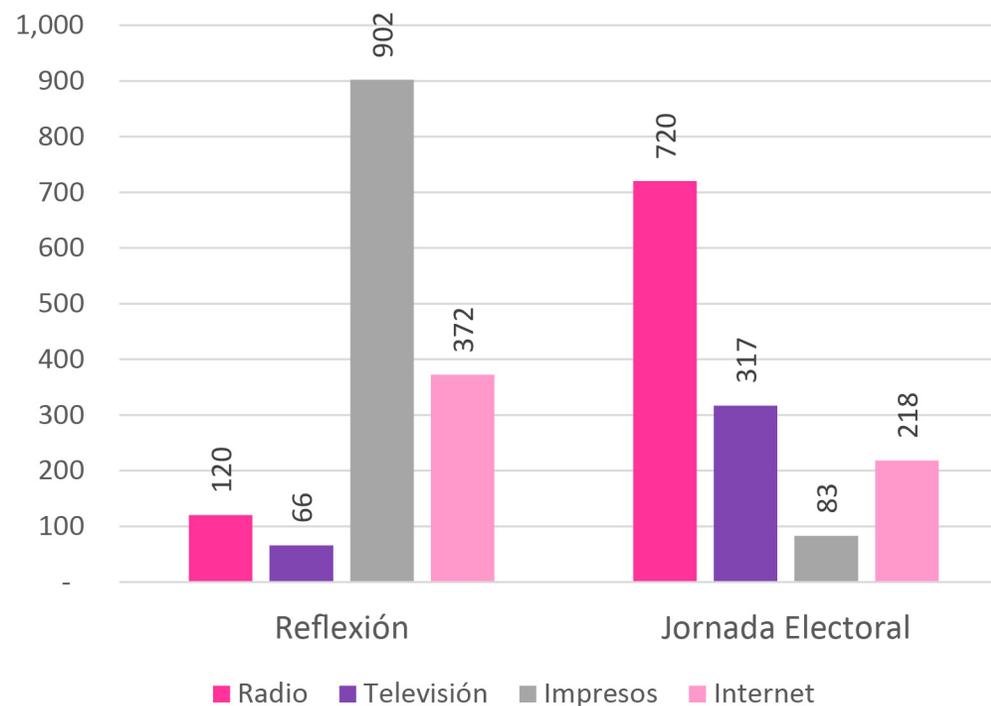
CUALITATIVO

DISTRIBUCIÓN DE NOTAS ÚNICAS DE ACUERDO AL MEDIO DE COMUNICACIÓN



851 MENCIONES

DISTRIBUCIÓN DE MENCIONES DE ACUERDO AL MEDIO DE COMUNICACIÓN

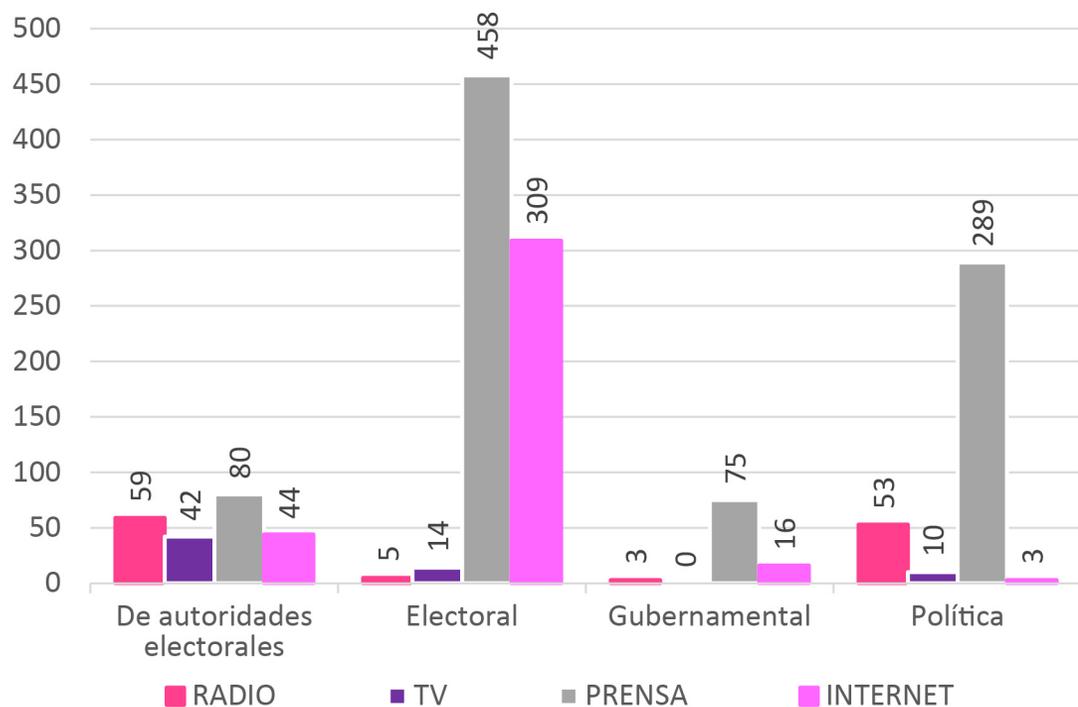


2,798 MENCIONES

CUALITATIVO

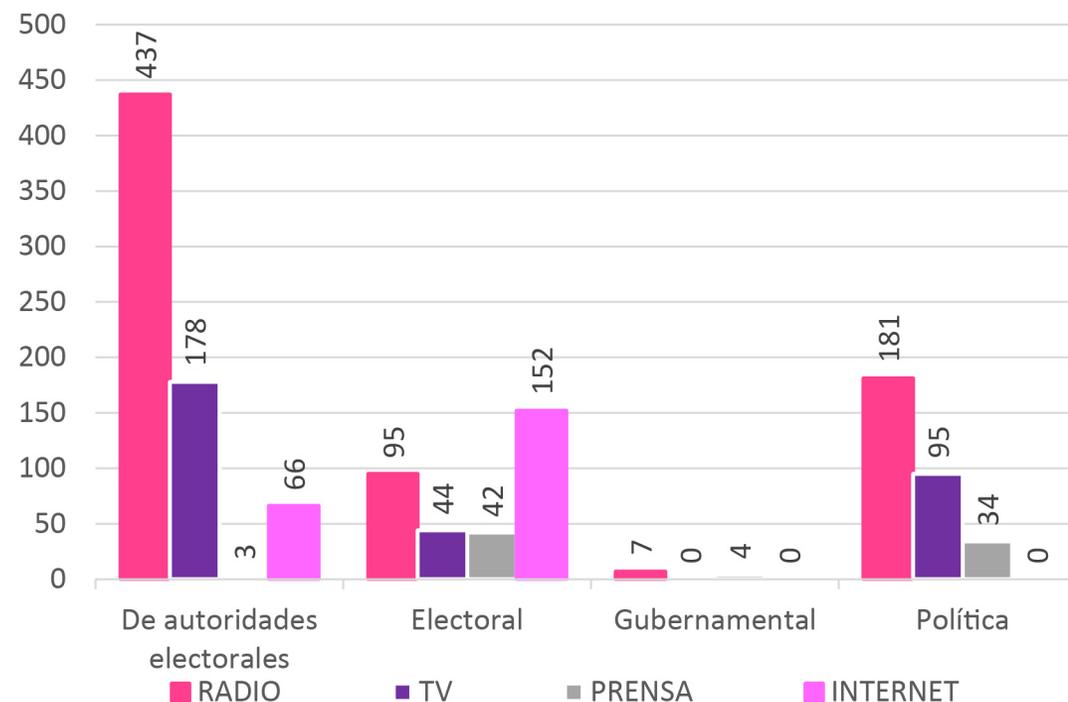
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE PROPAGANDA TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PERIODO DE REFLEXIÓN



1,460 MENCIONES

JORNADA ELECTORAL

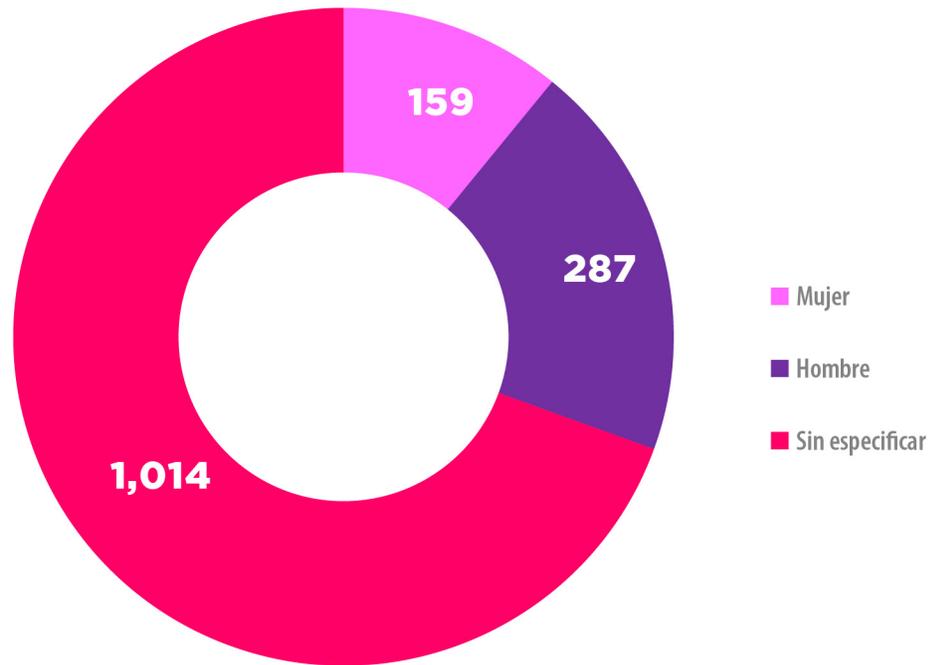


1,338 MENCIONES

CUALITATIVO

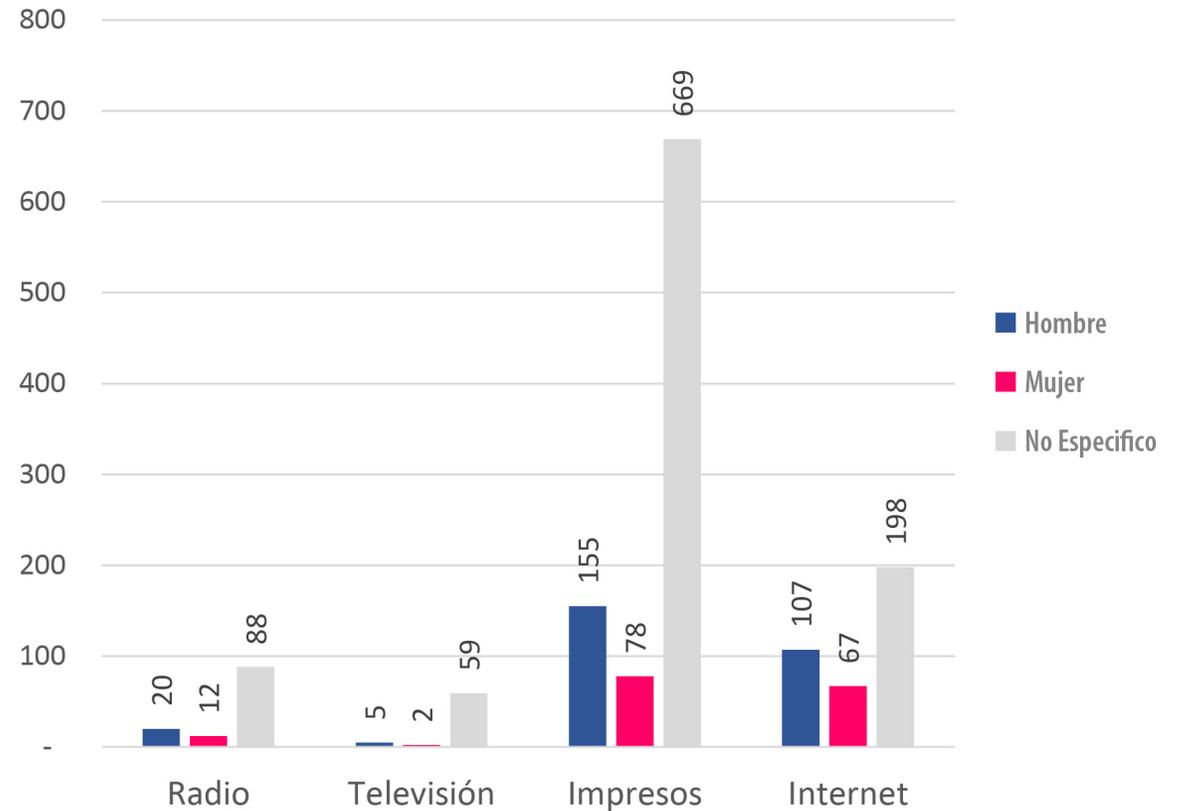
PERIODO DE REFLEXIÓN

DISTRIBUCIÓN DE MENCIONES DE LAS ACTORAS Y LOS ACTORES POLÍTICOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



1,460 MENCIONES

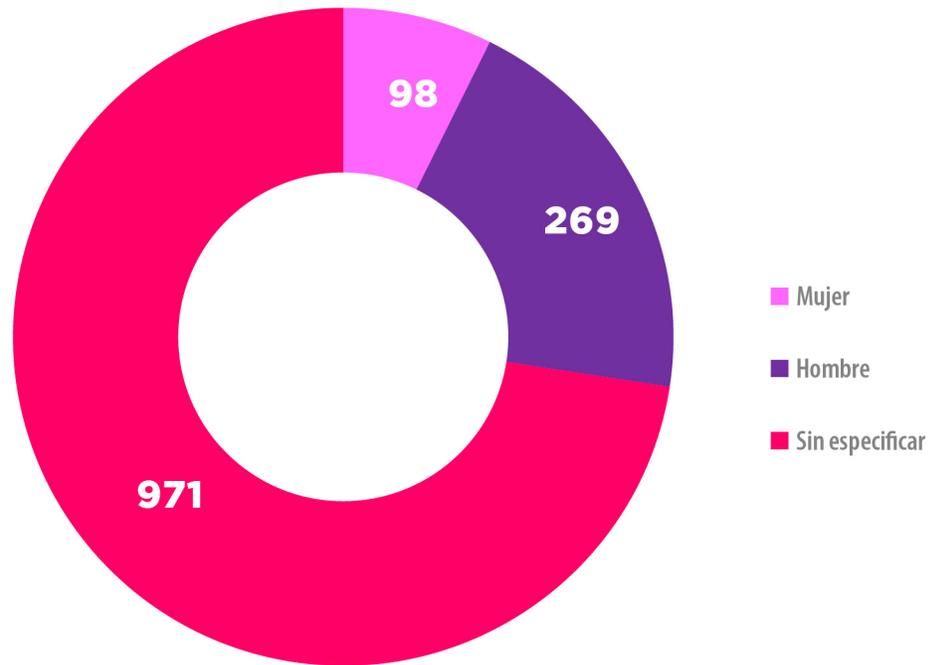
DISTRIBUCIÓN DE MENCIONES POR ACTORAS Y ACTORES POR TIPO DE MEDIO DE COMUNICACIÓN



CUALITATIVO

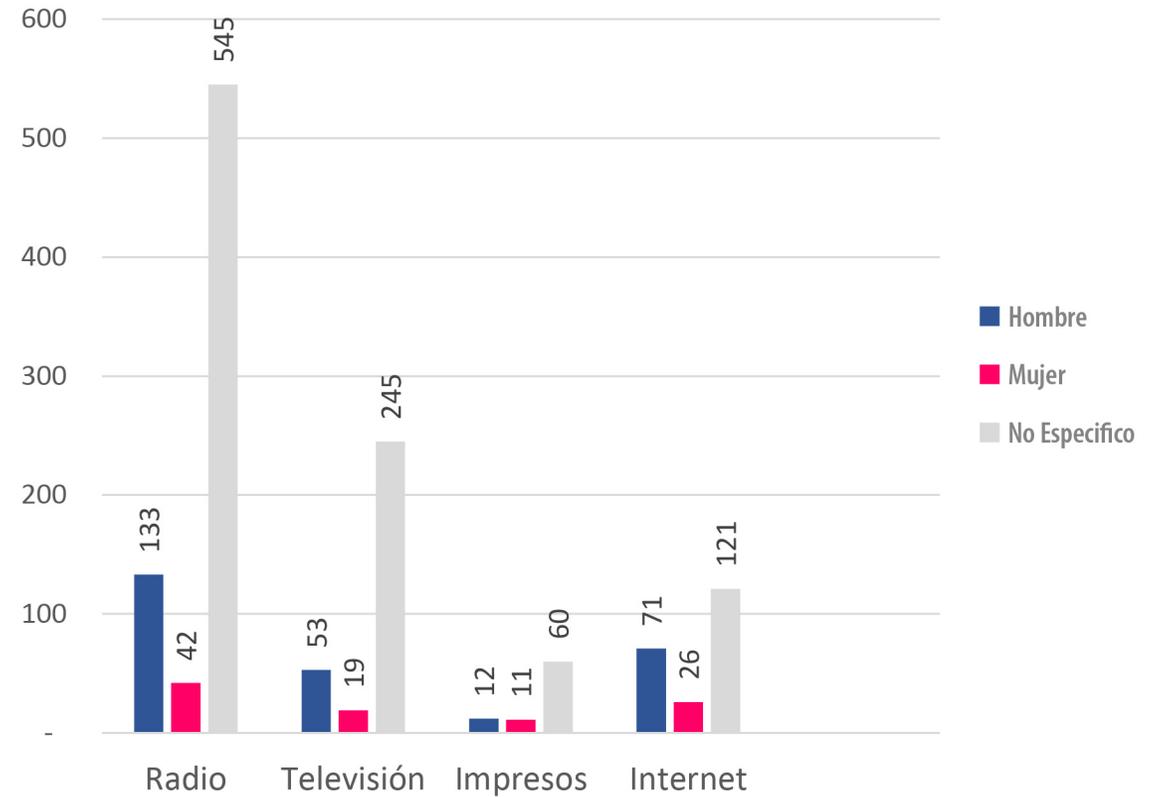
JORNADA ELECTORAL

DISTRIBUCIÓN DE MENCIONES DE LAS ACTORAS Y LOS ACTORES POLÍTICOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



1,338 MENCIONES

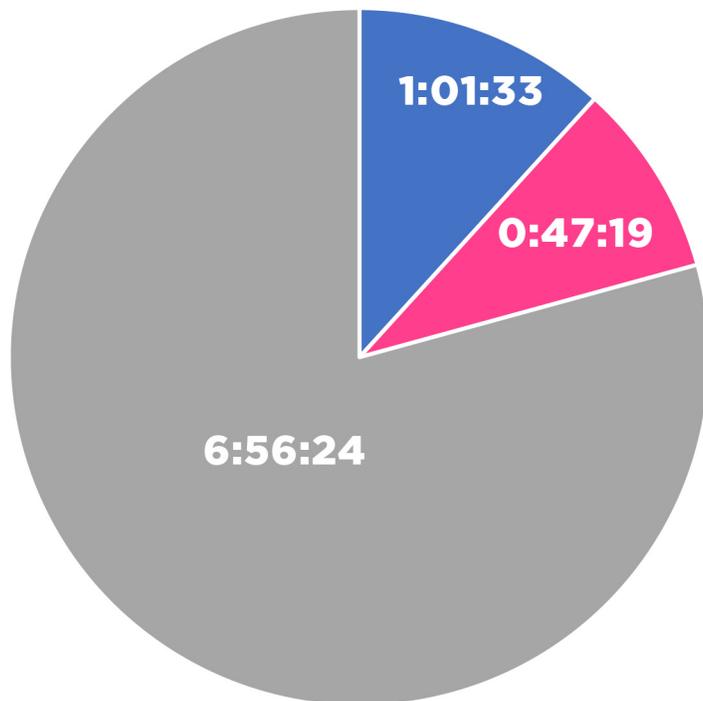
DISTRIBUCIÓN DE MENCIONES POR ACTORAS Y ACTORES POR TIPO DE MEDIO DE COMUNICACIÓN



CUALITATIVO

DISTRIBUCIÓN DE COBERTURA DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, CANDIDATURA COMÚN Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

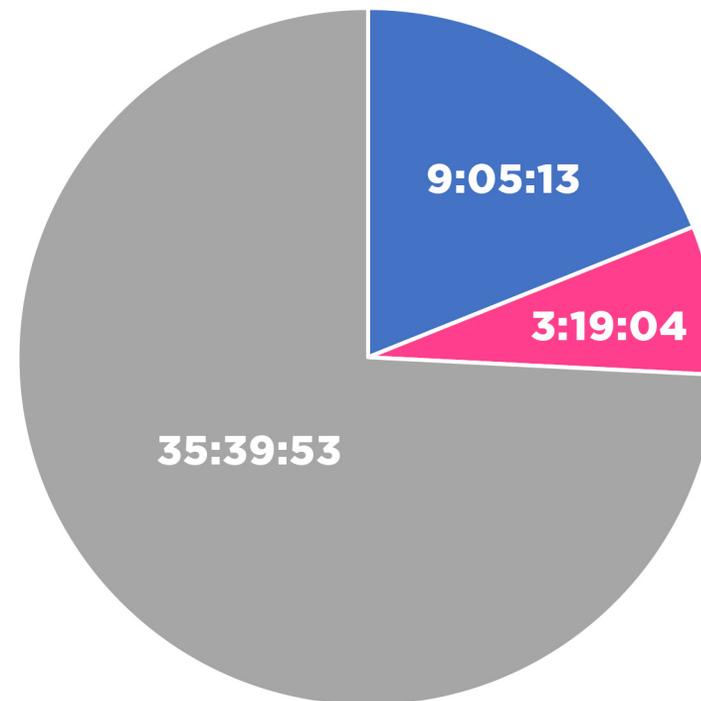
PERIODO DE REFLEXIÓN



TOTAL: 8:45:16

- Mujer
- Hombre
- Sin especificar

JORNADA ELECTORAL



TOTAL: 48:04:10

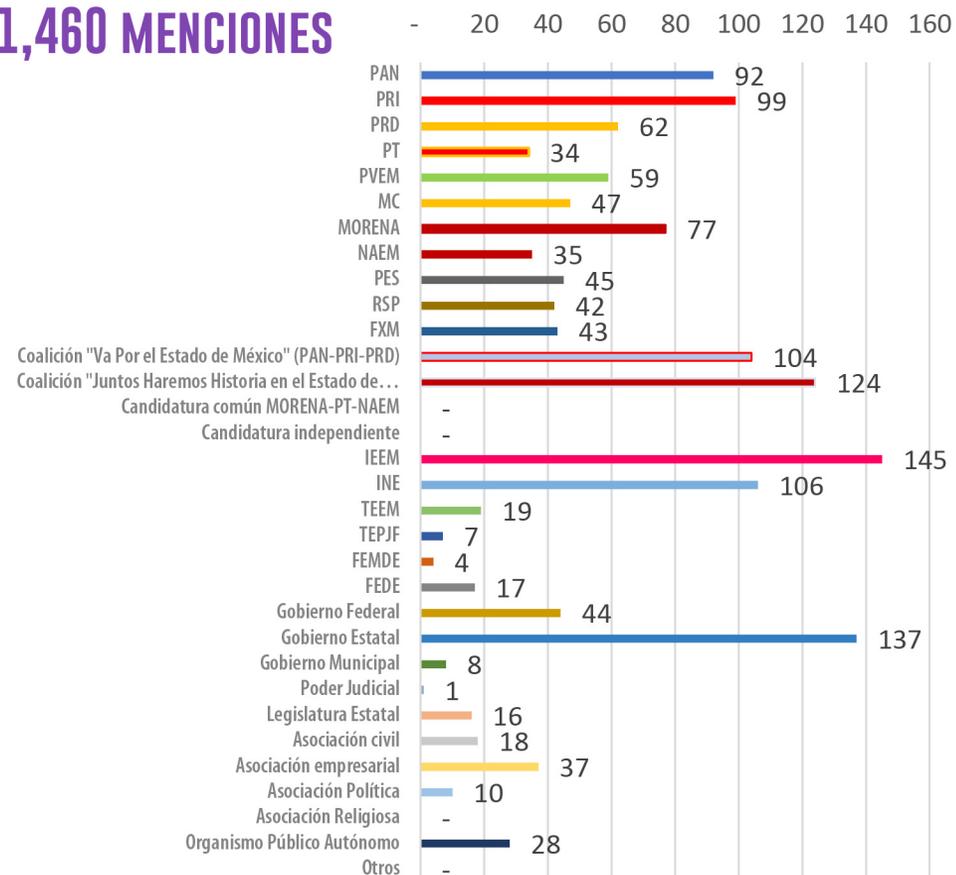
- Mujer
- Hombre
- Sin especificar

CUALITATIVO

DISTRIBUCIÓN DE COBERTURA DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, CANDIDATURA COMÚN Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

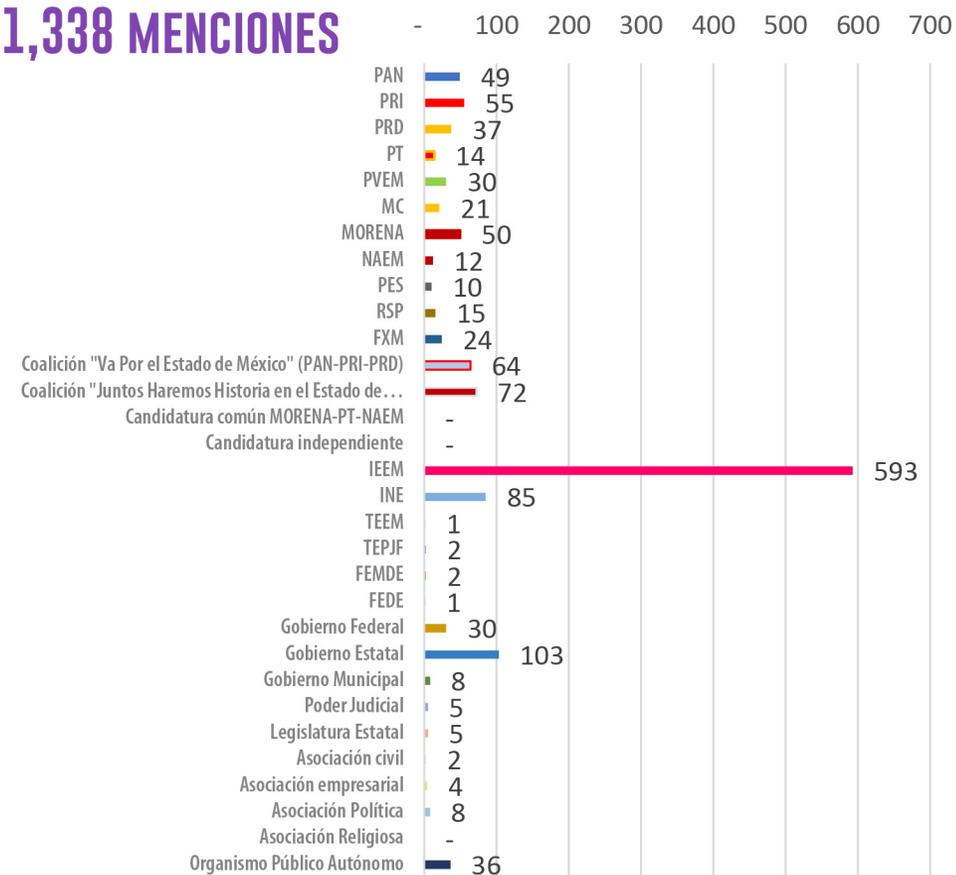
PERIODO DE REFLEXIÓN

1,460 MENCIONES



JORNADA ELECTORAL

1,338 MENCIONES



TEMAS RELEVANTES EN MATERIA DE GÉNERO Y DEL PROCESO ELECTORAL

Se presentan los temas relevantes en materia de género y del Proceso Electoral que fueron tratados en las notas detectadas en programas que difunden noticias de las emisoras de radio y televisión, así como la información en medios impresos e internet monitoreadas durante el periodo que se informa.



En sesión del Instituto Electoral del Estado de México la Consejera Presidenta Provisional, Daniella Durán Ceja, aprovechó para garantizar a los ciudadanos que pueden acudir a votar con la seguridad de que se están cuidando todos los protocolos de seguridad sanitaria.

El Instituto Electoral del Estado de México ha recibido un total de 41 quejas por violencia política en razón de género, mismas que han sido presentadas, en su mayoría, por servidoras públicas. Lo anterior fue referido por la consejera del IEEM y presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, Karina Ivonne Vaquera Montoya.

La candidata del PRI a la presidencia municipal de Nopaltepec, Jennifer Islas Vázquez, denunció que fue golpeada por supuestos militantes del PAN. La aspirante señaló que los hechos se registraron luego de que acudió a votar y se trasladó a su casa con algunos de los integrantes de su planilla.

La candidata por la Coalición "Va por el Estado de México" Vanessa Linares Zetina en el municipio de Ocuilan, manifestó haber recibido amenazas.



MONITOREO

a medios de comunicación
electrónicos, impresos
e internet

INFORME FINAL ACUMULADO

Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet 2021

Para la elaboración del presente informe, se monitoreó un total de 39 programas donde se difundan noticias, de los cuales, 22 fueron televisivos y 17 radiofónicos; así como 50 medios de comunicación impresos y 42 páginas web, de conformidad al Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet 2021, aprobado mediante acuerdo IEEM/CG/02/2021.

	Impresos*	Radio	TV	Internet	Total
Nacional	21	2	13	42	
Estatal	10	15	9		
Valle de Toluca	4				
Valle de México	6				
Zona Oriente	4				
Zona Sur	3				
Zona Sur	2				
Total	50	17	22	42	131

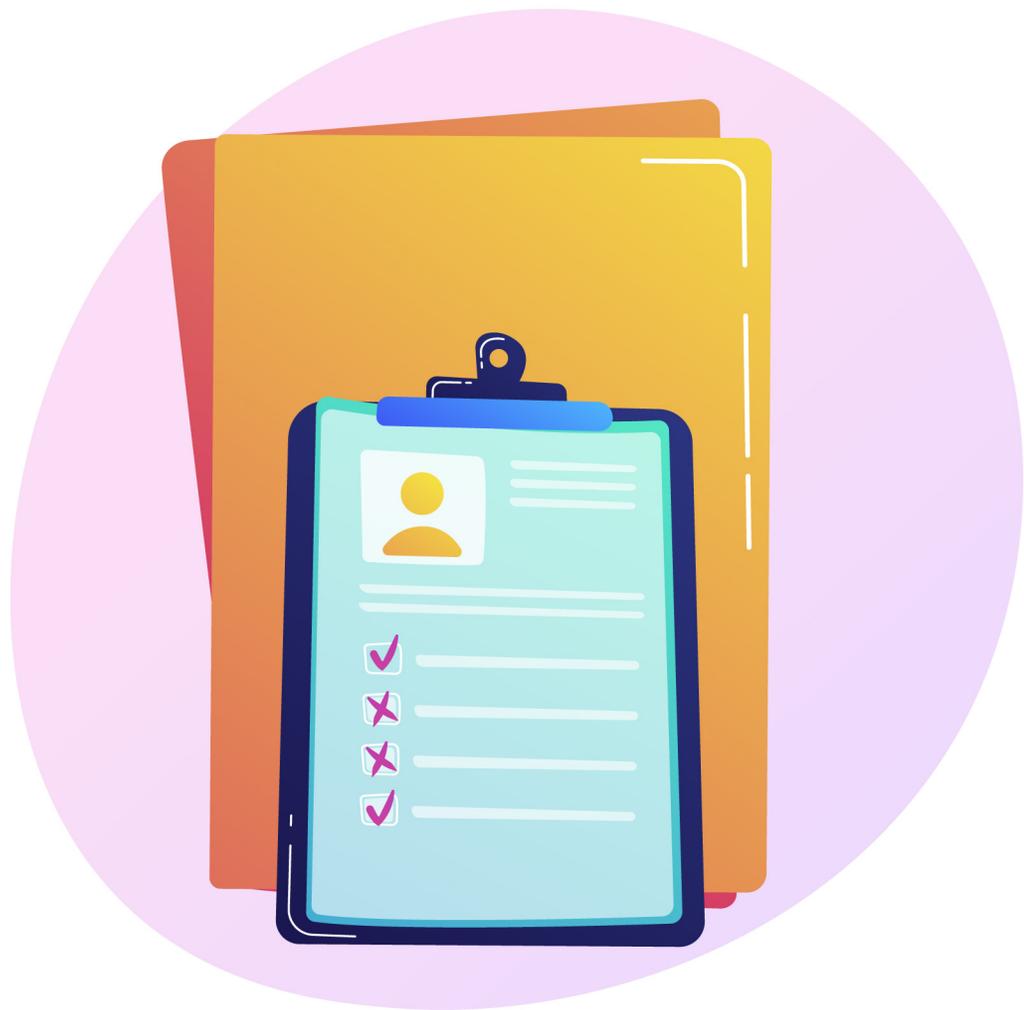
*Prensa y revistas. Nota: Tabla elaborada con base en la información obtenida del Acuerdo IEEM/CG/02/2021, aprobado por el Consejo General en fecha ocho de enero de dos mil veintiuno.

El INE y la UCS proporcionaron a la DPP las grabaciones de 34 y 5 programas de noticias de emisoras de radio y televisión, respectivamente, contenidos en el Catálogo de Medios.

Asimismo, la UCS proporcionó al CFDE las ediciones impresas y en formato digital de los medios impresos previstos en el Catálogo.

Como resultado de lo anterior, durante el periodo del 26 de enero al 6 de junio de 2021, se procesaron: **2,039** grabaciones; **2,682** ediciones de medios impresos y se visualizaron **3,843** páginas web consideradas en el Catálogo.

Incidencias



Radio y Televisión

De las 2,039 grabaciones de radio y televisión correspondientes al periodo del 26 de enero al 6 de junio, 25 grabaciones no fueron recibidas debido a las siguientes causas: **22 por "Mala calidad de señal" y 3 porque el programa "No fue transmitido"**.

Impresos

De las 2,896 ediciones impresas correspondientes al periodo que se informa, se recibieron 2,682 y 214 no fueron monitoreados en razón de **no haber sido editados o recibidos**.



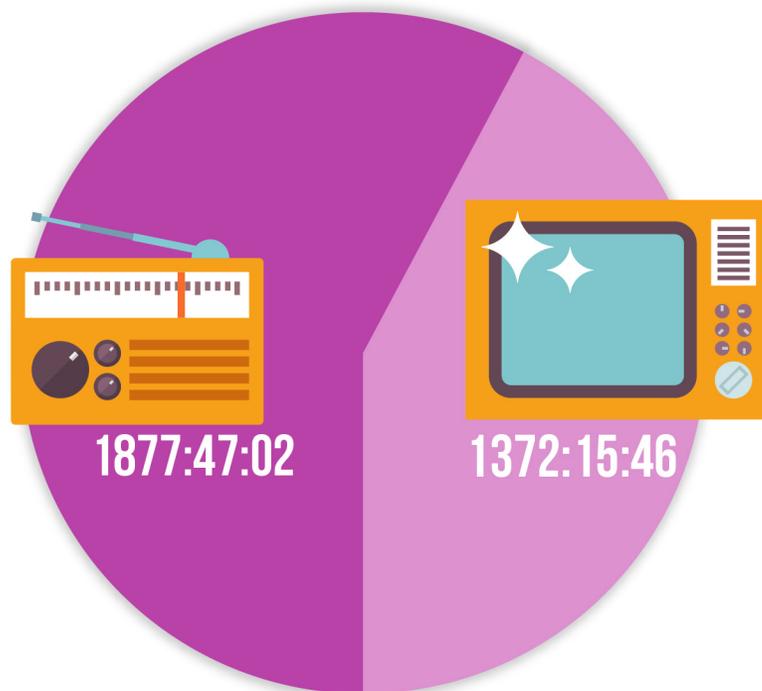
MONITOREO

a medios de comunicación
electrónicos, impresos
e internet

CUANTITATIVO

CUANTITATIVO

HORAS DE GRABACIÓN PROCESADAS

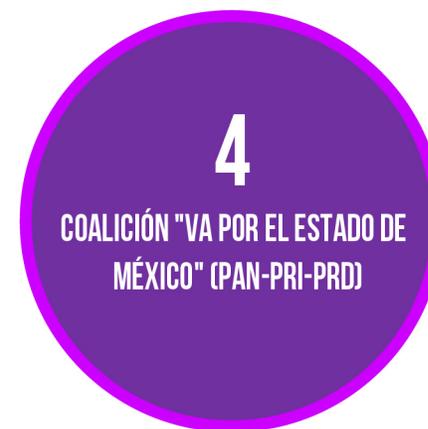


TOTAL: 3,250:02:48

96 DÍAS DE MONITOREO

RADIO Y TELEVISIÓN

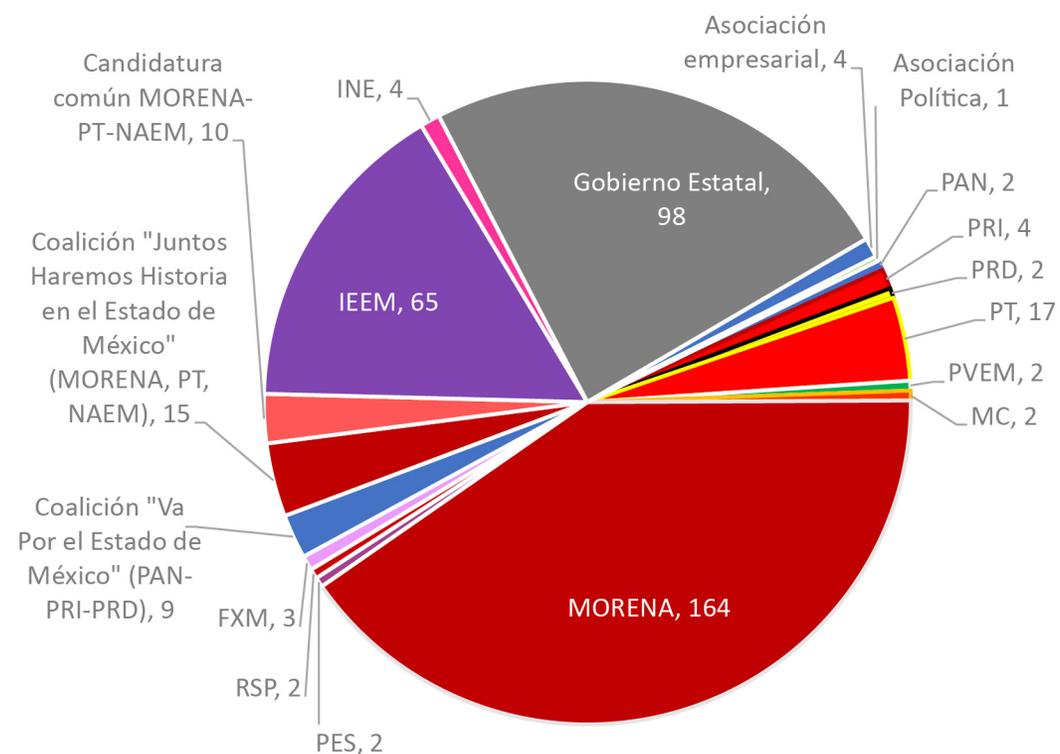
PROMOCIONALES DETECTADOS DE ACTORES POLÍTICOS



TOTAL: 00:05:16

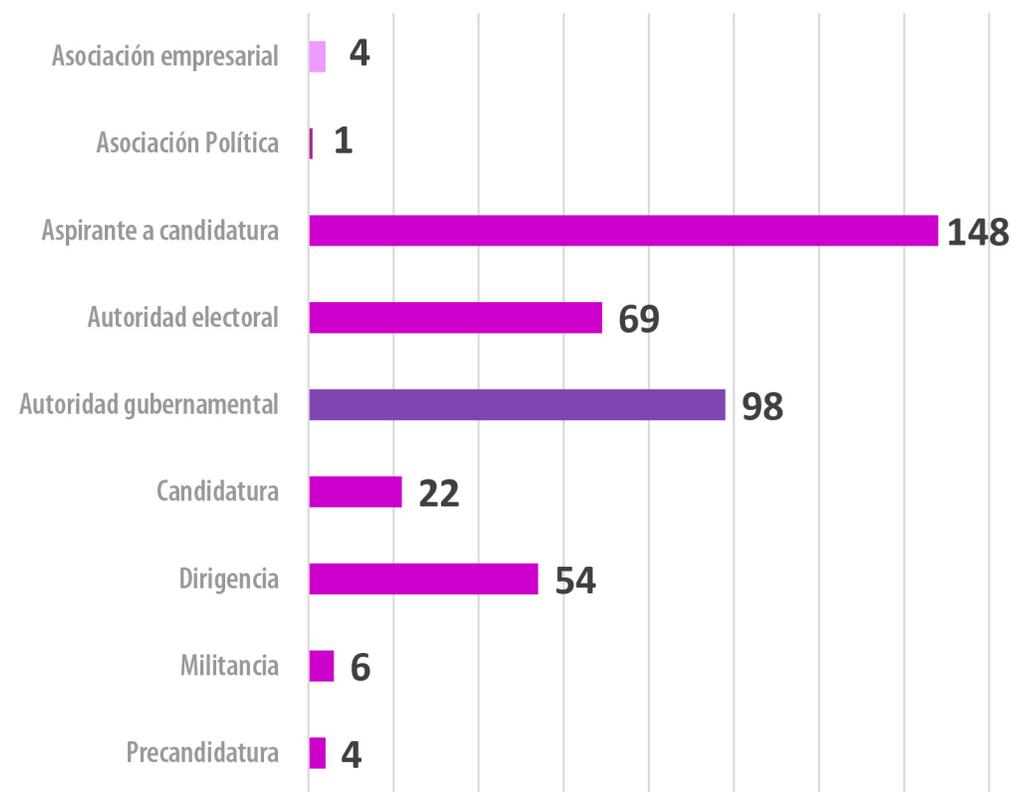
Durante el periodo que se informa se detectaron 4 promocionales de actores políticos dentro de los noticiarios de televisión que fueron monitoreados.

INSERCIONES DETECTADAS POR ACTORES POLÍTICOS



406 INSERCIONES

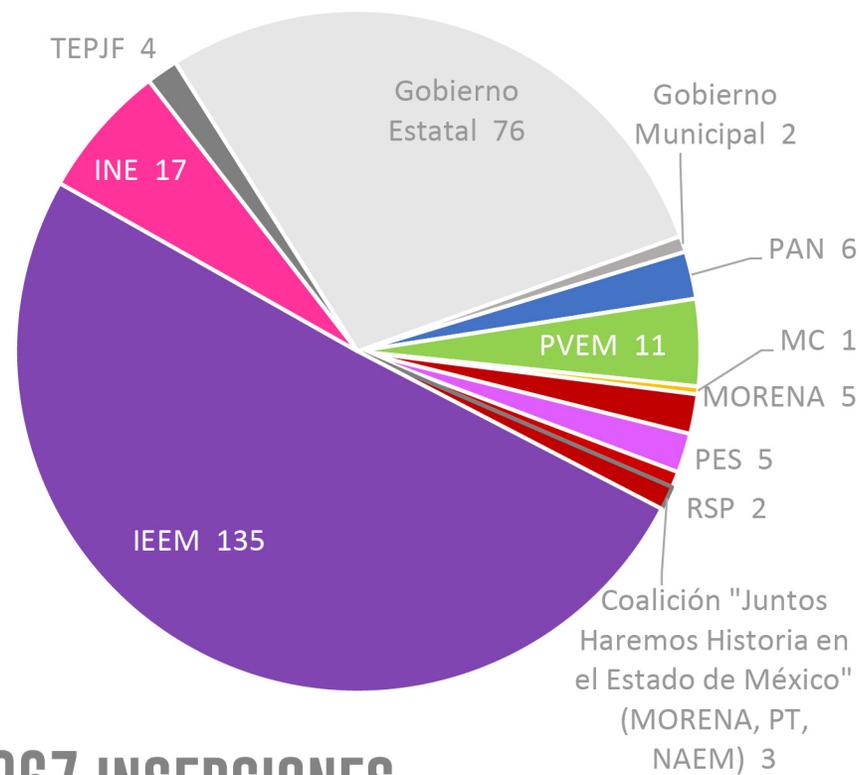
DISTRIBUCIÓN DE INSERCIONES POR TIPO DE ACTORA O ACTOR POLÍTICO



CUANTITATIVO

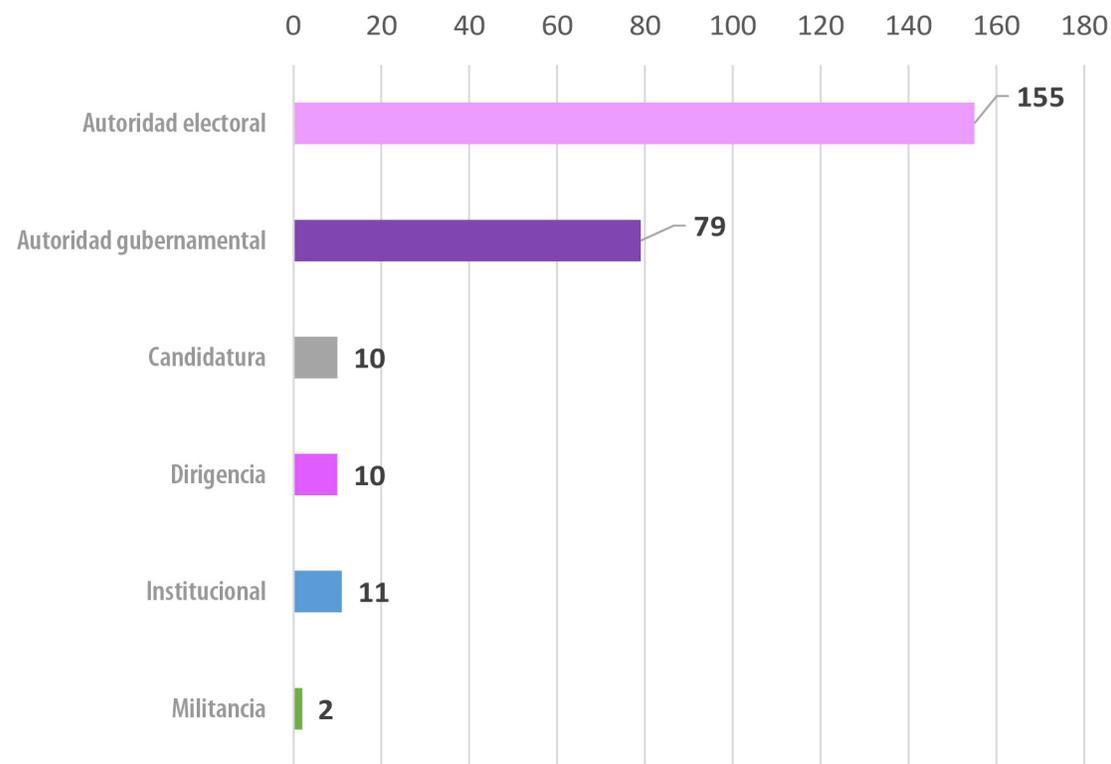
INTERNET

INSERCIONES DETECTADAS POR ACTORES POLÍTICOS



267 INSERCIONES

DISTRIBUCIÓN DE INSERCIONES POR CONDICIÓN DE ACTORA O ACTOR POLÍTICO





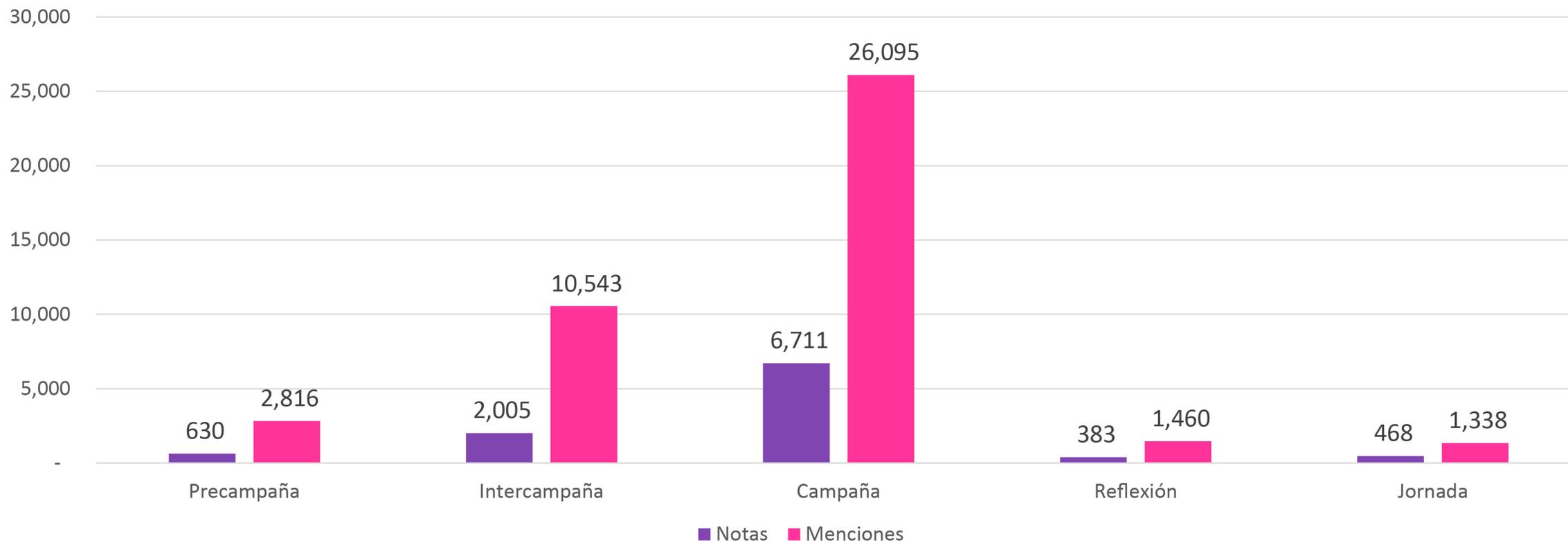
MONITOREO

a medios de comunicación
electrónicos, impresos
e internet

CUALITATIVO

CUALITATIVO

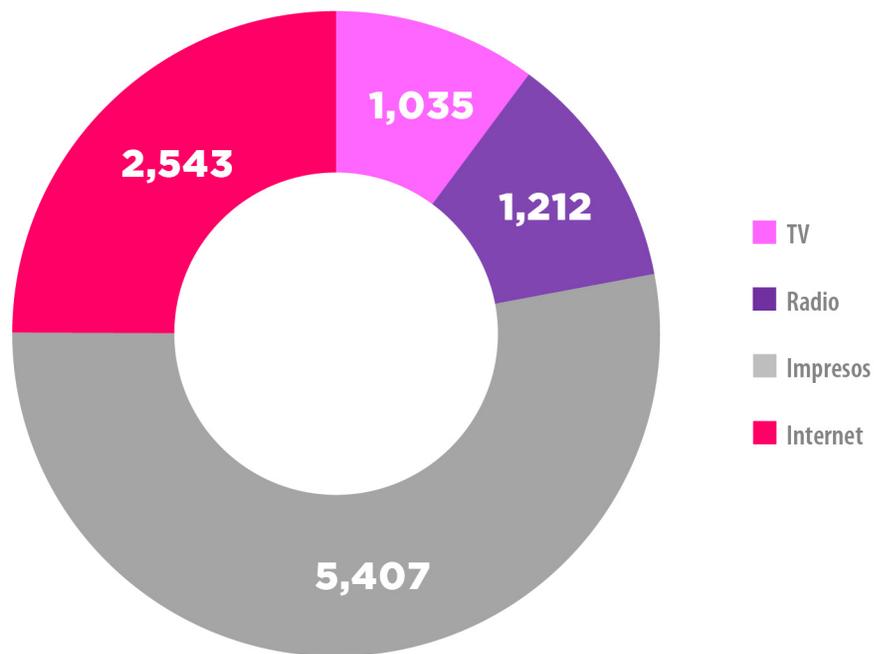
COMPORTAMIENTO DE COBERTURA TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR PERIODO DE MONITOREO



10,197 NOTAS | 42,252 MENCIONES

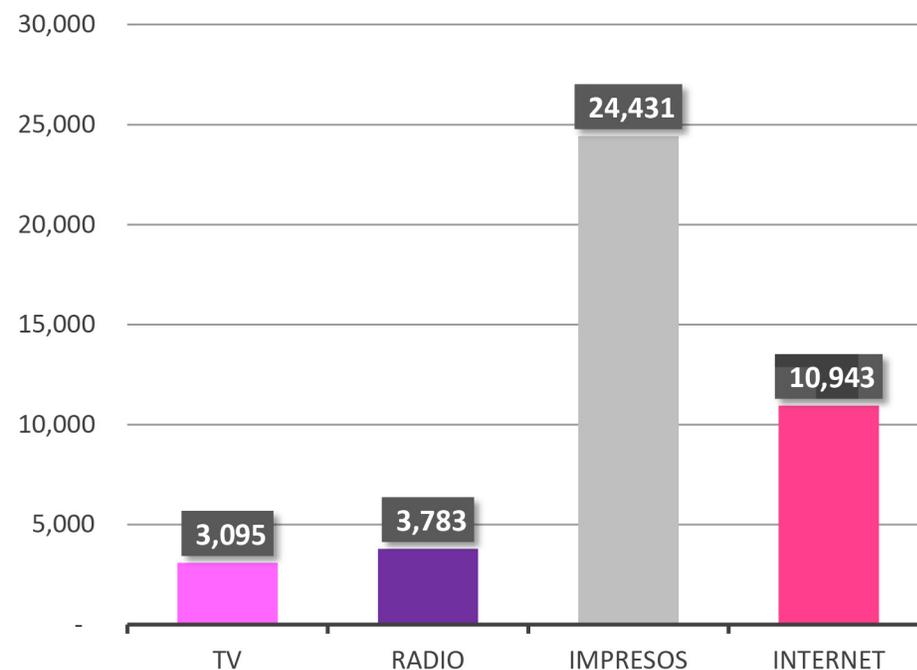
CUALITATIVO

DISTRIBUCIÓN DE NOTAS ÚNICAS DE ACUERDO AL MEDIO DE COMUNICACIÓN



10,197 MENCIONES

DISTRIBUCIÓN DE MENCIONES DE ACUERDO AL MEDIO DE COMUNICACIÓN

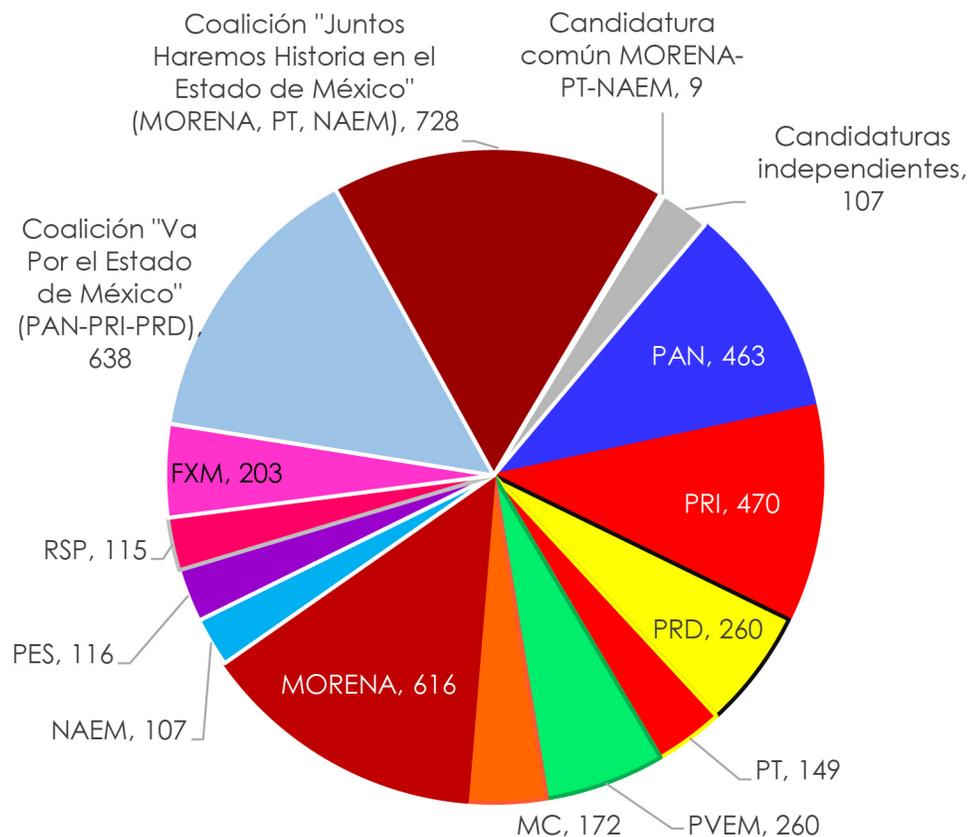


42,252 MENCIONES

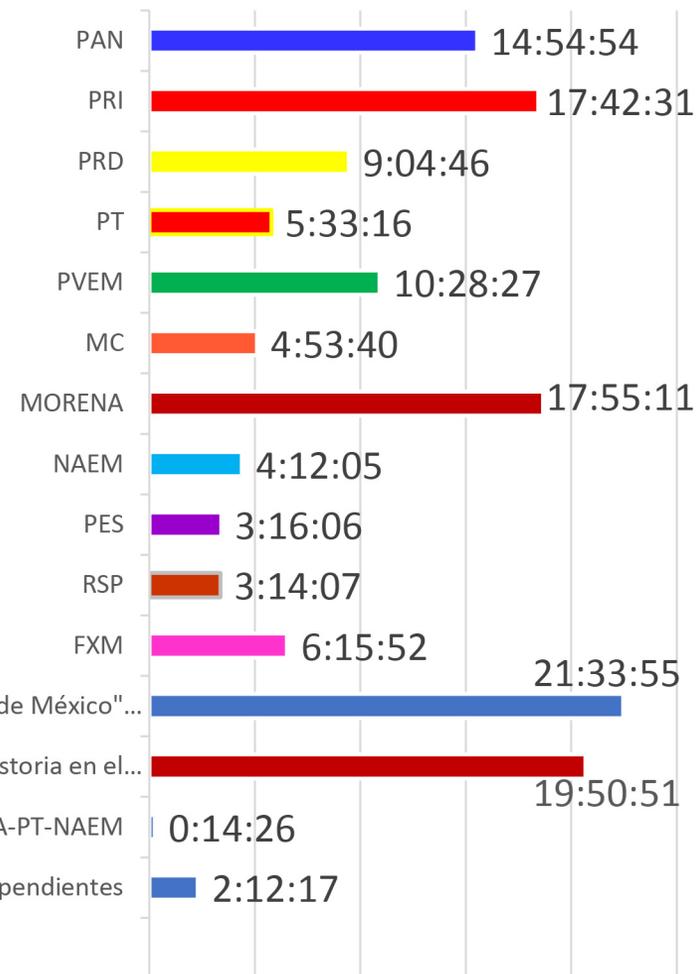
CUALITATIVO

DISTRIBUCIÓN DE COBERTURA DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, CANDIDATURA COMÚN Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN RADIO Y TELEVISIÓN

TOTAL:
144:50:50

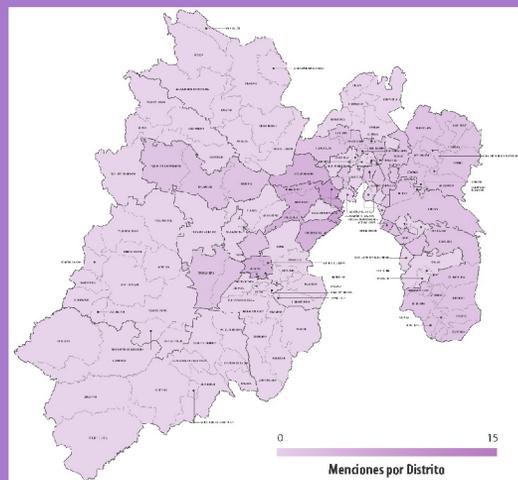


4,413 MENCIONES

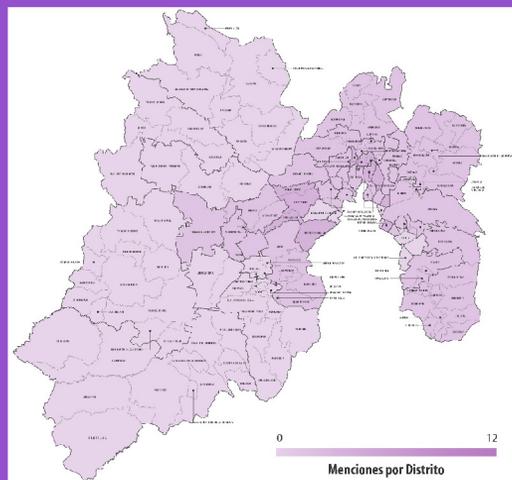


CUALITATIVO

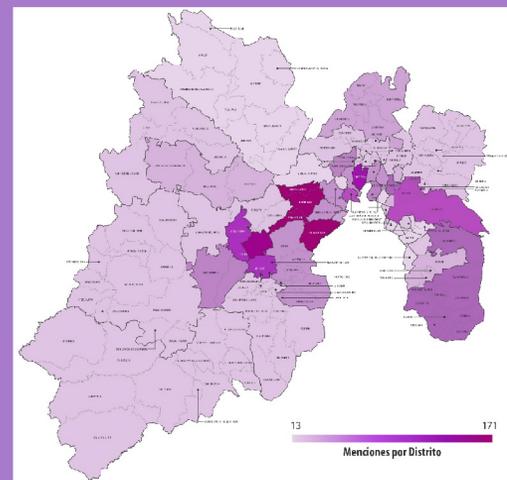
CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES CON PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN



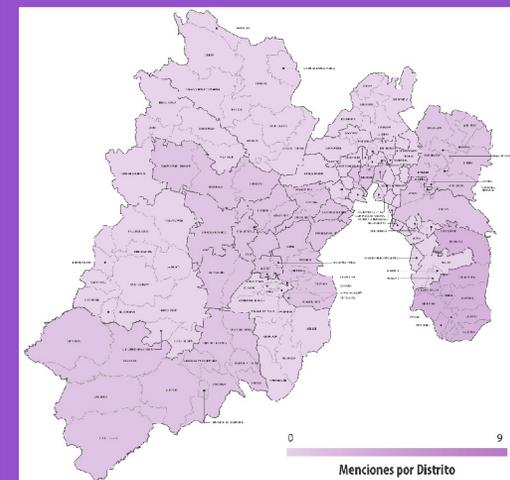
PRE CAMPAÑA



INTER CAMPAÑA



CAMPAÑA

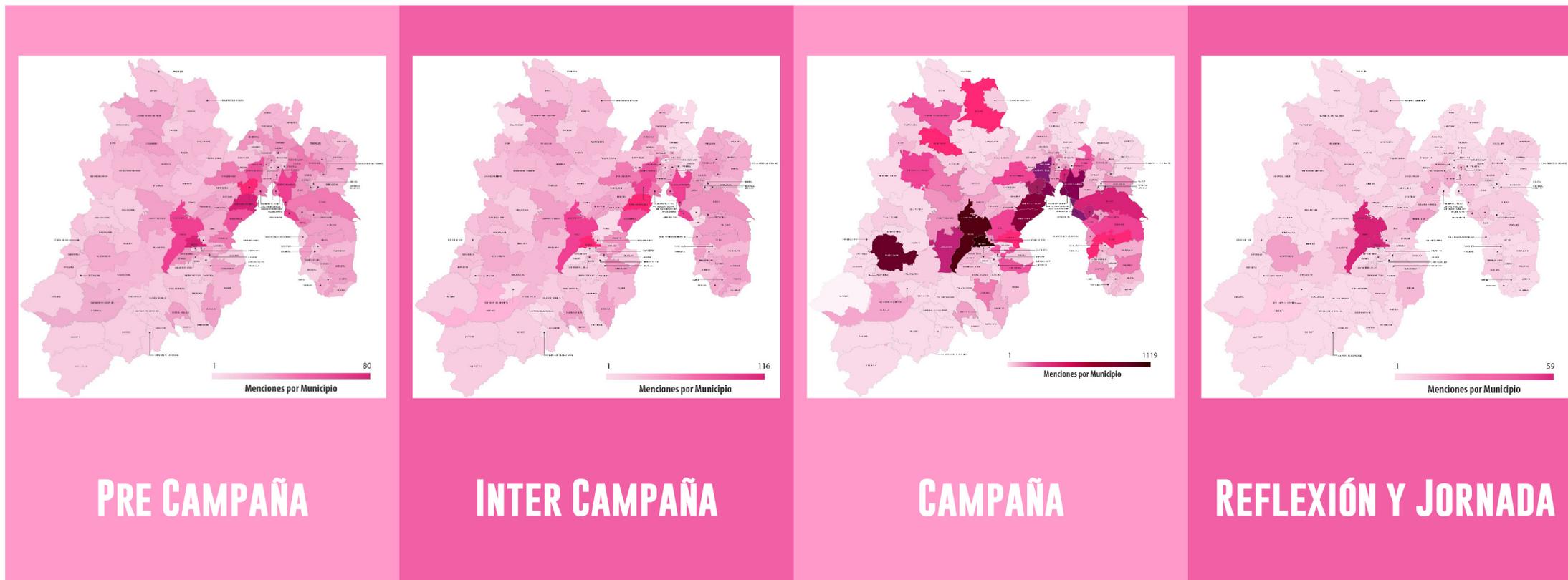


REFLEXIÓN Y JORNADA

En el presente gráfico se muestra la concentración de las menciones de los actores políticos en los distritos del Estado de México en cada uno de los periodos de monitoreo.

CUALITATIVO

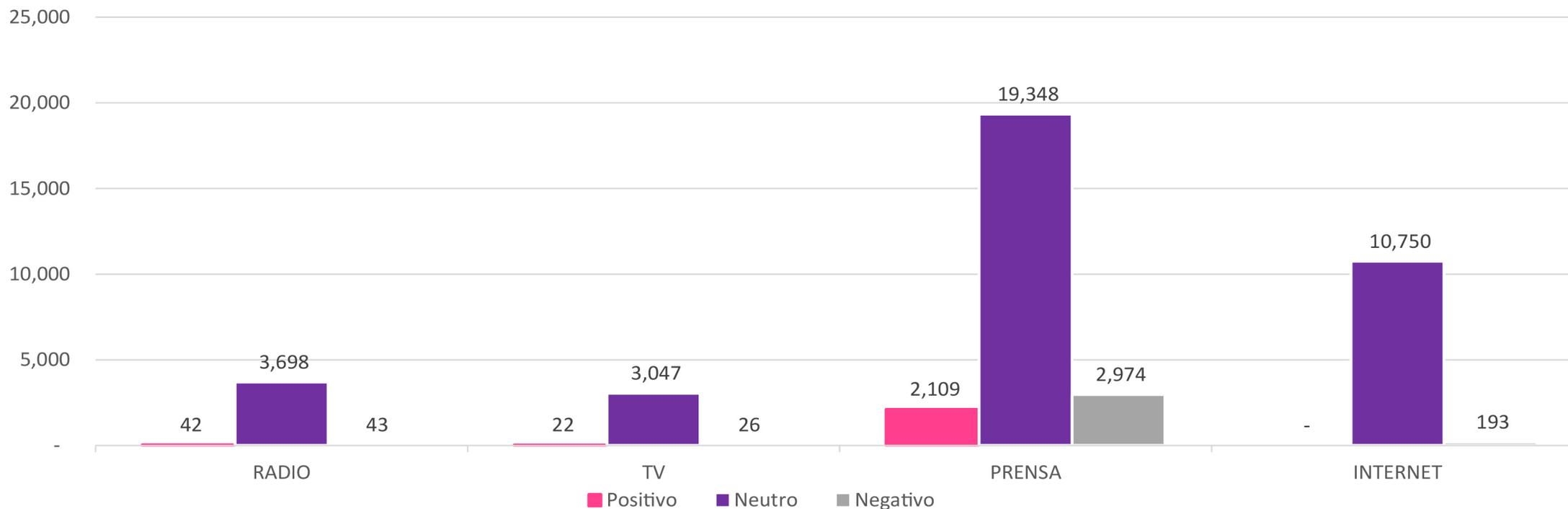
CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN



En el presente gráfico se muestra la concentración de las menciones de los actores políticos en los municipios del Estado de México en cada uno de los periodos de monitoreo.

CUALITATIVO

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE VALORACIÓN DE MENCIONES TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

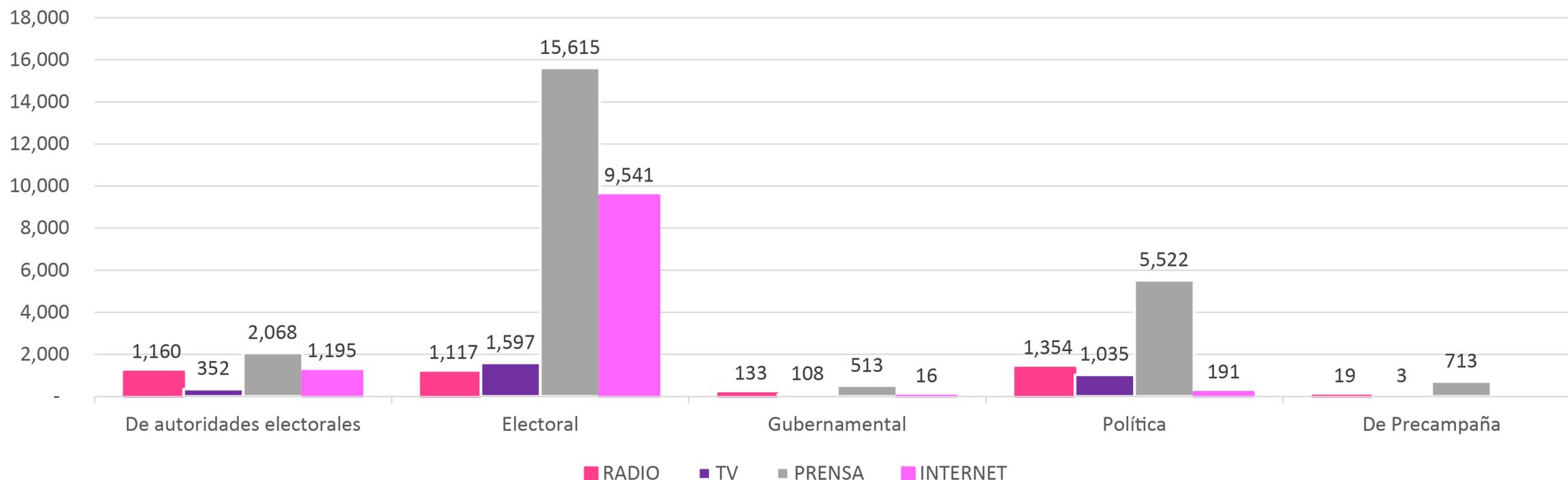


De las 42,252 menciones el 87.20% (36,843) corresponden a menciones neutras; el 7.66% (3,236); a negativas y el 5.14% (2,173) positivas.

42,252 MENCIONES

CUALITATIVO

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE PROPAGANDA TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

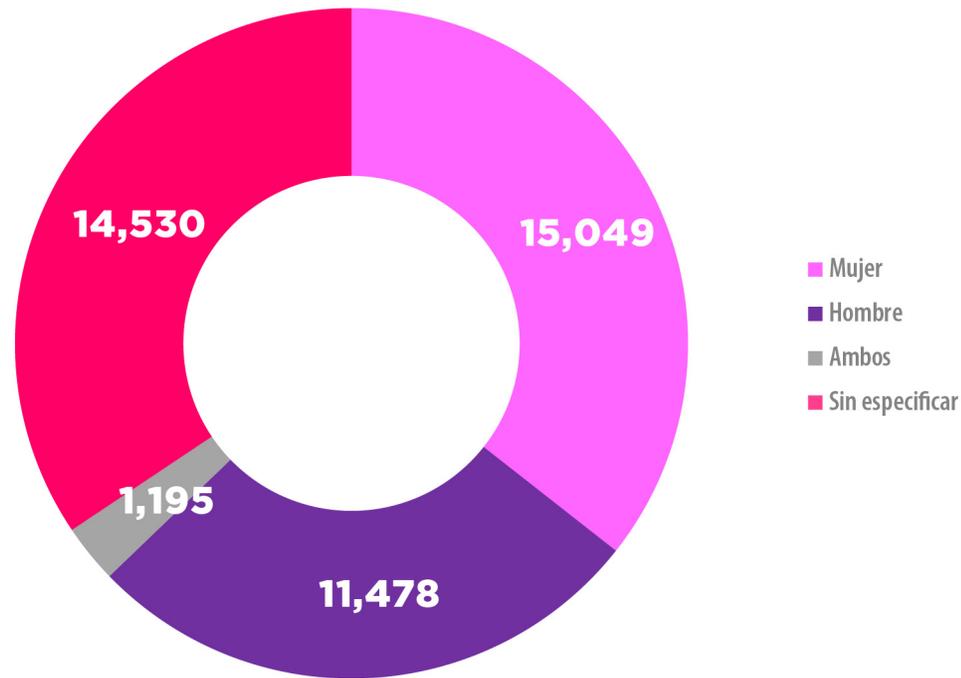


De las 42,252 menciones, 65.96% corresponden a menciones de propaganda electoral; 11.30% a autoridades electorales; 19.18% de propaganda política, 1.82% de propaganda gubernamental y el 1.74% de propaganda de precampaña.

42,252 MENCIONES

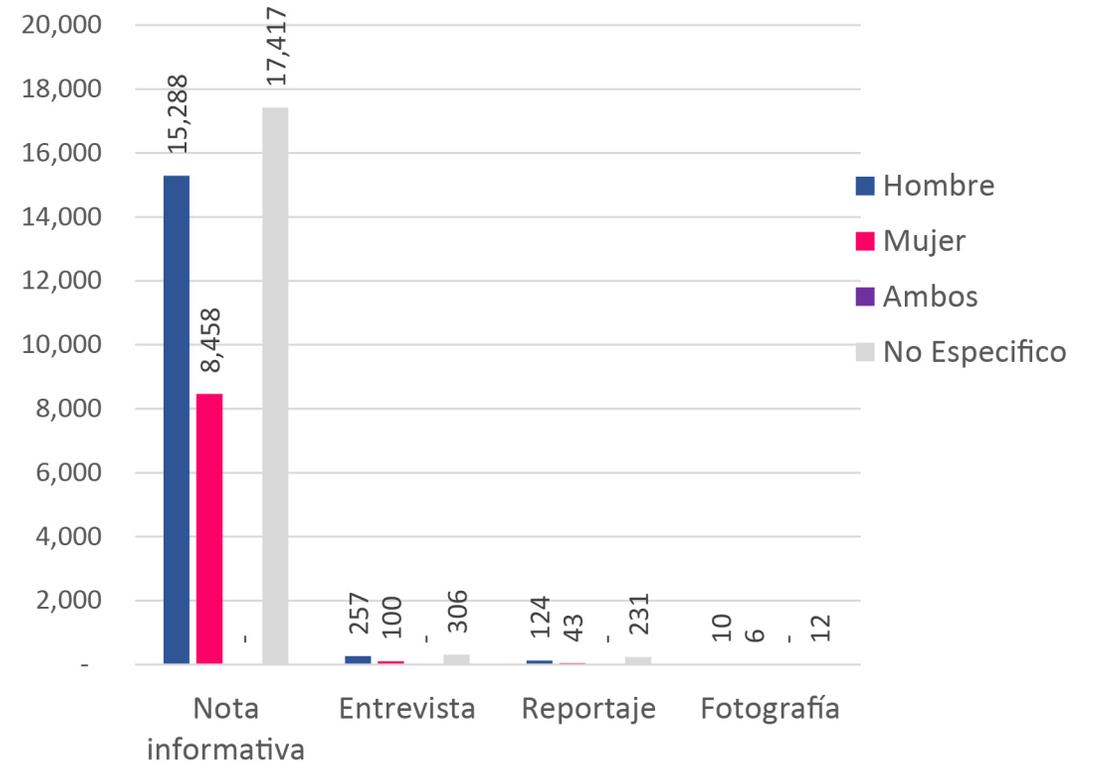
CUALITATIVO

DISTRIBUCIÓN DE MENCIONES POR SEXO DE LA PERSONA QUE REPORTEA LA NOTA EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



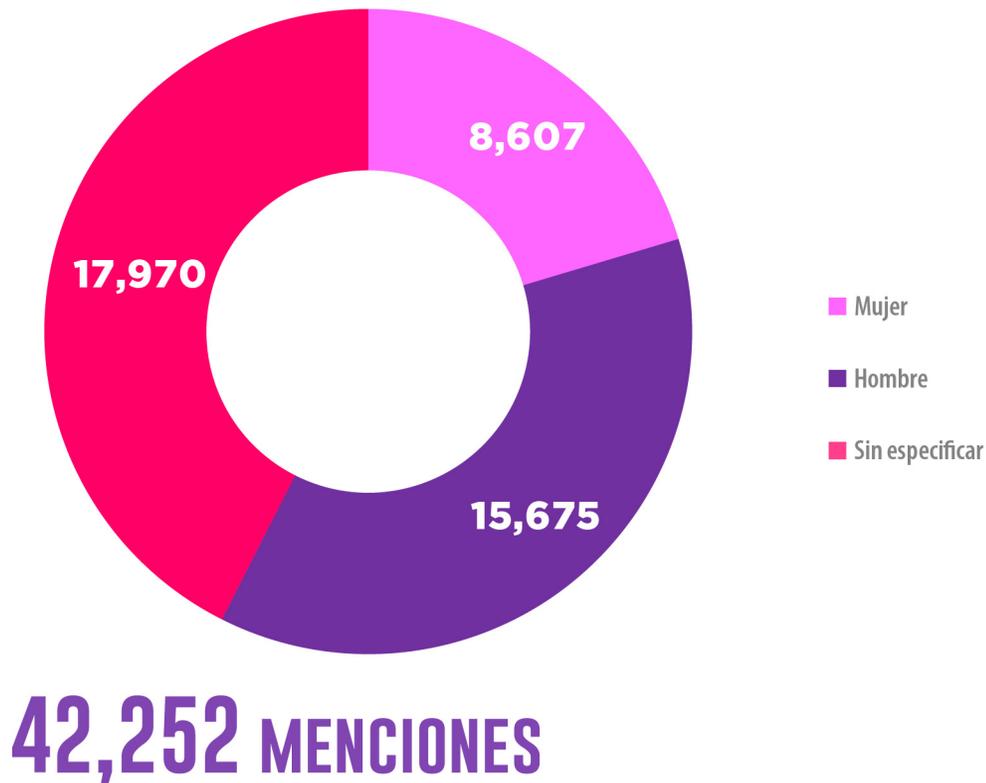
42,252 MENCIONES

DISTRIBUCIÓN DE MENCIONES POR SEXO DE LA PERSONA QUE REPORTEA LA NOTA EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR GÉNERO PERIODÍSTICO

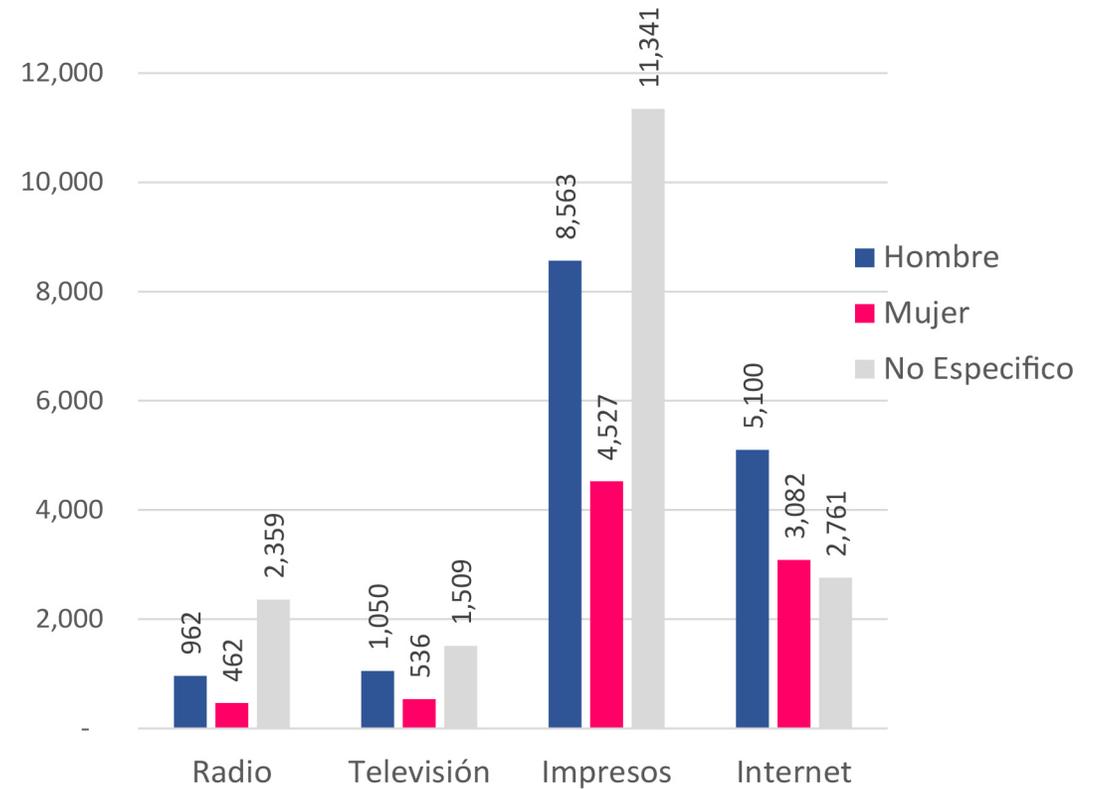


CUALITATIVO

DISTRIBUCIÓN DE MENCIONES DE LAS ACTORAS Y LOS ACTORES POLÍTICOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

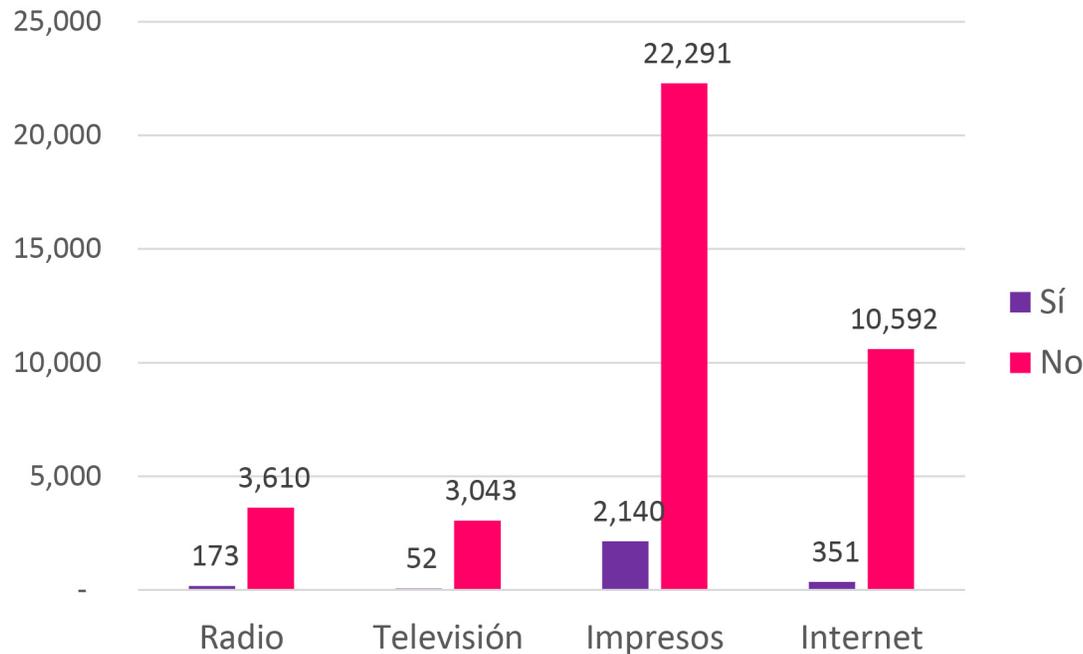


DISTRIBUCIÓN DE MENCIONES POR ACTORAS Y ACTORES POR TIPO DE MEDIO DE COMUNICACIÓN



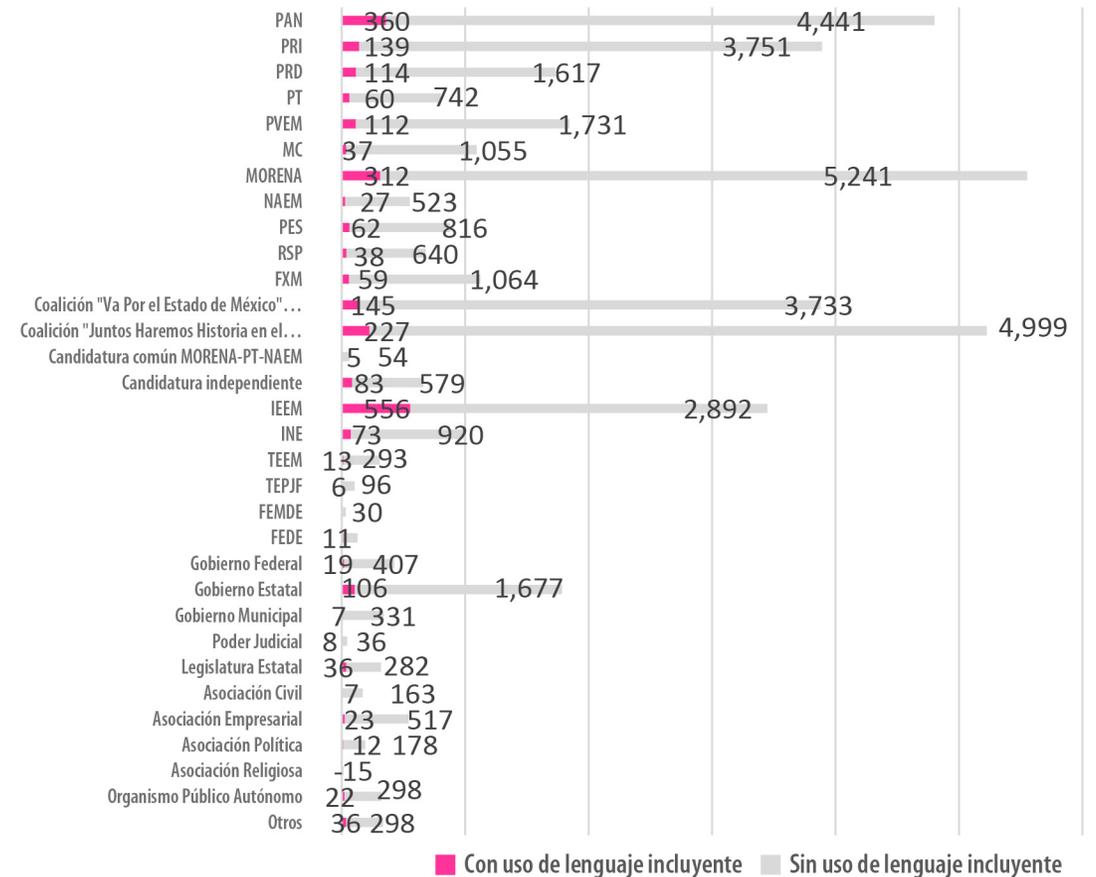
CUALITATIVO

DISTRIBUCIÓN DE MENCIONES CON USO DE LENGUAJE INCLUYENTE POR TIPO DE MEDIO DE COMUNICACIÓN



42,252 MENCIONES

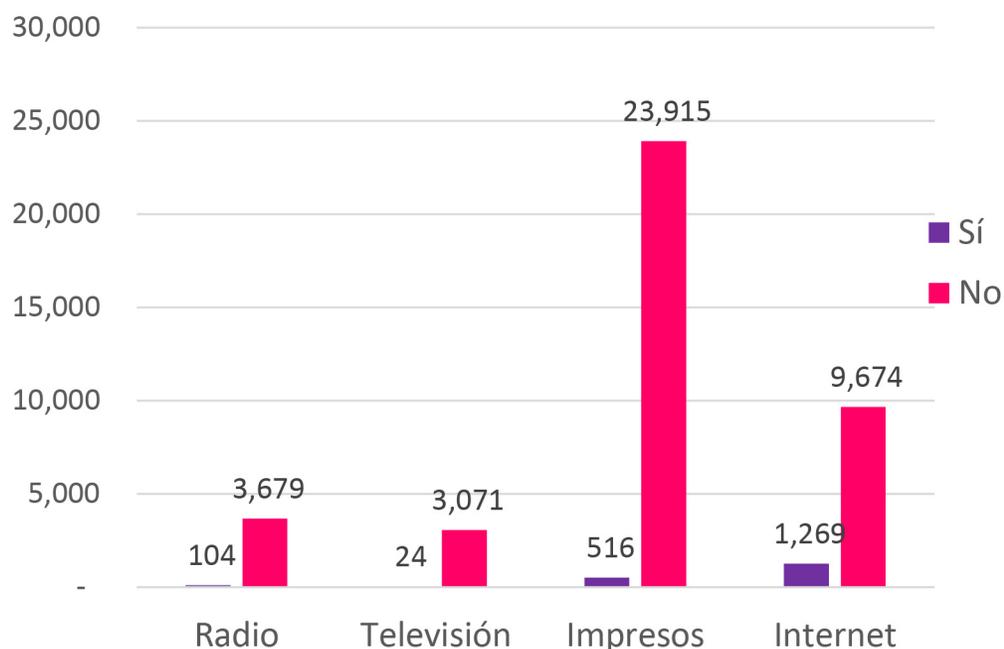
DISTRIBUCIÓN DE MENCIONES CON USO DE LENGUAJE INCLUYENTE POR ACTORAS Y ACTORES POLÍTICOS EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



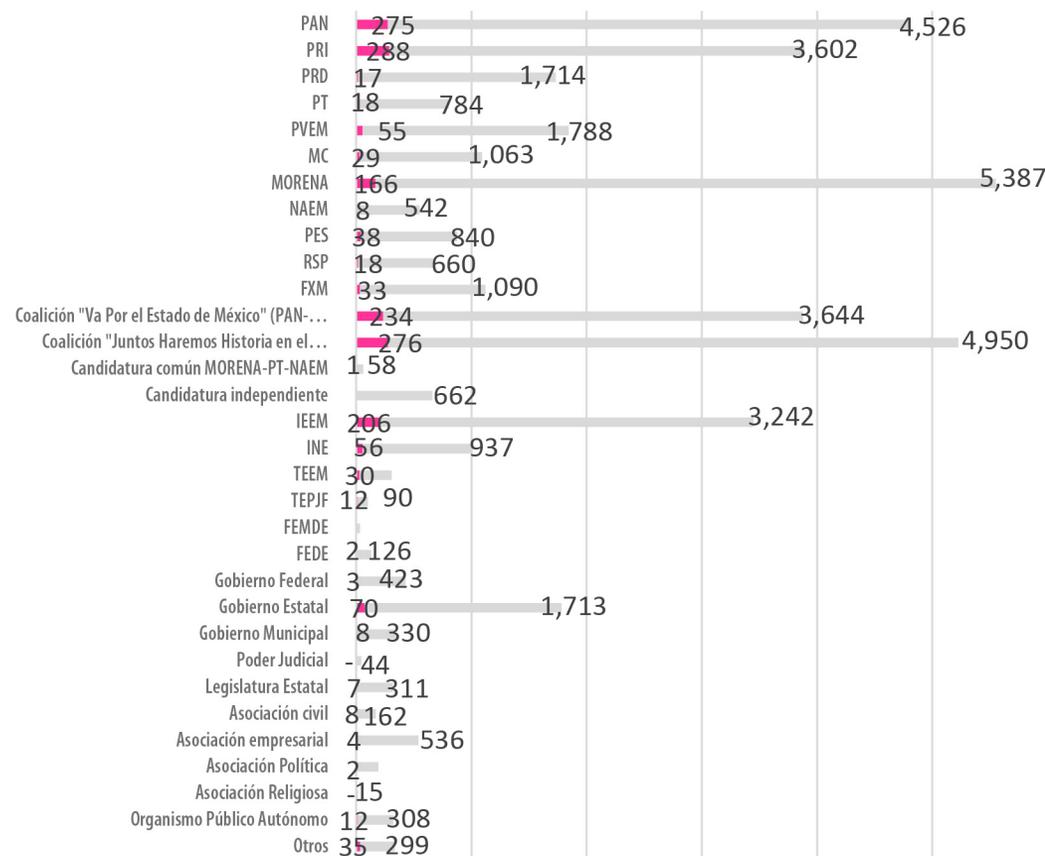
CUALITATIVO

MENCIONES QUE HACEN PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES POR ACTORAS Y ACTORES POLÍTICOS EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

DISTRIBUCIÓN DE MENCIONES QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES POR TIPO DE MEDIO DE COMUNICACIÓN



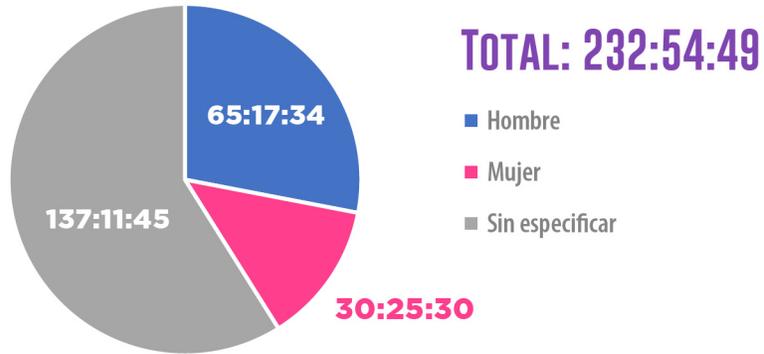
42,252 MENCIONES



■ Con promoción de la participación política de las mujeres ■ Sin promoción de la participación política de las mujeres

CUALITATIVO

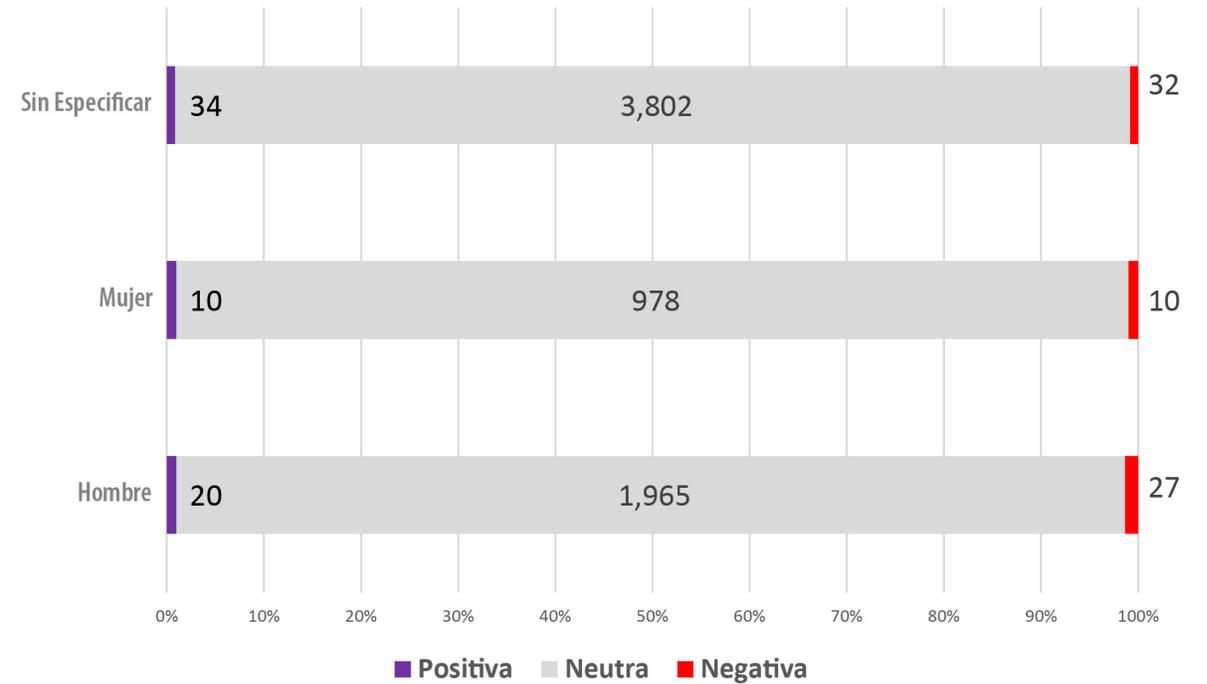
TIEMPO DE TRANSMISIÓN DE LAS MENCIONES DE LAS ACTORAS Y ACTORES POLÍTICOS EN RADIO Y TELEVISIÓN



UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN PROGRAMAS QUE DIFUNDEN NOTICIAS

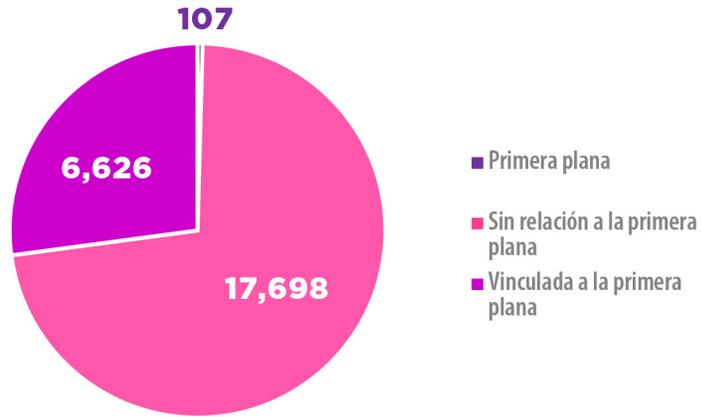


VALORACIÓN DE MENCIONES DE LAS ACTORAS Y ACTORES POLÍTICOS EN RADIO Y TELEVISIÓN

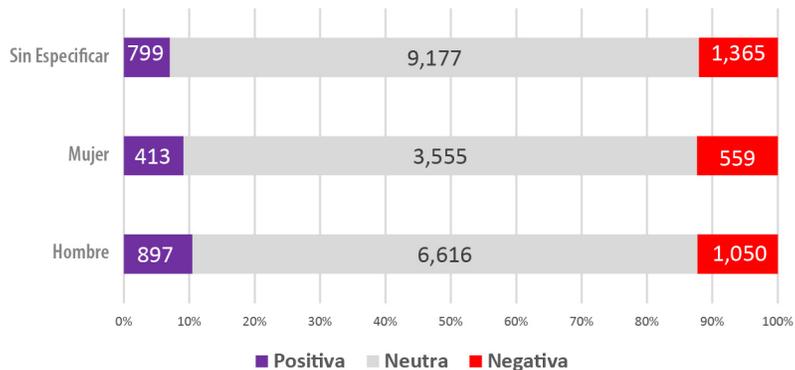


CUALITATIVO

UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS

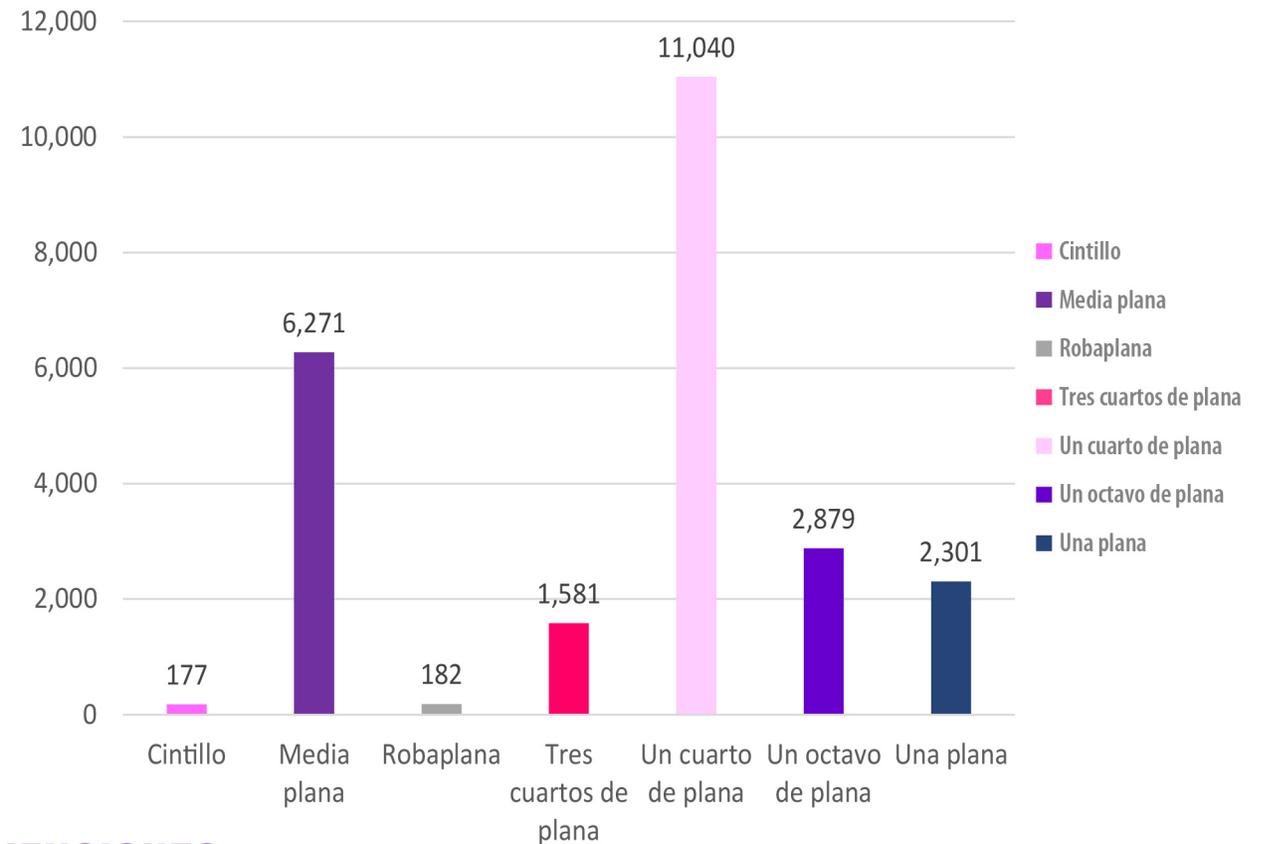


VALORACIÓN DE MENCIONES EN MEDIOS IMPRESOS



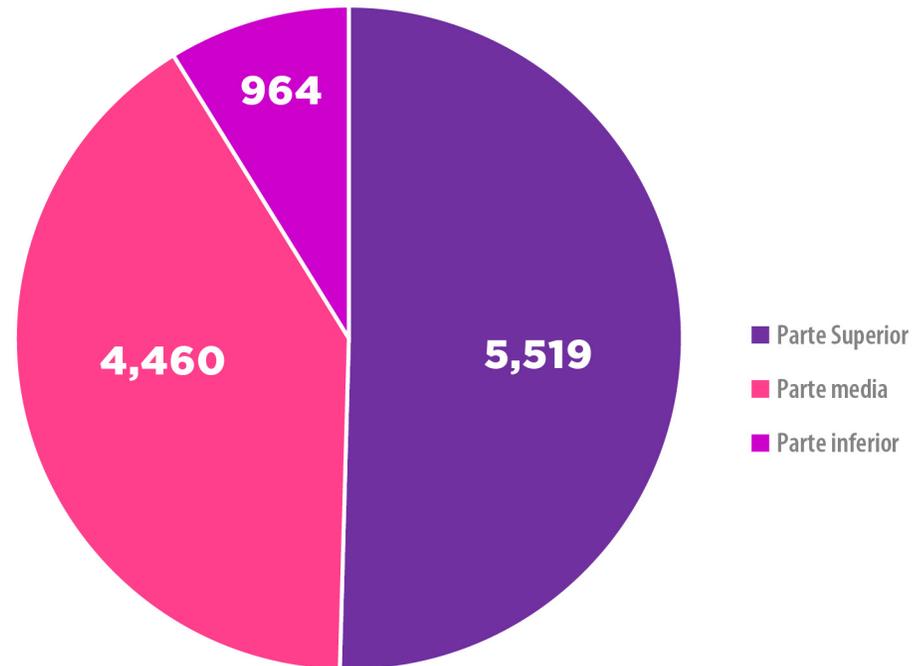
24,431 MENCIONES

TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS



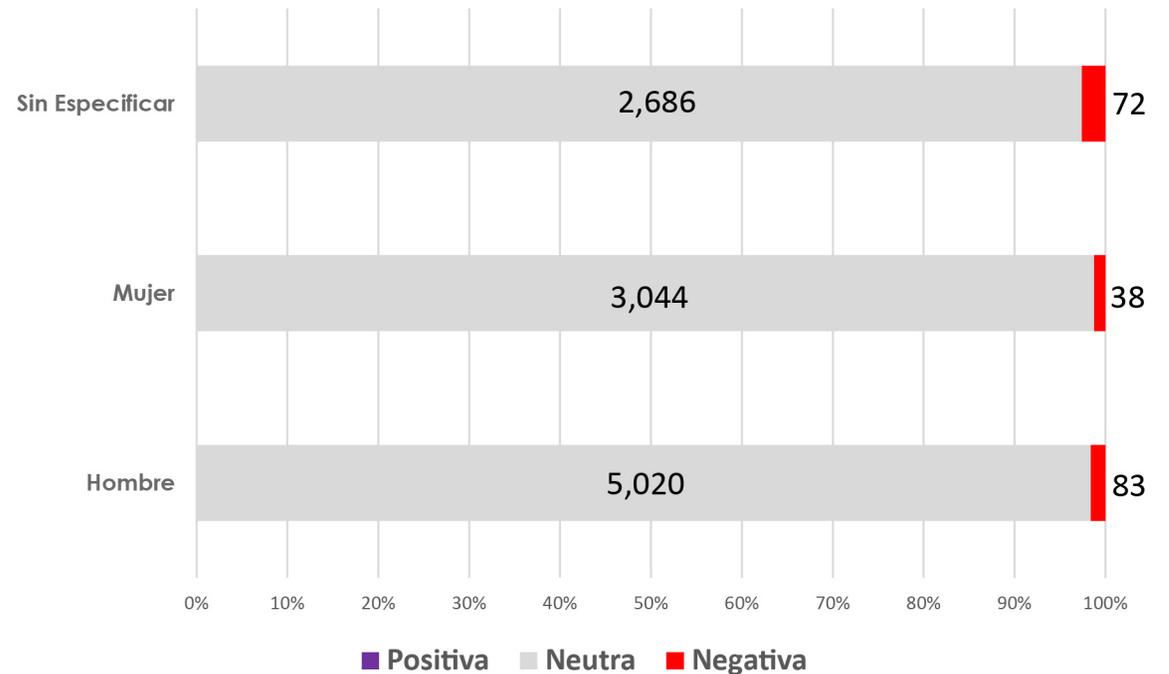
CUALITATIVO

UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN PÁGINAS WEB

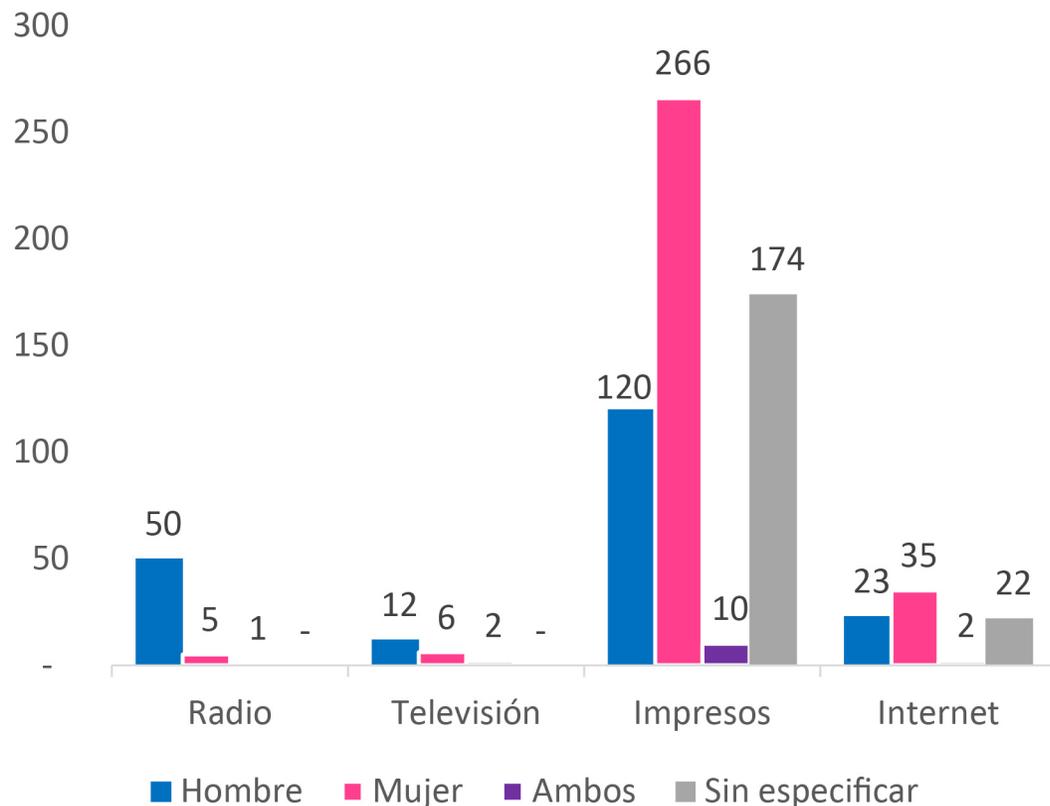


10,943 MENCIONES

VALORACIÓN DE MENCIONES DE PÁGINAS WEB

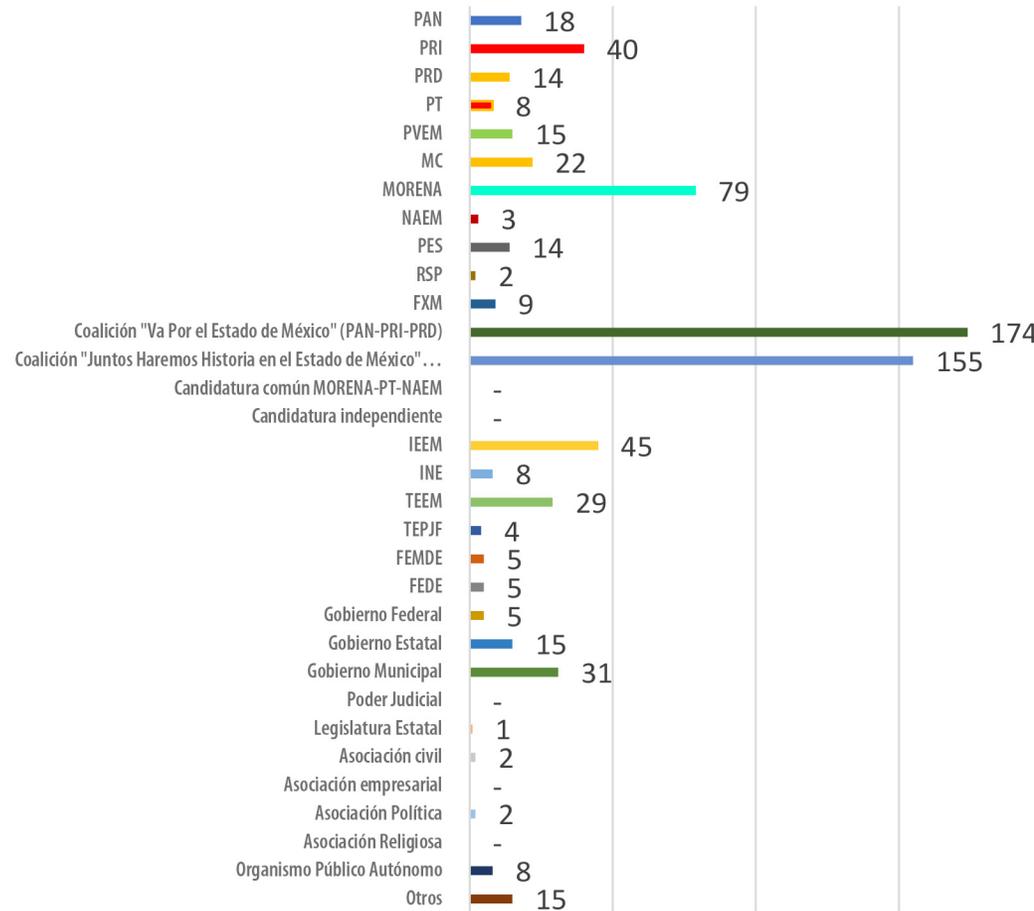


MENCIONES DONDE SE REFIERE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO POR PERSONA QUE REPORTEA LA NOTA



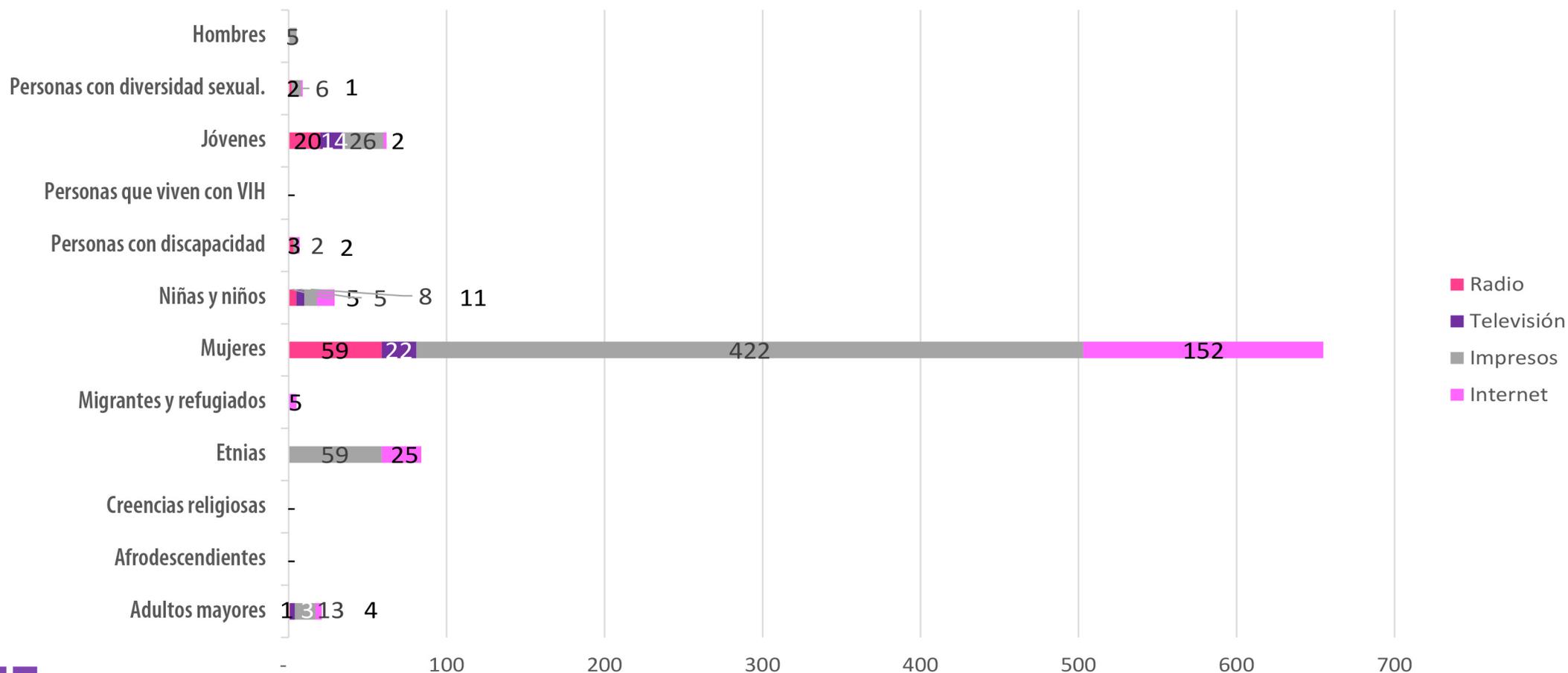
728 MENCIONES

MENCIONES DONDE SE REFIERE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO POR PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN, CANDIDATURA COMÚN Y CANDIDATURA INDEPENDIENTE



CUALITATIVO

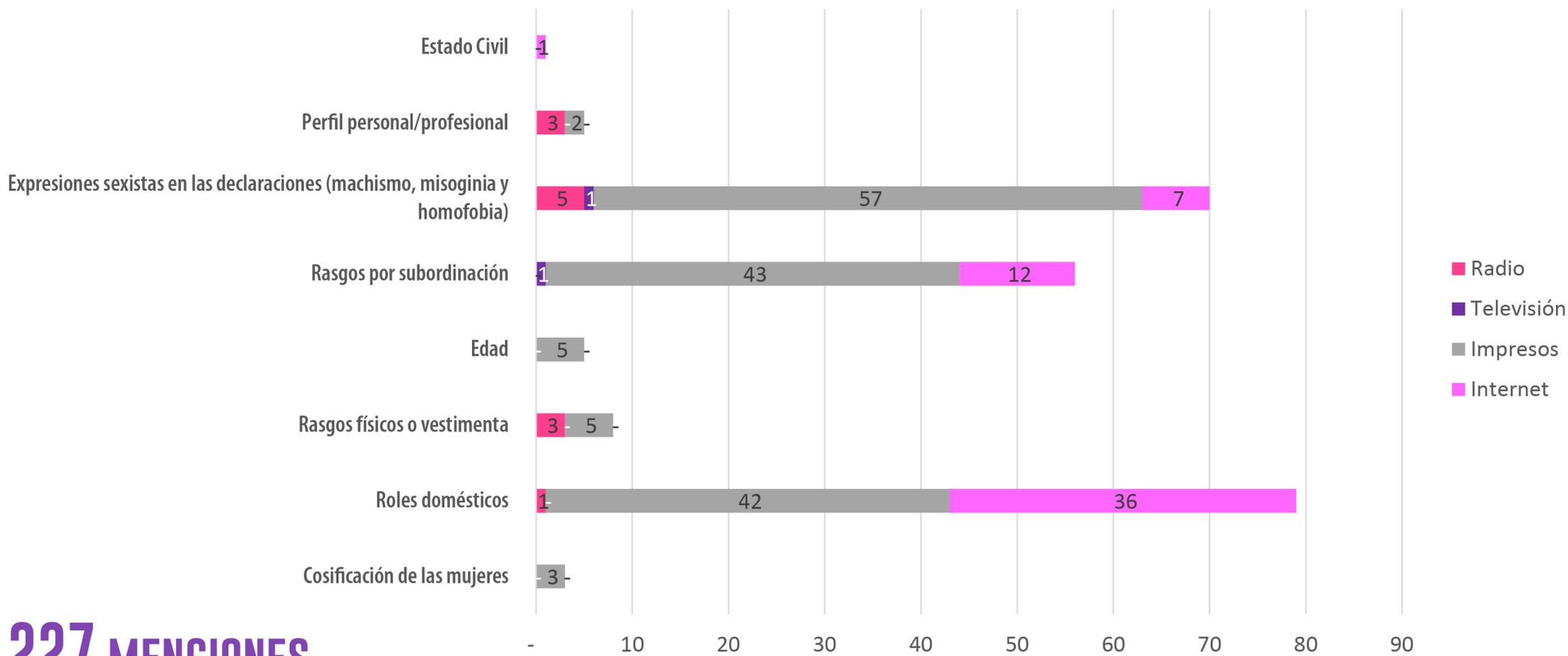
GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN, POR MEDIO DE COMUNICACIÓN



877 MENCIONES

CUALITATIVO

MENCIONES QUE REFIEREN ESTEREOTIPOS DE GÉNERO POR MEDIO DE COMUNICACIÓN



227 MENCIONES



MONITOREO

a medios de comunicación
electrónicos, impresos
e internet

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

APARTADO CUANTITATIVO:

Durante el periodo del 26 de enero al 6 de junio de 2021, se detectó lo siguiente:

4 promocionales de la candidata de la coalición “Va Por el Estado de México PRI-PAN-PRD” a la presidencia municipal de Valle de Bravo transmitidos en televisión, durante en el desarrollo de 4 noticiarios sujetos de monitoreo.

En medios impresos se identificaron 406 inserciones, de las cuales: 4 corresponden a precandidatura, 148 corresponden a aspirantes a candidatura, 22 corresponden a candidatura, 54 a dirigencia, 6 a militancia, 69 de autoridades electorales, 98 de autoridades gubernamentales, 4 de asociaciones empresariales y 1 de asociación política.

En Internet se detectaron 267 inserciones de las cuales: 10 corresponden a candidatura, 10 a dirigencia, 2 a militancia, 11 de propaganda institucional de partidos, 155 de autoridades electorales y 79 de autoridades gubernamentales.



CONCLUSIONES

APARTADO CUALITATIVO:



Se realiza la valoración de la actuación de los medios de comunicación electrónicos, impresos e internet de la siguiente manera:

El número total de menciones emitidas sobre los partidos políticos, coaliciones, candidatura común y candidaturas independientes, durante el periodo que se informa asciende a 42,252; de las cuales 3,783 se concentran en RADIO; 3,095 en TELEVISIÓN; 24,431 en IMPRESOS y 10,493 en INTERNET.

En función de las actividades realizadas por los diversos actores políticos, los programas que difunden noticias de las emisoras de radio y televisión, así como los medios impresos e internet hicieron referencia en sus notas informativas de las acciones y hechos suscitados durante el periodo que se informa.

Se considera que el manejo de información en las menciones periodísticas de los medios monitoreados se hizo de manera objetiva, pues el 87% de éstas se clasifican como neutras, ya que sólo remiten a la información sin adjetivar ni emitir juicios de valor, el 5% a favor y 8% en contra.

El monitoreo realizado por el IEEM da cuenta de que en radio y televisión el tiempo total dedicado a los partidos políticos, coaliciones, candidatura común y candidaturas independientes fue de 141 horas, 22 minutos y 24 segundos.

CONCLUSIONES

EQUIDAD DE GÉNERO:

De las 42,252 piezas de monitoreo analizadas:

En **radio y televisión**, se registraron 998 menciones para mujeres que en conjunto sumaron 30 horas, 25 minutos, 30 segundos; 2,012 fueron para hombres, con 65 horas, 17 minutos, 34 segundos; y 3,868 no incluyeron especificación de género, es decir, 137 horas, 11 minutos, 45 segundos.

En **medios impresos** se detectaron 4,527 menciones para mujeres; 8,563 fueron para hombres; y 11,341 no incluyeron especificación de género.

En **Internet** se registraron 3,082 menciones para mujeres; 5,100 fueron para hombres; y 2,761 no incluyeron especificación de género.

De este universo, el 20.37% (8,607) de las menciones corresponden a mujeres; 37.10% (15,675) fueron para hombres; y 42.53% (17,970) no incluyeron especificación de género.

De las 16,117 menciones referentes a candidaturas: 6,084 menciones equivalentes al 37.75% corresponden a candidatas y 10,033 menciones equivalentes al 62.25% aluden a candidatos.

De la información anterior, se observa que la cobertura mediática durante el proceso local, difundió en mayor proporción las actividades de los candidatos a diferencia de la cobertura otorgada a las candidatas.



GLOSARIO DE SIGLAS

SIGLAS	NOMBRE
Instituciones:	
FEDE	Fiscalía Especializada en Delitos Electorales
FEMDE	Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales
IEEM	Instituto Electoral del Estado de México
INE	Instituto Nacional Electoral
TEEM	Tribunal Electoral del Estado de México
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Partidos:	
PAN	Partido Acción Nacional
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
MC	Movimiento Ciudadano
MORENA	MORENA
NAEM	Nueva Alianza Estado de México
PES	Partido Encuentro Solidario
RSP	Partido Redes Sociales Progresistas
FXM	Partido Fuerza por México